



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

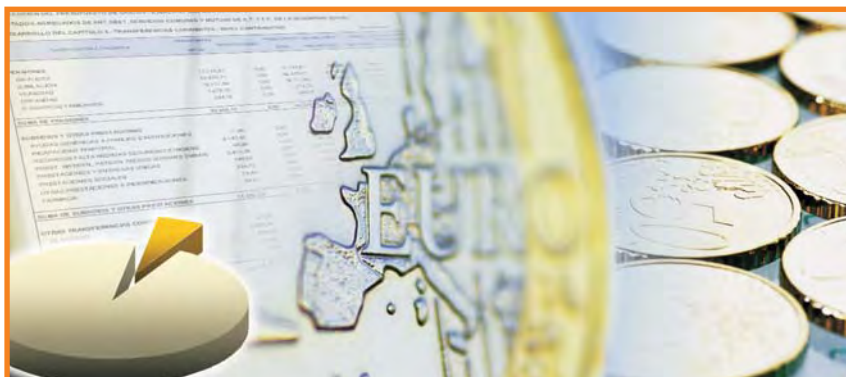
DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

**Proyecto
de
presupuestos**

Ejercicio

CIFRAS Y DATOS



ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
I.- CONSIDERACIONES GENERALES Y PERSPECTIVA GLOBAL	5
1. Consideraciones generales.....	7
2. Ingresos y gastos: Perspectiva global.....	10
3. Fondo de Reserva de la Seguridad Social.....	18
II.- MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	23
1. Marco normativo	25
2. Marco institucional	27
3. Estructura presupuestaria.....	33
III.- PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	45
1. Ingresos.....	47
1.1 Análisis de carácter general.....	47
1.2 Detalle por rúbricas económicas.....	50
1.2.1. Cotizaciones sociales	50
1.2.2. Transferencias	55
1.2.3. Otros Ingresos	58
1.3 Evolución de los ingresos 2005-2014	63
2. Gastos.....	67
2.1 Vertiente por programas.....	67
2.1.1 Información de carácter general	67
2.1.2 Análisis por Áreas.....	81
Área 1- Prestaciones económicas	82
Área 2- Asistencia sanitaria	110
Área 3- Servicios sociales.....	119
Área 4- Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	127
2.2 Vertiente económica	137
2.3 Vertiente orgánica	144
IV PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES	153
1. Bases para su formulación.....	155
2. Determinación de los gastos e ingresos por regímenes	157

V.	PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	161
1	Ingresos.....	163
2	Gastos	165
VI	PRESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	173
1	Instituto Nacional de la Seguridad Social.....	175
2	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.....	180
3	Instituto de Mayores y Servicios Sociales.....	185
4	Instituto Social de la Marina.....	190
5	Tesorería General de la Seguridad Social.....	195
VII	PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	201
1	Introducción	203
3	Ingresos.....	206
3	Gastos	208
VIII	ANEXOS	
1	Resumen de las Gastos de los distintos programas, grupos y áreas por capítulo y artículos	219
2	Índice de cuadros numéricos	241
3	Índice de gráficos.....	247

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES Y PERSPECTIVA GLOBAL

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2014 se enmarca dentro de la estrategia de política económica diseñada por el Gobierno, destinada a superar los actuales desequilibrios macroeconómicos derivados de la crisis que comenzó a experimentar la economía española en el año 2007. Dentro de esta estrategia, se continúan llevando a cabo actuaciones destinadas a la eliminación del déficit excesivo como una de las condiciones indispensables, tanto para garantizar la financiación adecuada del sector público y los servicios públicos de calidad sobre los que descansa el sistema de bienestar social, como para retomar la senda del crecimiento y la creación de empleo.

En este sentido, la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que uno de los ejes fundamentales sobre los que debe girar la política económica es la consolidación fiscal, es decir, la eliminación del déficit público, de modo que esta actuación sea una de las herramientas básicas para superar las difíciles condiciones económicas que se vienen produciendo. Dentro de este contexto, el presupuesto de la Seguridad Social incorpora las medidas necesarias para, sin menoscabar la prestación de los servicios públicos esenciales, mejorar la eficiencia de sus actuaciones en el uso de los recursos públicos y contribuir así a la consecución del inexcusable objetivo de estabilidad presupuestaria derivado del marco constitucional y de los compromisos adquiridos con la Unión Europea.

En el marco de austeridad que determinan las circunstancias actuales, el presupuesto es el soporte del sistema de pensiones, establecido como un modelo incuestionable que afronta además de otros retos, sean demográficos o de demanda social, los derivados de circunstancias económicas adversas, por lo que debe destacarse que en seis años de intensa crisis el sistema no ha fallado y sigue cumpliendo sus compromisos. Asimismo, en la actualidad, cuando la solución a algunos problemas comienza a encauzarse y empiezan a manifestarse sensibles mejoras, conviene siempre volver a la cuestión principal: el empleo.

Así, superados los peores riesgos financieros y las mayores amenazas económicas conocidas en muchos años, las actuaciones van destinadas a mejorar el acceso de los trabajadores al mercado de trabajo, facilitar la creación de empleo estable y favorecer la flexibilidad interna para evitar la destrucción masiva de puestos de trabajo. De este modo,

se asegura el futuro de un sistema de pensiones público, equitativo, de reparto y sostenible en el tiempo.

Pero con todo, también es preciso proteger el sistema de otros riesgos, como pueden ser las perturbaciones demográficas, para lo que debe diseñarse un factor de sostenibilidad que preserve al sistema público de pensiones de las amenazas que se ciñen sobre él en la actualidad.

Por otra parte, deben destacarse medidas ya adoptadas como la creación en 1995 del Fondo de Reserva de la Seguridad Social que, en momentos de crisis como los actuales, está permitiendo cumplir con las obligaciones del sistema. Asimismo, debe destacarse, que en la presente legislatura la definitiva separación de las fuentes de financiación ha permitido despejar del sistema gastos impropios de elevada cuantía.

En coherencia con lo expuesto, y en lo que atañe a la gestión, deben destacarse la austeridad y la contención de los gastos de funcionamiento de los servicios gestores, con asignaciones selectivas de los recursos precisos para atender los gastos estrictamente necesarios y con la promoción de acciones en orden al ahorro de aquellos que no resulten imprescindibles. Así, debe señalarse que en el año 2014 las retribuciones del personal al servicio del sistema de la Seguridad Social no experimentarán incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación. Asimismo, los créditos destinados a dar cobertura a los gastos corrientes en bienes y servicios solo presentarán un crecimiento del 0,74 por ciento, inferior, en todo caso, a la evolución de la inflación.

Por lo que respecta a las prestaciones (transferencias corrientes a las familias), debe señalarse que el gasto presenta un crecimiento del 2,98 por ciento, respecto al presupuestado para el ejercicio anterior. Dentro de éstas, el gasto en pensiones contributivas crece un 5,41 por ciento, y equivale al 10,70 por ciento del PIB.

Por otra parte, merece destacarse que en el ejercicio 2014 se consolida la separación de fuentes de financiación, de conformidad a la primera recomendación del Pacto de Toledo, que dice que la financiación de las prestaciones de naturaleza contributiva dependerá básicamente de las cotizaciones sociales y la financiación de las prestaciones no contributivas y universales (sanidad y servicios sociales, entre otras) exclusivamente de la imposición general, de modo que las aportaciones del presupuesto del Estado deberán ser suficientes para garantizar estas últimas.

En todo caso, el presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2014, atendiendo lo dispuesto al efecto en la Ley General Presupuestaria, es la expresión cuantificada y debidamente ordenada de los derechos y obligaciones a reconocer en dicho ejercicio por los agentes que integran la administración institucional de este sistema en el desempeño de las funciones que le corresponden para hacer efectivas las prestaciones y los servicios comprendidos en su acción protectora. Asimismo, el presupuesto de la Seguridad Social queda sujeto a las directrices establecidas en la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y se ha elaborado tomando en consideración el esperado comportamiento de las magnitudes macroeconómicas con mayor incidencia en los ingresos y gastos del sistema, así como los criterios y orientaciones establecidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

2.- INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL

Una primera aproximación al presupuesto de la Seguridad Social ha de hacerse desde la visión global de sus ingresos y gastos, para en epígrafes posteriores analizar por separado y detalladamente unos y otros.

Desde esta perspectiva hay que destacar, en primer lugar, según se desprende de los cuadros de síntesis que figuran a continuación, que el presupuesto de la Seguridad Social para el año 2014 se presenta formalmente equilibrado en términos de ingresos y gastos del Sistema, a cuyo efecto incorpora entre los gastos los activos financieros para materialización del Fondo de Reserva previsto en el Art. 91 de la Ley General de la Seguridad Social y en los ingresos la utilización de activos financieros afectos al mismo.

Tomando como referencia el presupuesto agregado del sistema y con respecto a los ingresos, se resalta que las operaciones no financieras representan el 90,80 por ciento del importe total, por tan solo el 9,20 por ciento de operaciones financieras. Con respecto a las primeras, las cotizaciones sociales se estiman en 102.839.919,04 miles de euros, que representan el 78,02 por ciento del conjunto de la financiación del proyecto de presupuesto; las transferencias del Estado y otros organismos financian el 9,91 por ciento de los gastos y su cuantía asciende a 13.059.150,44 miles de euros, completando la financiación 3.792.068,11 miles de euros, correspondientes a otros ingresos de diversa naturaleza que representan el 2,88 por ciento del total.

En cuanto a los gastos, en sus tres clasificaciones: por programas, económica y orgánica, que ponen de manifiesto para qué, en qué, y quién gasta, se destaca:

2.1.- Por programas

Conforme a esta clasificación, los gastos se engloban en cuatro áreas -Prestaciones económicas, Asistencia sanitaria, Servicios sociales y Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes- que se identifican a su vez con las distintas competencias genéricas que la Seguridad Social tiene atribuidas.

En la distribución de los créditos entre dichas áreas, destaca por su cuantía y grado de participación la de Prestaciones económicas que, dotada con 124.818.867,30 miles de euros, representa el 94,69 por ciento de los gastos de la Seguridad Social. El resto de áreas más las operaciones financieras suponen el 5,31 por ciento del proyecto de

presupuesto. Debe tenerse en cuenta que tanto la Asistencia sanitaria como los Servicios sociales están mayoritariamente gestionados por las comunidades autónomas. Por su parte, el área de Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes tan solo representa el 1,32 por ciento, inferior incluso al 1,36 por ciento que se registra en el ejercicio precedente, como consecuencia de las medidas de contención del gasto llevadas a cabo.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR RÚBRICAS Y POR ÁREAS

CUADRO A

INGRESOS

En miles de euros

RÚBRICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	105.863.205,75	82,56	102.839.919,04	78,02	-3.023.286,71	-2,86
De empresas y trabajadores	97.725.590,00	76,21	93.935.200,00	71,26	-3.790.390,00	-3,88
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	8.137.615,75	6,35	8.904.719,04	6,76	767.103,29	9,43
Transferencias:	15.618.061,60	12,18	13.059.150,44	9,91	-2.558.911,16	-16,38
De la Administración del Estado	15.557.292,60	12,13	13.000.476,50	9,86	-2.556.816,10	-16,43
De otros organismos	60.769,00	0,05	58.673,94	0,04	-2.095,06	-3,45
Otros ingresos	4.196.164,04	3,27	3.792.068,11	2,88	-404.095,93	-9,63
Operaciones no financieras	125.677.431,39	98,01	119.691.137,59	90,80	-5.986.293,80	-4,76
Operaciones financieras	2.554.304,07	1,99	12.129.397,95	9,20	9.575.093,88	374,86
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	128.231.735,46	100,00	131.820.535,54	100,00	3.588.800,08	2,80

GASTOS

ÁREAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	120.156.146,69	93,70	124.818.867,30	94,69	4.662.720,61	3,88
Asistencia sanitaria	1.428.798,03	1,11	1.446.919,67	1,10	18.121,64	1,27
Servicios sociales	2.460.123,09	1,92	1.425.006,71	1,08	-1.035.116,38	-42,08
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.749.834,11	1,36	1.745.249,63	1,32	-4.584,48	-0,26
Operaciones no financieras	125.794.901,92	98,10	129.436.043,31	98,19	3.641.141,39	2,89
Operaciones financieras	2.436.833,54	1,90	2.384.492,23	1,81	-52.341,31	-2,15
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	128.231.735,46	100,00	131.820.535,54	100,00	3.588.800,08	2,80

2.2.- Económica

Los créditos presupuestarios que se recogían en el apartado anterior en la clasificación por programas se agrupan ahora en la estructura tradicional, consistente en ordenarlos según su naturaleza económica.

En lo relativo a los gastos, éstos se desglosan en operaciones corrientes, de capital y financieras. Las primeras suponen la casi totalidad del presupuesto, el 98,03 por ciento de participación relativa, las de capital representan el 0,16 por ciento y finalmente las financieras alcanzan el 1,81 por ciento del total. Tal distribución está en consonancia con la naturaleza de las funciones del sistema de la Seguridad Social, ya que al recoger las operaciones corrientes todos aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios además de los correspondientes a las prestaciones económicas, resulta plenamente coherente que tengan una posición de absoluto predominio en el montante presupuestario.

Dentro de las operaciones corrientes, el capítulo con mayor peso específico es el de transferencias corrientes, con un total de 125.318.876,60 miles de euros y un porcentaje de participación del 95,07 por ciento. Este importe contiene el gasto en prestaciones económicas (pensiones fundamentalmente) que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante.

Las operaciones financieras incluyen, entre sus rúbricas, el excedente procedente de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social para dotar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social constituido en el sistema, conforme a las previsiones de la ley reguladora de dicho fondo.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO B

INGRESOS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	105.863.205,75	82,56	102.839.919,04	78,02	-3.023.286,71	-2,86
De empresas y trabajadores	97.725.590,00	76,21	93.935.200,00	71,26	-3.790.390,00	-3,88
Del SPEE y de Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	8.137.615,75	6,35	8.904.719,04	6,76	767.103,29	9,43
Transferencias:	15.618.061,60	12,18	13.059.150,44	9,91	-2.558.911,16	-16,38
De la Administración del Estado	15.557.292,60	12,13	13.000.476,50	9,86	-2.556.816,10	-16,43
De otros organismos	60.769,00	0,05	58.673,94	0,04	-2.095,06	-3,45
Otros ingresos	4.196.164,04	3,27	3.792.068,11	2,88	-404.095,93	-9,63
Operaciones no financieras	125.677.431,39	98,01	119.691.137,59	90,80	-5.986.293,80	-4,76
Operaciones financieras	2.554.304,07	1,99	12.129.397,95	9,20	9.575.093,88	374,86
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	128.231.735,46	100,00	131.820.535,54	100,00	3.588.800,08	2,80

GASTOS

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.313.384,08	1,80	2.326.558,17	1,76	13.174,09	0,57
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.552.657,92	1,21	1.564.070,51	1,19	11.412,59	0,74
Gastos financieros	15.886,34	0,01	16.099,43	0,01	213,09	1,34
Transferencias corrientes	121.697.289,30	94,90	125.318.876,60	95,07	3.621.587,30	2,98
Operaciones corrientes	125.579.217,64	97,93	129.225.604,71	98,03	3.646.387,07	2,90
Inversiones reales	214.081,28	0,17	210.438,60	0,16	-3.642,68	-1,70
Transferencias de capital	1.603,00	0,00	0,00	0,00	-1.603,00	-100,00
Operaciones de capital	215.684,28	0,17	210.438,60	0,16	-5.245,68	-2,43
Operaciones no financieras	125.794.901,92	98,10	129.436.043,31	98,19	3.641.141,39	2,89
Activos financieros	2.436.803,04	1,90	2.384.461,73	1,81	-52.341,31	-2,15
Pasivos financieros	30,50	0,00	30,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	2.436.833,54	1,90	2.384.492,23	1,81	-52.341,31	-2,15
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	128.231.735,46	100,00	131.820.535,54	100,00	3.588.800,08	2,80

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

CUADRO DE EQUILIBRIO

En miles de euros						
GASTOS	INGS	IMRSO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL	TOTAL
C. 1. Gastos de personal	124.479,70	83.223,86	1.173.016,37	945.838,24	2.326.558,17	
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	51.798,19	166.845,12	459.345,77	896.976,90	1.574.965,98	
C. 3. Gastos financieros	65,84	250,00	13.967,40	1.816,19	16.099,43	
C. 4. Transferencias corrientes	35.365,92	3.452.165,29	118.056.027,17	6.924.761,04	128.468.319,42	
Transferencias internas	1.491,64	1.887,73	30.622,00	3.115.441,45	3.149.442,82	
Otras transferencias corrientes	33.874,28	3.450.277,56	118.025.405,17	3.809.319,59	125.318.876,60	
Operaciones corrientes	211.709,65	3.702.484,27	119.702.356,71	8.769.392,37	132.385.943,00	
C. 6. Inversiones reales	11.191,18	6.125,00	143.208,89	49.913,53	210.438,60	
C. 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	15.000,00	588.262,78	603.262,78	
Transferencias internas	0,00	0,00	15.000,00	588.262,78	603.262,78	
Otras transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones de capital	11.191,18	6.125,00	158.208,89	638.176,31	813.701,38	
Operaciones no financieras	222.900,83	3.708.609,27	119.860.565,60	9.407.568,68	133.199.644,38	
C. 8. Activos financieros	447,46	1.155,01	518.804,24	1.864.055,02	2.384.461,73	
Activos financieros (excepto artº. 88)	447,46	1.155,01	7.402,89	1.864.055,02	1.873.060,38	
Para aplicacs. de excedente (Artículo 88)	0,00	0,00	511.401,35	0,00	511.401,35	
C. 9. Pasivos financieros	0,00	0,00	30,50	17,75	48,25	
Operaciones financieras	447,46	1.155,01	518.834,74	1.864.072,77	2.384.509,98	
Operaciones de capital y financieras	11.638,64	7.280,01	677.043,63	2.502.249,08	3.198.211,36	
TOTAL GASTOS	223.348,29	3.709.764,28	120.379.400,34	11.271.641,45	135.584.154,36	
Eliminaciones:						
Condicios con Entidades del Sistema	0,00	0,00	1.960,10	8.935,37	10.895,47	
Transferencias internas (op. ctes.)	1.491,64	1.887,73	30.622,00	3.115.441,45	3.149.442,82	
Transferencias internas (op. cial.)	0,00	0,00	15.000,00	588.262,78	603.262,78	
Operaciones Financieras	0,00	0,00	0,00	17,75	17,75	
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	221.856,65	3.707.876,55	120.331.818,24	7.558.984,10	131.820.535,54	
Excedente(+) o déficit (-) corriente	0,00	-27.915,18	-10.948.046,73	1.422.638,57	-9.553.323,34	
Excedente(+) o déficit (-) capital	0,00	0,00	430.565,46	-622.147,84	-191.582,38	
Excedente(+) o déficit (-) financiero	0,00	27.915,18	10.517.481,27	-800.490,73	9.744.905,72	
Excedente (+) o déficit (-) total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	221.856,65	3.707.876,55	120.331.818,24	7.558.984,10	131.820.535,54	
Operaciones financieras	447,46	29.070,19	11.036.316,01	1.063.582,04	12.129.415,70	
Operaciones de capital y financieras	11.638,64	35.195,19	11.625.090,36	1.079.610,51	12.751.534,70	
TOTAL INGRESOS	223.348,29	3.709.764,28	120.379.400,34	11.271.641,45	135.584.154,36	
Eliminaciones:						
Ingresos por servs.prestados a Ent. Sistema	0,00	0,00	0,00	10.895,47	10.895,47	
Transferencias internas (op. ctes.)	625,00	0,00	3.084.393,71	64.424,11	3.149.442,82	
Transferencias internas (op. cial.)	0,00	0,00	587.404,35	15.858,43	603.262,78	
Operaciones Financieras	0,00	0,00	0,00	17,75	17,75	
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	222.723,29	3.709.764,28	116.707.602,28	11.180.445,69	131.820.535,54	
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	222.723,29	3.709.764,28	116.707.602,28	11.180.445,69	131.820.535,54	

2.3.- Orgánica

Con esta clasificación se muestra una visión global del presupuesto de la Seguridad Social tomando como referente el de las distintas entidades que participan en la gestión del sistema, tanto en los ingresos, como en los gastos.

El cuadro de la página siguiente permite comprobar que en la primera de las vertientes destaca por su cuantía el presupuesto de la Tesorería General de la Seguridad Social que representa el 94,30 por ciento del total de ingresos del sistema, y en la de gastos que el Instituto Nacional de la Seguridad Social, con un 88,63 por ciento de participación, asume la mayor parte de los gastos de la Seguridad Social, lo cual va en consonancia con las funciones que tiene encomendadas como principal gestor de sus prestaciones económicas.

CUADRO D

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES

INGRESOS

En miles de euros

ENTIDADES	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe		Absoluta	%
Tesorería General de la Seguridad Social	119.880.567,30	93,49	124.312.512,91	94,30	4.431.945,61	3,70
Mutuas de A.T. y E. P.	11.960.734,94	9,33	11.271.641,45	8,55	-689.093,49	-5,76
Total ingresos	131.841.302,24	102,81	135.584.154,36	102,86	3.742.852,12	2,84
Eliminaciones por consolidación	3.609.566,78	2,81	3.763.618,82	2,86	154.052,04	4,27
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	128.231.735,46	100,00	131.820.535,54	100,00	3.588.800,08	2,80

GASTOS

ENTIDADES	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Instituto Nacional de la Seguridad Social	111.310.414,51	86,80	116.835.883,42	88,63	5.525.468,91	4,96
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	217.616,27	0,17	223.348,29	0,17	5.732,02	2,63
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	5.055.666,53	3,94	3.709.764,28	2,81	-1.345.902,25	-26,62
Instituto Social de la Marina	1.819.539,93	1,42	1.848.800,36	1,40	29.260,43	1,61
Tesorería General de la Seguridad Social	1.477.330,06	1,15	1.694.716,56	1,29	217.386,50	14,71
Suma	119.880.567,30	93,49	124.312.512,91	94,30	4.431.945,61	3,70
Mutuas de A.T. y E.P.	11.960.734,94	9,33	11.271.641,45	8,55	-689.093,49	-5,76
Total gastos	131.841.302,24	102,81	135.584.154,36	102,86	3.742.852,12	2,84
Eliminaciones por consolidación	3.609.566,78	2,81	3.763.618,82	2,86	154.052,04	4,27
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	128.231.735,46	100,00	131.820.535,54	100,00	3.588.800,08	2,80

3.- FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social está constituido por los excedentes de ingresos que financian las prestaciones de carácter contributivo y además gastos necesarios para su gestión que, en su caso, resultan de la consignación presupuestaria de cada ejercicio o la liquidación presupuestaria del mismo, siempre que las posibilidades económicas y la situación financiera del sistema de la Seguridad Social lo permitan. Asimismo, recibe dotaciones del exceso de excedentes de la gestión por parte de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

Las dotaciones del Fondo de Reserva acordadas en cada ejercicio por el Consejo de Ministros se materializan de forma inicial con el ingreso que la Tesorería General de la Seguridad Social efectúe desde la cuenta abierta en el Banco de España hacia la cuenta específica del Fondo de Reserva de la Seguridad Social abierta en la misma entidad financiera. En una materialización posterior, el Fondo de Reserva puede invertir en títulos emitidos por personas jurídicas públicas nacionales y extranjeras, de calidad crediticia elevada y con un significativo grado de liquidez, es decir, negociados en mercados regulados o sistemas organizados de negociación, así como en otros valores de calidad crediticia elevada emitidos por personas jurídicas públicas en los que así se acuerde por el Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los Ministros de Empleo y Seguridad Social, de Hacienda y Administraciones Públicas. A estos efectos, también tienen la consideración de materialización los importes mantenidos en efectivo como activo líquido en la cuenta abierta en el Banco de España.

Las disposiciones de los activos del Fondo de Reserva de la Seguridad Social se destinan con carácter exclusivo a la financiación de las pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión, y sólo son posibles en situaciones estructurales de déficit por operaciones no financieras del sistema de la Seguridad Social.

EVOLUCION GENERAL DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL: DOTACIONES Y RENDIMIENTOS

Importes en millones de euros

DATOS ANUALES/ACUMULADOS		Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
1. DOTACIONES	Anual	601	1.803	3.575	5.494	6.720	7.005	7.542	8.410	9.520	80	1.809	223	226	196
	Acumulado	601	2.404	5.979	11.473	18.193	25.198	32.740	41.150	50.670	50.750	52.559	52.782	53.008	53.204
1.a. Acuerdo del Consejo de Ministros	Anual	601	1.803	3.575	5.494	6.700	7.000	7.500	8.300	9.400	0	1.740	0	0	0
	Acumulado	601	2.404	5.979	11.473	18.173	25.173	32.673	40.973	50.373	50.373	52.113	52.113	52.113	52.113
1.b. Exceso de resultados de MATEPSS	Anual					20	5	42	110	120	80	69	223	226	196
	Acumulado					20	25	67	177	297	377	446	669	895	1.091
2. DISPOSICIONES	Anual													-7.003	-5.500
	Acumulado													-7.003	12.503
3. RENDIMIENTOS NETOS GENERADOS	Anual	3	26	161	362	585	850	1.152	1.427	1.987	2.719	2.544	2.217	2.970	1.551
	Acumulado	3	29	190	552	1.137	1.987	3.139	4.566	6.553	9.272	11.816	14.033	17.003	18.554
TOTAL	Anual	604	1.829	3.736	5.856	7.305	7.855	8.694	9.837	11.507	2.799	4.353	2.440	-3.807	-3.753
	Acumulado	604	2.433	6.169	12.025	19.330	27.185	35.879	45.716	57.223	60.022	64.375	66.815	63.008	59.255

Datos a cierre de cada ejercicio excepto año 2013 que son a 6 de septiembre

EVOLUCION GENERAL DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Gráfico 1



Datos a cierre de cada ejercicio excepto año 2013 que son a 6 de septiembre

CAPÍTULO II

MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

1. MARCO NORMATIVO

La elaboración, estructura y contenido de los Presupuestos de la Seguridad Social se rigen fundamentalmente por las siguientes disposiciones:

1.- Ley General Presupuestaria (ley 47/2003, de 26 de noviembre)

- Artículo 2.1. A los efectos de esta ley forman parte del sector público estatal:
 - d) Las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados.
- Artículo 36. Procedimiento de elaboración.

Norma Segunda:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad enviará las propuestas de presupuesto de ingresos y de gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que formará el anteproyecto definitivo y lo remitirá al Ministerio de Empleo y Seguridad Social para su incorporación al de la Seguridad Social.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con los anteproyectos elaborados por las entidades gestoras, servicios comunes y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, formará el anteproyecto de presupuesto de la Seguridad Social, al que se incorporarán los anteproyectos de presupuestos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y lo remitirá al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Los Ministros de Empleo y Seguridad Social y de Hacienda y Administraciones Públicas elevarán el anteproyecto de presupuesto de la Seguridad Social al Gobierno para su aprobación.

Norma cuarta:

En el marco de este procedimiento, por Orden de la Ministra de Empleo y Seguridad Social se establecerán las especificaciones propias del procedimiento de elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social.

- Artículo 44. Especificación del presupuesto de la Seguridad Social.
 1. En el presupuesto de la Seguridad Social los créditos se especificarán a nivel de concepto, salvo los destinados a gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y las inversiones reales, que se especificarán a nivel de capítulo.
 2. No obstante, se especificarán al nivel que corresponda conforme a su concreta clasificación económica, los siguientes créditos:
 - a) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas.
 - b) Los destinados a arrendamientos de edificios y otras construcciones.
 - c) Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 54 de esta Ley.
 - d) Los que establezcan subvenciones nominativas.
 - e) Los que, en su caso, se establezcan en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.
 - f) Los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio.
 3. Los créditos del Presupuesto de la Seguridad Social se especificarán a nivel de grupo de programas, excepto los créditos para la acción protectora en su modalidad no contributiva y universal que se especificarán a nivel de programa.

2.- Orden HAP/981/2013, de 31 de mayo, (BOE del 4 de junio) por la que se dictan las normas para elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014

- Artículo 6, apartado 3.1: "La Seguridad Social presentará su presupuesto en el marco del procedimiento previsto en el artículo 36 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre,

General Presupuestaria, con arreglo a su estructura orgánica y acompañado, a efectos de su presentación integrada, de un documento de equivalencias entre la estructura por programas de su presupuesto y la definida con carácter general...".

3.- Orden ESS/150/2013 por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social (BOE nº 32 de 6 de febrero)

4.- Resolución de 29 de mayo 2013, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones complementarias para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2014 de las entidades gestoras de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, intervención General de la Seguridad Social, mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus entidades y centros mancomunados.

5.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 30 de mayo de 2013, por la que se establecen los modelos e instrucciones para su cumplimentación, para la elaboración de los presupuestos 2014 de las entidades gestoras de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus entidades y centros mancomunados.

6.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 6 de septiembre de 2013 por la que se determinan los tomos que han de conformar el proyecto de presupuestos de la seguridad social para el ejercicio 2014 y se dictan instrucciones para unificar el contenido y la presentación de los correspondientes a las entidades gestoras, Tesorería General e Intervención General de la Seguridad Social.

2. MARCO INSTITUCIONAL

El ámbito institucional del presupuesto de la Seguridad Social abarca un conjunto de entidades que puede clasificarse en tres grupos diferenciados: entidades gestoras,

servicios comunes y mutuos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus entidades y centros mancomunados.

A.- ENTIDADES GESTORAS

Las entidades gestoras de la Seguridad Social son entes de derecho público cuyo régimen jurídico viene regulado en el capítulo VII del Título I de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio). Las entidades gestoras existentes en la actualidad son:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Instituto Social de la Marina.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social queda configurado como la entidad gestora a la que se le encomienda la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, con excepción de las que puedan corresponder al IMSERSO y al ISM en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la gestión de prestaciones económicas y sociales del síndrome tóxico.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria conserva el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de entidad gestora de la Seguridad Social que el extinguido Instituto Nacional de la Salud. Le corresponde, en el marco de lo dispuesto en la Ley General de Sanidad, la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios.

El presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recoge los créditos destinados a la prestación sanitaria de las Ciudades de Ceuta y Melilla, las necesidades del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia, así como los costes de sus servicios centrales y periféricos.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) es la Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales ha transferido sus competencias a todas las comunidades autónomas, si bien mantiene la gestión directa de determinados programas y servicios sociales, junto con la de los centros y servicios de Seguridad Social de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, además de centralizar los créditos para prestaciones no contributivas y subsidios de la LISMI, excepción hecha de las correspondientes a las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra.

El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión de la protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas, asistencia sanitaria y servicios sociales del régimen especial de la Seguridad Social de dicho colectivo, así como, en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, recaudación y control de cotizaciones.

Hasta la fecha están aprobadas las transferencias de la asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Valencia, Canarias, Cataluña, Andalucía, Principado de Asturias, Cantabria, Baleares y Murcia. Si bien en el caso de Andalucía, Asturias, Galicia (Empleo y Formación), País Vasco, Cantabria, Baleares y Murcia, el coste de los servicios traspasados se financia vía presupuestos generales del Estado.

En materia de asistencia y servicios sociales, se han producido transferencias a las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Canarias, Galicia, Valencia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Baleares y Murcia.

Finalmente, en materia de educación, formación ocupacional y empleo, se han transferido competencias a las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Andalucía, Asturias, Galicia, Cantabria, Baleares y Murcia

En virtud de la Ley 22/2009, de 18 diciembre, que regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, todas las transferencias aludidas se financian vía presupuestos generales del Estado.

B.- SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Conforme al artículo 62 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el R/D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, corresponde al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el establecimiento de servicios comunes así como la reglamentación de su estructura y competencias.

Los servicios comunes se caracterizan por ser entidades, con o sin personalidad jurídica, que desarrollan tareas que, por su propia naturaleza, inciden y son afines a todos los demás entes que integran el Sistema de la Seguridad Social. Actualmente existen como servicios comunes de la Seguridad Social, la Tesorería General, el Servicio Jurídico y la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, si bien estos dos últimos no están dotados de personalidad jurídica y sus presupuestos, como programas diferenciados, se integran en el de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Tesorería General de la Seguridad Social es un servicio común con personalidad jurídica propia, en el que, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias. Tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pagos de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social. En el presupuesto de este servicio común se incluye, de forma diferenciada, el de la Intervención General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

C.- MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El régimen jurídico básico de estas entidades viene establecido en los artículos 68 a 76 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas, aprobado por RD 1993/1995, de 7 de diciembre.

Se consideran mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social las asociaciones debidamente autorizadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social que con tal denominación se constituyan, sin ánimo de lucro y con sujeción a las normas reglamentarias que se establezcan, por empresarios que asuman al efecto una responsabilidad mancomunada y con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin perjuicio de la realización de otras prestaciones, servicios y actividades que le sean legalmente atribuidas. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes acciones:

- Colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- La realización de actividades de prevención de riesgos laborales.
- La cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados, así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o autónomos.
- La prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos que tengan cubierta con las mutuas la protección dispensada a las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Los apartados 1 y 2 del artículo 91 del Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, establecen lo

siguiente:

- 1.- Con la finalidad de obtener la mayor eficacia y racionalización en la utilización de los recursos gestionados, las mutuas podrán establecer entre sí los mecanismos de colaboración y cooperación que sean necesarios para el mejor desarrollo de las competencias que tienen legalmente encomendadas.
- 2.- Sin perjuicio de otras posibles fórmulas de colaboración que pudieran establecerse de conformidad con el apartado anterior, para la consecución de los fines señalados el Ministerio de Trabajo e Inmigración (Ahora de Empleo y Seguridad Social) podrá autorizar a dos o más mutuas la puesta en común de los medios necesarios para el desarrollo de su gestión, que podrá revestir las siguientes modalidades:

a) **Entidades mancomunadas**, a través de las cuales se podrá llevar a cabo la puesta en común de cuantos instrumentos, medios, instalaciones y servicios adscritos a las mutuas partícipes, preexistentes o no, sean necesarios en orden a la mayor eficacia en la utilización de los recursos públicos gestionados por aquéllas.

El artículo 3 del R.D. 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público (B.O.E. 26 septiembre), establece que a partir de la entrada en vigor de este real decreto quedan disueltas Corporación Mutua y Suma Intermutual, Entidades Mancomunadas de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y se iniciará el proceso de liquidación.

b) **Centros mancomunados**, para la puesta en común de medios con el fin de establecer instalaciones y servicios sanitarios y recuperadores para la prestación de la asistencia y la recuperación de los trabajadores incluidos en el ámbito de protección de las mutuas partícipes.

Por su parte, el apartado 3 del citado artículo dispone que las entidades y los centros mancomunados quedarán asimilados a las mutuas partícipes en el desarrollo de su actividad, la cual llevarán a cabo bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

3.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La estructura del presupuesto se encuentra regulada en la Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social y el desarrollo de la misma mediante la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 29 de mayo, por la que se dictan instrucciones complementarias a la citada orden.

El presupuesto de la Seguridad Social, se configura mediante dos bloques: el de gastos y el de ingresos. En ambos bloques se diferencian las operaciones no financieras (corrientes y de capital) y las financieras.

Las operaciones corrientes recogen, en la vertiente de gastos, el coste de gestión de los servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes y, en la de ingresos, las fuentes de financiación de estas operaciones corrientes, que quedan integradas por las cotizaciones, los ingresos por prestación de servicios, ingresos patrimoniales, aportaciones del Estado y otros recursos corrientes.

Las operaciones de capital incorporan, en cuanto a los gastos, las inversiones reales y las transferencias de capital y, con respecto a los ingresos, los procedentes de enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital recibidas, constituidas fundamentalmente por aportaciones del Estado para financiar inversiones reales.

Las operaciones financieras recogen, tanto en gastos como en ingresos, los movimientos de activos y pasivos financieros. Destacan muy especialmente por incluir las operaciones relativas a la materialización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y por recoger los remanentes de tesorería para financiar operaciones corrientes y de capital del IMSERSO y de mutuas

A) Estructura del presupuesto de gastos

El presupuesto de gastos descansa sobre una triple clasificación: orgánica, por programas

y económica.

Por la clasificación orgánica se facilita la gestión y control del presupuesto y la determinación de los costes de los servicios. A tal efecto los créditos se enumeran de forma que estén agrupados los correspondientes a un mismo ente o grupos de entes afines. La clasificación orgánica del presupuesto de la Seguridad Social para el año 2014 afecta a las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, entidades y centros mancomunados de las mismas

En la clasificación por programas, los créditos se agrupan según la finalidad del gasto a realizar, utilizando para ello una división por áreas, grupos de programas y programas. Las áreas responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social, por lo que constituyen el conjunto de fines diversos perseguidos por la Seguridad Social cuya suma total agota el contenido de sus actividades. Los grupos de programas suponen una desagregación de las áreas en razón de la naturaleza de las prestaciones o servicios que comportan o a las particularidades que presenta su gestión. Los programas son el siguiente grado de desagregación de las áreas e incorporan el plan de acción o conjunto de actividades, entendidas como acciones uniformes al servicio de determinados objetivos que se pretenden alcanzar en el desarrollo de las mismas; son, por tanto, los elementos de que consta cada una de las áreas que desarrolla la Seguridad Social, buscando resultados tanto en términos monetarios como reales.

En esquema, la actual estructura por programas ofrece el siguiente contenido cuyo

desarrollo se presenta en forma gráfica en las páginas siguientes, completándolo con los agentes gestores respectivos.

ÁREAS	GRUPOS DE PROGRAMAS	PROGRAMAS
1. Prestaciones económicas.....	3	9
2. Asistencia sanitaria	5	7
3. Servicios sociales.....	3	8
4. Tesorería, informática y otros servicios.....	8	15
TOTAL	19	39

Mediante la clasificación económica, los créditos asignados a cada área, grupo de programas o programa, se detallan según la naturaleza económica de los gastos utilizando, a tal efecto, la división clásica por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas; y se agruparán diferenciando las operaciones no financieras (corrientes y de capital) y las financieras.

Tal clasificación es semejante a la establecida para los Presupuestos Generales del Estado, aunque alcanza un mayor desarrollo en determinados artículos, en particular en el 48 "Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" que recoge en los distintos conceptos y subconceptos y, por Regímenes, los distintos tipos de prestaciones económicas que se integran en el marco de la acción protectora de la Seguridad Social.

B) Estructura del Presupuesto de Ingresos

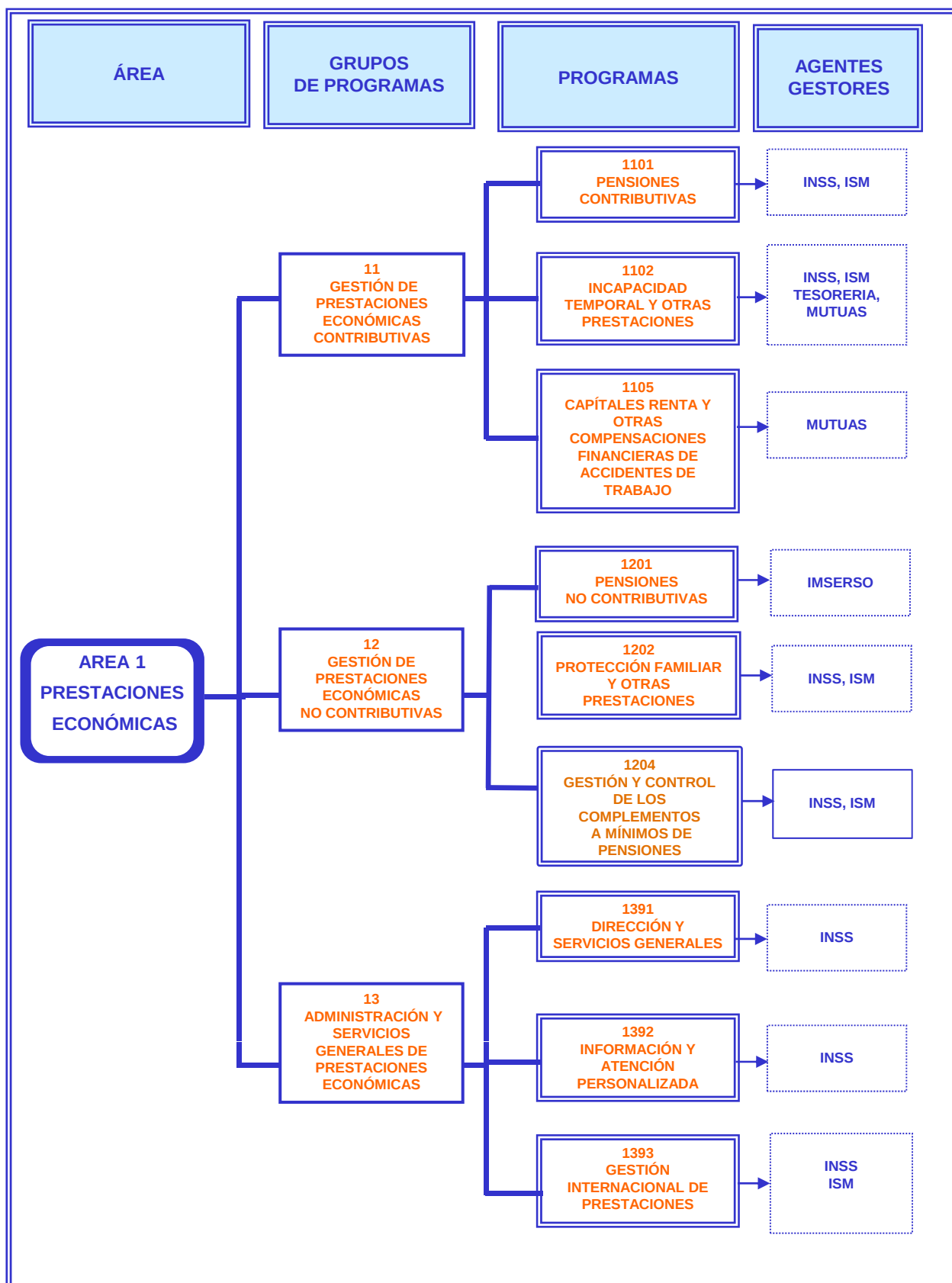
El presupuesto de ingresos se ajusta a una doble clasificación: orgánica y económica. La estructura orgánica afecta a las siguientes entidades:

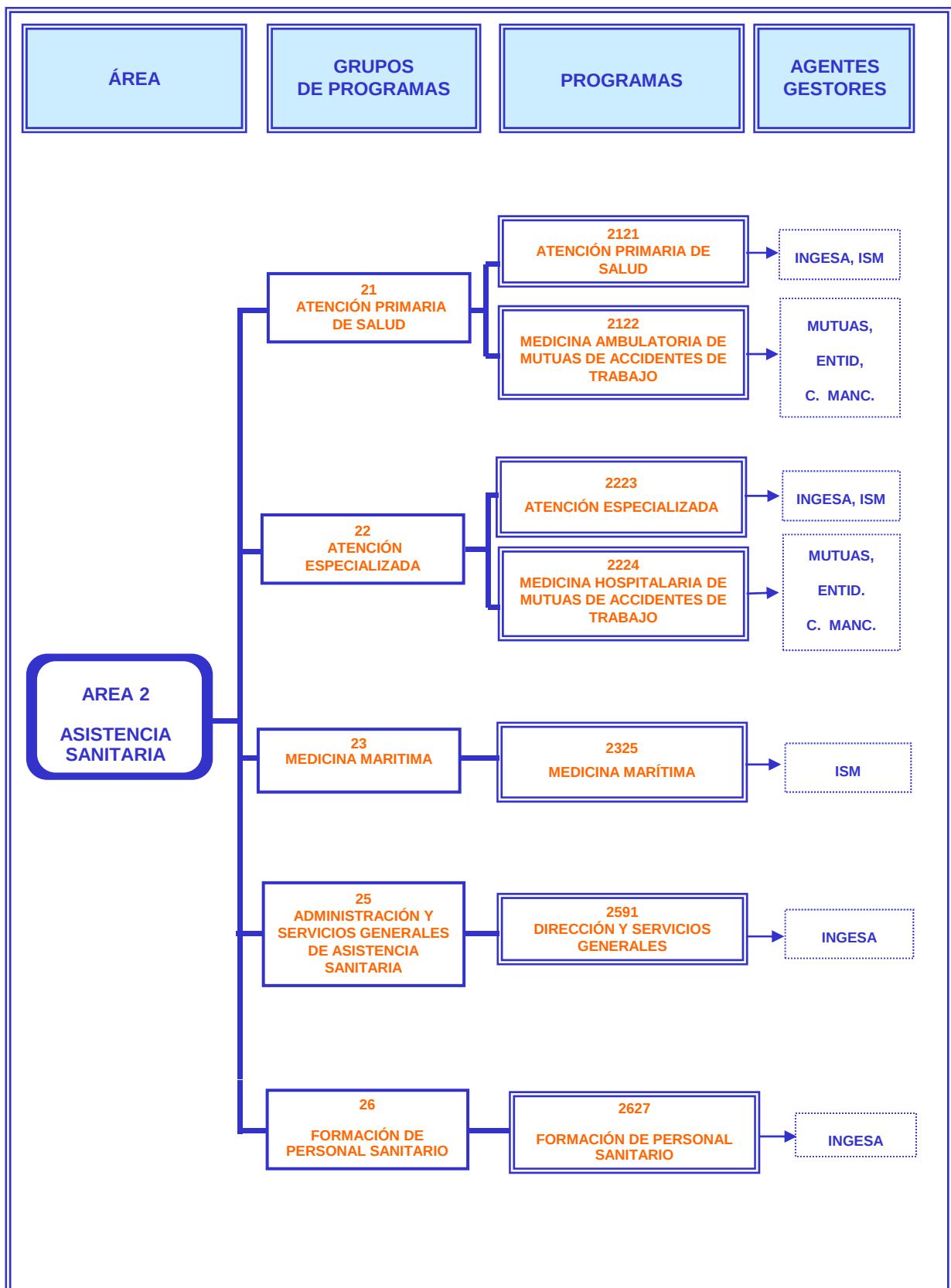
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y

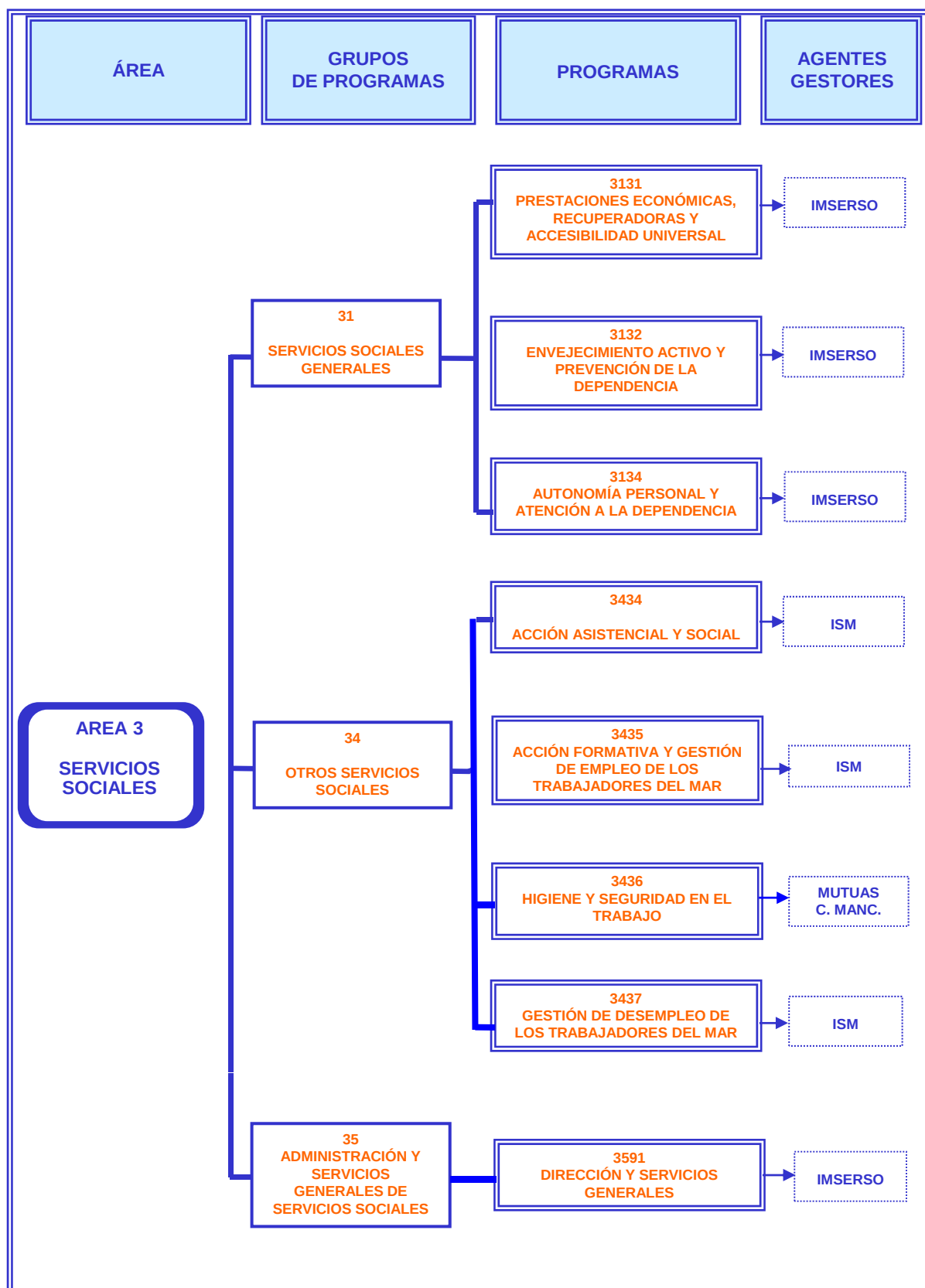
sus entidades y centros mancomunados.

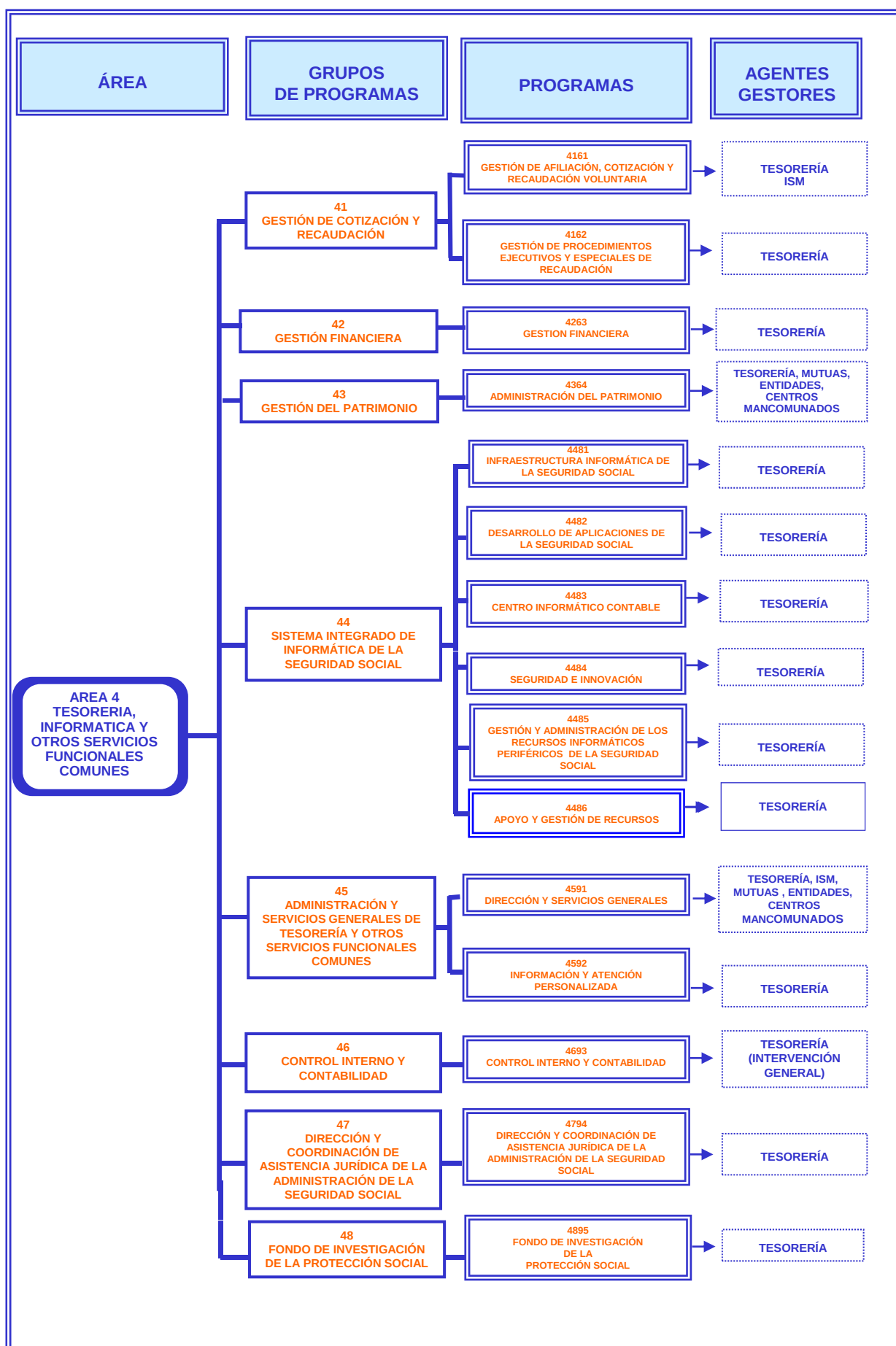
De igual forma que en gastos, los ingresos se desglosan en capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas, con separación de los ingresos por "Operaciones Corrientes", por "Operaciones de Capital" y por "Operaciones Financieras".

El presupuesto de ingresos recoge las cotizaciones correspondientes a los distintos Regímenes, separadas por conceptos dentro del capítulo primero; las transferencias del Estado a la Seguridad Social, los ingresos de naturaleza patrimonial y otros ingresos de diversa naturaleza.









CAPÍTULO III

PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. INGRESOS

1.1. Análisis de carácter general

Los ingresos de la Seguridad Social para el año 2014 ascienden a 131.820.535,54 miles de euros. Su comparación con los del presupuesto del ejercicio anterior aparece en el cuadro siguiente:

(miles de euros)

Rúbricas	2013	%	2014	%	Variación 2014/2013	
					Absoluta	%
Cotizaciones Sociales:	105.863.205,75	82,56	102.839.919,04	78,02	-3.023.286,71	-2,86
- De empresas y trabajadores	97.725.590,00	76,21	93.935.200,00	71,26	-3.790.390,00	-3,88
- Del SPEE y Mutuas	8.137.615,75	6,35	8.904.719,04	6,76	767.103,29	9,43
Transferencias:	15.618.061,60	12,18	13.059.150,44	9,91	-2.558.911,16	-16,38
- De la Administración del Estado	15.557.292,60	12,13	13.000.476,50	9,86	-2.556.816,10	-16,43
- De otros organismos	60.769,00	0,05	58.673,94	0,04	-2.095,06	-3,45
Otros ingresos	4.196.164,04	3,27	3.792.068,11	2,88	-404.095,93	-9,63
Operaciones no financieras	125.677.431,39	98,01	119.691.137,59	90,80	-5.986.293,80	-4,76
Operaciones financieras	2.554.304,07	1,99	12.129.397,95	9,20	9.575.093,88	374,86
Presupuesto consolidado	128.231.735,46	100,00	131.820.535,54	100,00	3.588.800,08	2,80

El cuadro siguiente refleja la distribución de los ingresos entre las distintas entidades que participan en el presupuesto de los mismos del Sistema de la Seguridad Social. Hay que destacar por su cuantía el presupuesto de la Tesorería General de la Seguridad Social que representa un 91,52% del total de ingresos del Sistema frente al 8,48% que representan las Mutuas, como se refleja en el cuadro siguiente:

(miles de euros)

Entidades	2013	%	2014	%	Variación 2014/2013	
					Absoluta	%
T.G.S.S.	116.358.897,07	90,74	120.640.089,85	91,52	4.281.192,78	3,68
Mutuas de A.T. y E.P.	11.872.838,39	9,26	11.180.445,69	8,48	-692.392,70	-5,83
Presupuesto consolidado	128.231.735,46	100,00	131.820.535,54	100,00	3.588.800,08	2,80

Por lo que se refiere a los presupuestos totales del IMSERSO y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que importan 3.932.487,57 miles de euros, los mismos se financian en un 98,54 % mediante aportaciones del Estado y en un 1,46 % con otros ingresos, entre los que 625 miles provienen del ISM, conforme al siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
▪ Aportaciones del Estado	3.875.179,92
▪ Otros ingresos	57.307,65
TOTAL	3.932.487,57

El desarrollo del presupuesto de ingresos del sistema por capítulos se expresa en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DEL SISTEMA
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 1

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	105.863.205,75	82,56	102.839.919,04	78,02	-3.023.286,71	-2,86
De empresas y trabajadores	97.725.590,00	76,21	93.935.200,00	71,26	-3.790.390,00	-3,88
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	8.137.615,75	6,35	8.904.719,04	6,76	767.103,29	9,43
Tasas y otros ingresos	1.539.803,43	1,20	1.316.095,63	1,00	-223.707,80	-14,53
Transferencias corrientes:	15.598.045,17	12,16	13.040.614,26	9,89	-2.557.430,91	-16,40
De la Administración del Estado	15.537.276,17	12,12	12.981.940,32	9,85	-2.555.335,85	-16,45
De otros organismos	60.769,00	0,05	58.673,94	0,04	-2.095,06	-3,45
Ingresos patrimoniales	2.655.727,74	2,07	2.475.652,44	1,88	-180.075,30	-6,78
<i>Operaciones corrientes</i>	125.656.782,09	97,99	119.672.281,37	90,78	-5.984.500,72	-4,76
Enajenación de inversiones reales	632,87	0,00	320,04	0,00	-312,83	-49,43
Transferencias de capital:	20.016,43	0,02	18.536,18	0,01	-1.480,25	-7,40
De la Administración del Estado	20.016,43	0,02	18.536,18	0,01	-1.480,25	-7,40
De otros organismos						
<i>Operaciones de capital</i>	20.649,30	0,02	18.856,22	0,01	-1.793,08	-8,68
<i>Operaciones no financieras</i>	125.677.431,39	98,01	119.691.137,59	90,80	-5.986.293,80	-4,76
Activos financieros	2.107.394,02	1,64	11.498.780,74	8,72	9.391.386,72	445,64
Remanentes de tesorería	446.910,05	0,35	628.317,21	0,48	181.407,16	40,59
Pasivos financieros			2.300,00	0,00	2.300,00	
<i>Operaciones financieras</i>	2.554.304,07	1,99	12.129.397,95	9,20	9.575.093,88	374,86
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	128.231.735,46	100,00	131.820.535,54	100,00	3.588.800,08	2,80

1.2. Detalle por rúbricas económicas

1.2.1. Cotizaciones Sociales

Las cotizaciones sociales ascienden a 102.839.919,04 miles de euros, que representan el 78,02 % del total de los recursos y experimentan un decrecimiento de 3.023.286,71 miles de euros, equivalente al 2,86% sobre las de 2013. De este montante el total, 93.089.269,04 miles de euros corresponden a la Tesorería General de la Seguridad Social y 9.750.650,00 a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actuación, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, establece que con efectos de 1 de enero de 2012, El régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar quedarán integrados en el Régimen General de la Seguridad Social, estableciendo un plazo de seis meses naturales a contar desde el citado uno de enero para comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social el cumplimiento de las condiciones exigidas para su inclusión en el Sistema especial de Empleados de Hogar del Régimen General, habiendo mantenido hasta entonces el régimen jurídico correspondiente al Régimen Especial de Empleados de Hogar. Igualmente, la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, establece con efecto 1 de enero de 2012 la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social. En esta línea, señalar que la previsión de cotizaciones para 2014 del Régimen General incluye la de los dos citados antiguos Regímenes.

A continuación se presenta el resumen de las cotizaciones sociales de los distintos regímenes según tipo de cotizantes, que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como el grado de participación de cada uno de ellos en el importe total:

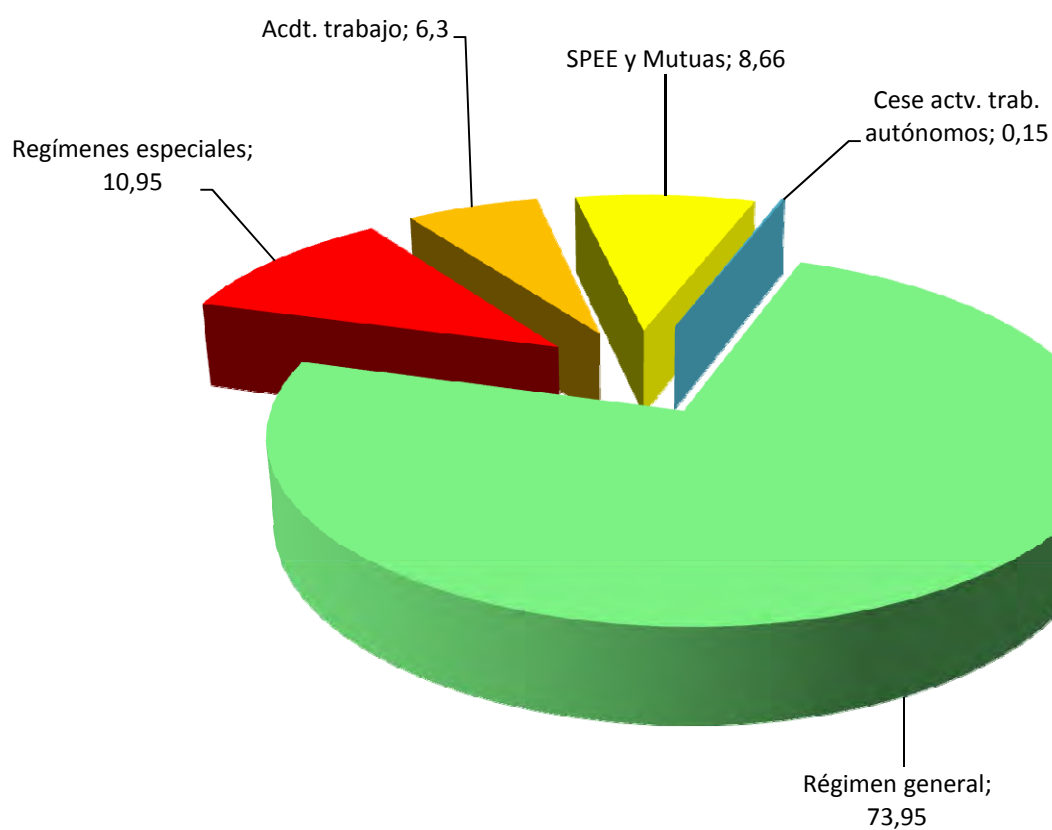
(miles de euros)

Cotizaciones sociales	Empleadores	Trabajadores	Total	%
De empresas y trabajadores:	70.039.364,78	23.895.835,22	93.935.200,00	91,34
- Régimen General	63.306.505,89	12.746.244,11	76.052.750,00	73,95
- Régimen Especial Autónomos		10.809.010,00	10.809.010,00	10,51
- Régimen Especial del Mar	209.632,03	85.077,97	294.710,00	0,29
- Régimen Especial Minería Carbón	46.956,86	105.263,14	152.220,00	0,15
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	6.476.270,00		6.476.270,00	6,30
- Cese de actividad de trabajadores autónomos		150.240,00	150.240,00	0,15

Cotizaciones sociales	SPEE y Mutuas	Desempleados	Total	%
Del SPEE y Mutuas	8.031.609,04	873.110,00	8.904.719,04	8,66
- Bonificaciones para el fomento del empleo	1.222.000,00		1.222.000,00	1,19
- Desempleados	6.799.692,74	873.110,00	7.672.802,74	7,46
- Del SPEE por cese de actividad	6.766,30		6.766,30	0,01
- De Mutuas por cese de actividad	3.150,00		3.150,00	0,00

Total Cotizaciones Sociales			102.839.919,04	100,00
------------------------------------	--	--	-----------------------	---------------

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS COTIZACIONES POR RÉGIMENES AÑO 2014



- Régimen general
- Regímenes especiales
- Acdt. trabajo
- SPEE y Mutuas
- Cese activ. trab. autónomos

Las cotizaciones efectuadas por las empresas y trabajadores ascienden a 93.935.200,00 miles de euros, el 91,34% del total, y las efectuadas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las Mutuas ascienden a 8.904.719,04 miles, que representa el 8,66% de las cotizaciones sociales.

Por lo que respecta a las cotizaciones de empresas y trabajadores, destacan las correspondientes Régimen General con una estimación de 76.052.750,00 miles de euros, las del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 10.809.010,00 miles, las de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con 6.476.270,00 miles y las cotizaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos por 150.240,00 miles de euros.

Las cotizaciones a cargo del Servicio Público de Empleo Estatal y Mutuas responden a tres finalidades: bonificaciones para el fomento de empleo por un importe de 1.222.000,00 miles de euros, cuotas de seguridad social por desempleados por 7.672.802,74 miles y las cotizaciones por los beneficiarios de la prestación por cese de actividad por 9.916,30 miles, de los que 6.766,30 miles corresponden al SPEE y 3.150,00 miles a las Mutuas.

1.2.2. Transferencias

Dentro de esta rúbrica, cuyo total asciende a 13.059.150,44 miles de euros destacan las aportaciones del Estado en sentido estricto, tanto corrientes como de capital, que ascienden a 13.000.476,50 miles de euros, que representan el 9,86 % del total de los recursos del sistema, las que en unión de otras de menor cuantía procedentes de empresas colaboradoras, de fondos comunitarios y de otros organismos conforman el montante de esta rúbrica anteriormente indicado. El origen de las aportaciones estatales es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Aportaciones del Estado	13.000.476,50
▪ Procedente del Mº de Empleo y Seguridad Social	11.470.578,35
▪ Procedente del Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	1.529.898,15

Los Ministerios de procedencia de las distintas aportaciones, así como el destino de las mismas, entidades gestoras y prestaciones y servicios a los que dan cobertura, se citan a continuación:

Cuadro 2
DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

SECCION 19. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

(miles de euros)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2014
IMSERSO Prestaciones LISMI	27.213,70
IMSERSO Pensiones No Contributivas	2.320.943,07
INSS Prestaciones Protección Familiar	1.369.487,45
INSS/ISM Prestaciones Maternidad no contributiva	620,00
INSS/ISM Complemento Pensiones Mínimas	7.633.020,00
T.G. Cotizaciones Ley de Amnistía	12,02
T.G. Bonificaciones cotización buques Canarias	40.868,18
INSS Prestaciones Síndrome Tóxico	19.321,30
INSS/ISM Ayudas Jubilación Anticipada Crisis	44.439,80
Servicios Sociales ISM	13.452,83
Total Transferencias Corrientes	11.469.378,35
Servicios Sociales ISM	1.200,00
Total Transferencias de Capital	1.200,00
TOTAL SECCION 19	11.470.578,35
SECCION 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	
IMSERSO Para el cumplimiento de sus fines	126.523,58
IMSERSO Para Mínimo garantizado en dependencia	1.087.179,32
IMSERSO Seguridad Social cuidadores	15,00
IMSERSO Para otros gastos en dependencia	84.904,42
INGESA Para el Plan de Calidad	1.056,00
INGESA Financiación operaciones corrientes	210.022,64
INGESA Prestaciones Servicios a Terceros	6,01
Asistencia Sanitaria ISM	2.855,00
Total Transferencias Corrientes	1.512.561,97
IMSERSO Para el cumplimiento de sus fines y otros gastos en dependencia	6.125,00
INGESA Financiación operaciones de capital	11.191,18
Asistencia sanitaria ISM	20,00
Total Transferencias de Capital	17.336,18
TOTAL SECCION 26	1.529.898,15
TOTAL TRANSFERENCIAS ESTADO	13.000.476,50

El Estado financia en su totalidad la asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las prestaciones y servicios sociales del IMSERSO, incluidas las acciones de protección de la dependencia contenidas en su presupuesto, las prestaciones económicas familiares y la de maternidad no contributiva, la asistencia sanitaria no contributiva y los servicios sociales del ISM y otras acciones de aquél encomendadas al sistema. Asimismo, completa la financiación de los complementos por mínimos de pensiones de éste, con el importe indicado y de acuerdo con las previsiones de la disposición transitoria decimocuarta de la Ley General de la Seguridad Social.

1.2.3. Otros ingresos

Los restantes ingresos, por importe de 15.921.466,06 miles de euros, proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de tesorería que financian gastos del ejercicio y la utilización de activos afectos al Fondo de Reserva, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial, que recogen principalmente y entre otros conceptos los intereses que generan las cuentas centralizadas abiertas en el Banco de España por los depósitos que en ellas lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social y los rendimientos de títulos-valores del Estado.

Se recogen aquí ingresos de naturaleza diversa cuyo detalle es el siguiente:

- Tasas y otros ingresos

(miles de euros)

Detalle	2013	2014	Variación 2014/2013	
			Absoluta	%
Prestación de servicios:	63.883,74	51.360,46	-12.523,28	-19,60
- De asistencia sanitaria	55.723,56	43.405,33	-12.318,23	-22,11
- De otros servicios	8.160,18	7.955,13	-205,05	-2,51
Recargos, intereses y multas	1.276.903,61	1.030.443,37	-246.460,24	-19,30
Reintegro de gastos	113.392,78	151.242,28	37.849,50	33,38
Otros ingresos diversos	85.623,30	83.049,52	-2.573,78	-3,01
Total	1.539.803,43	1.316.095,63	-223.707,80	-14,53

En el cuadro que sigue se detallan estos ingresos y se señalan las entidades a cuyos gastos dan cobertura:

I-3. - DETALLE DEL CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS				CUADRO 3				
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AGREGADO DE SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2014	
C A P I T U L O	C R O N I C E P T O	EXPLICACIÓN	PARA COBERTURA FINANCIERA DE:					
			I.N.G.S.	IMSERSO	RESTO ENTIDADES	TOTAL ENTIDADES	MUTUAS	TOTAL
3		TASAS Y OTROS INGRESOS		3.580,00	1.103.657,88	1.107.237,88	219.753,22	1.326.991,10
3 2		OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS		3.580,00	4.381,18	7.961,18	54.294,75	62.255,93
3 2 7		DE ASISTENCIA SANITARIA			6,05	6,05	52.334,65	52.340,70
	1	GESTIONADA POR LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					51.825,64	51.825,64
	0	AL SECTOR PUBLICO					3.190,43	3.190,43
	1	AL SECTOR PRIVADO					39.899,84	39.899,84
	2	A ENTIDADES DEL SISTEMA					8.735,37	8.735,37
	2	GESTIONADA POR EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			6,05	6,05		6,05
	3	DE MEDICINA MARITIMA			6,05	6,05		6,05
	3	GESTIONADA POR ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS CONSTITUIDOS POR MUTUAS					509,01	509,01
	0	AL SECTOR PUBLICO					51,46	51,46
	1	AL SECTOR PRIVADO					257,55	257,55
	2	A ENTIDADES DEL SISTEMA					200,00	200,00
3 2 8		DE SERVICIOS SOCIALES		3.580,00	13,03	3.593,03		3.593,03
	1	GESTIONADOS POR EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES		3.580,00		3.580,00		3.580,00
	1	AL SECTOR PRIVADO		3.580,00		3.580,00		3.580,00
	2	GESTIONADOS POR EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			13,03	13,03		13,03
	1	AL SECTOR PRIVADO			13,03	13,03		13,03
3 2 9		DE OTROS SERVICIOS			4.362,10	4.362,10	1.960,10	6.322,20
	3	DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL SECTOR PUBLICO			4.362,10	4.362,10		4.362,10
	5	DE LA SEGURIDAD SOCIAL A ENTIDADES DEL SISTEMA					1.960,10	1.960,10
	9	A OTRAS ENTIDADES					1.960,10	1.960,10
3 6		INGRESOS POR COMPENSACION DE COSTES DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN						
3 6 0		INGRESOS POR COMPENSACION DE COSTES DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN						
3 7		INGRESOS DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986			450,00	450,00		450,00
3 7 0		COTIZACIONES DE ASOCIADOS			450,00	450,00		450,00
3 8		REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					151.242,28	151.242,28
3 8 0		DE EJERCICIOS CERRADOS					110.305,91	110.305,91
	5	DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES					110.304,91	110.304,91
	6	DE ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS CONSTITUIDOS POR MUTUAS					1,00	1,00
3 8 1		DEL PRESUPUESTO CORRIENTE					40.936,37	40.936,37
	5	DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES					40.933,37	40.933,37
	6	DE ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS CONSTITUIDOS POR MUTUAS					3,00	3,00
3 9		OTROS INGRESOS			1.098.826,70	1.098.826,70	14.216,19	1.113.042,89
3 9 1		RECARGOS, INTERESES Y MULTAS			1.021.191,00	1.021.191,00	7.252,37	1.028.443,37
	0	RECARGOS			816.229,00	816.229,00	2,00	816.231,00
	1	INTERESES			83.525,00	83.525,00	7.250,37	90.775,37
	9	OTROS			83.525,00	83.525,00	7.250,37	90.775,37
	2	MULTAS Y SANCIONES			116.268,00	116.268,00		116.268,00
	9	OTROS			5.169,00	5.169,00		5.169,00
3 9 8		INGRESOS AFECTADOS A LA COBERTURA DE LOS RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE			75.374,00	75.374,00		75.374,00
3 9 9		INGRESOS DIVERSOS			2.261,70	2.261,70	6.963,82	9.225,52
	2	INGRESOS DIVERSOS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			1,70	1,70		1,70
	3	INGRESOS DIVERSOS DE OTRAS ENTIDADES			2.250,00	2.250,00		2.250,00
	5	INGRESOS DIVERSOS DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					6.844,27	6.844,27

(Importes en miles de euros)

I-3. - DETALLE DEL CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS					CUADRO 3		
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AGREGADO DE SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2014
C A R O N I C E P T U L T O	EXPLICACIÓN	PARA COBERTURA FINANCIERA DE:					
		I.N.G.S.	IMSERO	RESTO ENTIDADES	TOTAL ENTIDADES	MUTUAS	TOTAL
3 9 9 6	INGRESOS DIVERSOS DE ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS CONSTITUIDOS POR MUTUAS					81,05	81,05
7	INGRESOS POR REINTEGRO DE GASTOS DE ANUNCIOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE ADJUDICATARIOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS					38,50	38,50
8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO			10,00	10,00		10,00
SUMA			3.580,00	1.103.657,88	1.107.237,88	219.753,22	1.326.991,10
ELIMINACIONES: Por servicios prestados entre Entidades del Sistema 327.1.2 y 329.5.9							10.895,47
TOTAL CONSOLIDADO CAPÍTULO 3							1.316.095,63

(Importes en miles de euros)

- Ingresos patrimoniales:

Proceden de los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario y son los siguientes:

(miles de euros)

Detalle	2013	2014	Variación 2014/2013	
			Absoluta	%
Intereses de títulos valores	2.617.046,40	2.438.571,14	-178.475,26	-6,82
Intereses de préstamos y anticipos	299,63	244,50	-55,13	-18,40
Intereses de depósitos	32.000,53	27.817,09	-4.183,44	-13,07
Dividendos y participaciones	4,20	925,56	921,36	21.937,14
Rentas de bienes inmuebles	6.333,35	8.001,38	1.668,03	26,34
Otros ingresos patrimoniales	43,63	92,77	49,14	112,63
Total	2.655.727,74	2.475.652,44	-180.075,30	-6,78

De estos ingresos patrimoniales, 2.310.950,73 miles de euros provienen de intereses de títulos valores y de depósitos afectos al fondo de reserva de la Seguridad Social.

- Enajenaciones y variaciones de activos y pasivos financieros:

(miles de euros)

Detalle	2013	2014	Variación 2014/2013	
			Absoluta	%
Enajenación de inversiones reales	632,87	320,04	-312,83	-49,43
Enajenación de títulos valores	685.894,55	443.108,56	-242.785,99	-35,40
Reintegro de préstamos	19.071,16	19.251,34	180,18	0,94
Reintegro de depósitos y fianzas	10.823,67	6.743,03	-4.080,64	-37,70
Remanentes de tesorería	446.910,05	628.317,21	181.407,16	40,59
Utilización activos Fondo Reserva	1.391.604,64	11.029.677,81	9.638.073,17	692,59
Pasivos financieros		2.300,00	2.300,00	
Total	2.554.936,94	12.129.717,99	9.574.781,05	374,76

1.3. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2005-2014

La evolución de los ingresos consolidados del Sistema se pone de manifiesto en el cuadro y gráfico ilustrativo que figura a continuación en las tres rúbricas más significativas según el origen de los mismos: cotizaciones, transferencias y otros ingresos.

Del año 2005 al 2012 se recogen los derechos reconocidos netos detrayendo los derechos cancelados conforme a los datos que figuran en las cuentas de la Seguridad Social de los respectivos ejercicios que elabora la Intervención General de la Seguridad Social. Los ejercicios 2013 y 2014 reflejan la estimación inicial de ingresos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2005-2014

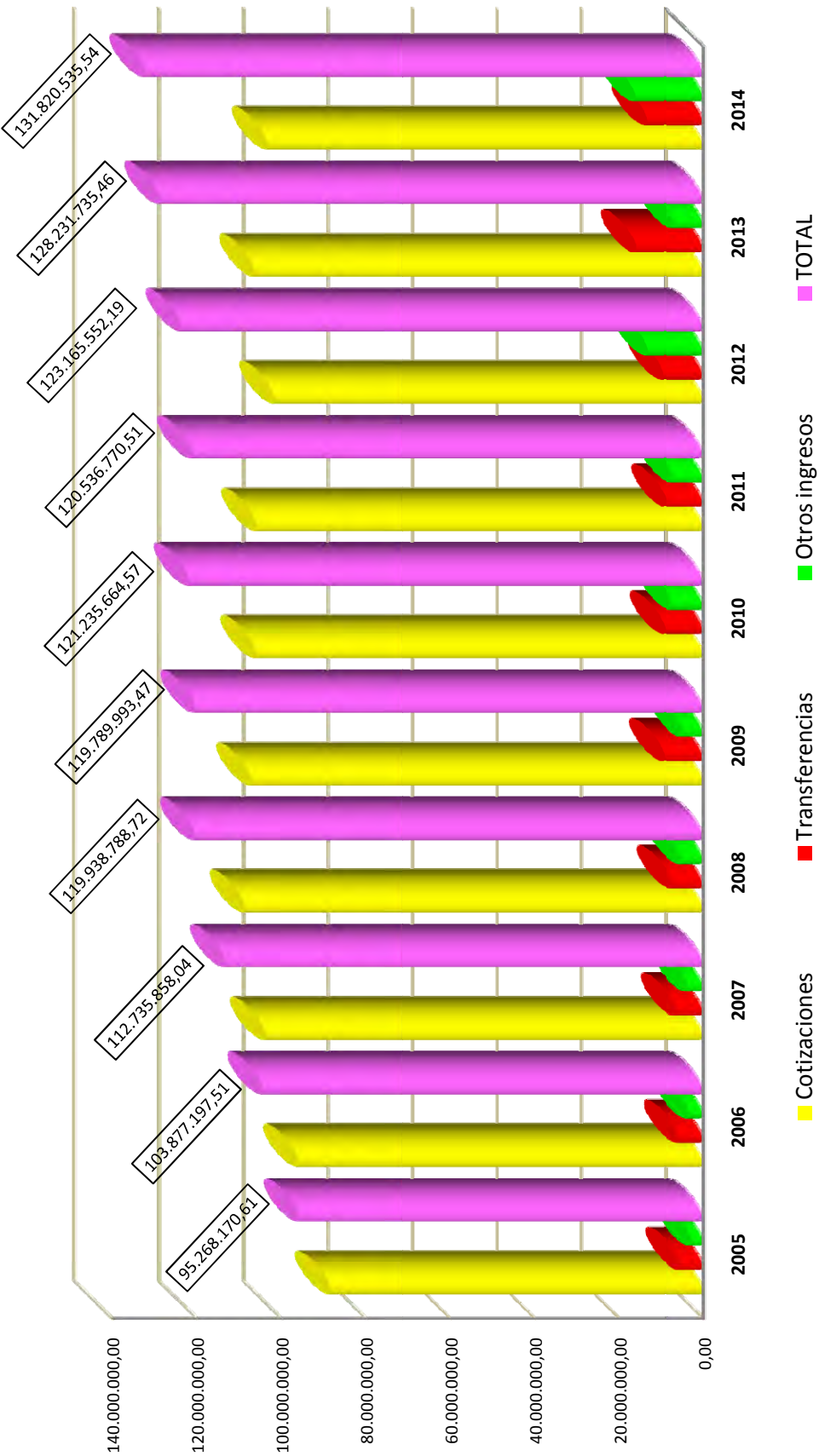
(en miles de euros)

AÑOS	Cotizaciones		Transferencias		Otros ingresos		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2005	87.906.835,79	92,27	4.968.362,30	5,22	2.392.972,52	2,51	95.268.170,61
2006	95.401.948,05	91,84	5.399.913,22	5,20	3.075.336,24	2,96	103.877.197,51
2007	103.263.133,48	91,60	6.129.310,97	5,44	3.343.413,59	2,97	112.735.858,04
2008	108.103.726,61	90,13	7.048.118,51	5,88	4.786.943,60	3,99	119.938.788,72
2009	106.552.904,60	88,95	8.870.536,52	7,41	4.366.552,35	3,65	119.789.993,47
2010	105.491.024,23	87,01	8.720.835,94	7,19	7.023.804,40	5,79	121.235.664,57
2011	105.311.663,14	87,37	8.380.147,43	6,95	6.844.959,94	5,68	120.536.770,51
2012	101.059.188,82	82,05	9.203.749,21	7,47	12.902.614,16	10,48	123.165.552,19
2013	105.863.205,75	82,56	15.618.061,60	12,18	6.750.468,11	5,26	128.231.735,46
2014	102.839.919,04	78,02	13.059.150,44	9,91	15.921.466,06	12,08	131.820.535,54

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2005-2012, presupuesto 2013 y presupuesto 2014

Gráfico 3

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2005-2014



2.- GASTOS

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2014 asciende en términos absolutos a 131.820.535,54 miles de euros, cifra que comporta un aumento de 3.588.800,08 miles sobre el presupuesto del ejercicio actual, equivalente al 2,80 %.

Se afronta en adelante el análisis de los gastos teniendo en cuenta la triple estructura en la que se sustenta la información referida al presupuesto de gastos del Sistema de la Seguridad Social: por programas, económica y orgánica.

2.1 Vertiente por programas

Esta clasificación recoge los gastos agrupados por áreas, grupos de programas y programas y se corresponde con las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

Dicha presentación, además de informar sobre los principales propósitos perseguidos por el Sistema y de los medios asignados para su consecución, constituye a su vez un importante paso para la determinación del coste de los servicios.

2.1.1 Información de carácter general

En este epígrafe se pretende dar un enfoque genérico del montante total del presupuesto que se presenta, considerando conjuntamente la información que hace referencia a la estructura por programas cuyo último eslabón lo configuran las cuatro áreas que reflejan la finalidad del gasto: Prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales y tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes.

A tal finalidad responde la inclusión de los cuadros 5, 6, 7, 8 y 9 que figuran a continuación y de cuyo contenido se hace una breve reseña ya que en los apartados siguientes se analizan pormenorizadamente cada una de las áreas respectivas.

- El cuadro 5 presenta la evolución que experimenta el gasto en cada una de las áreas y rúbricas más significativas que se integran en cada una de ellas, excluido el destinado a operaciones financieras cuyo montante global asciende a 2.384.492,23 miles de euros, que representa el 1,8% del importe total del presupuesto.
- El cuadro 6 muestra la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 7 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del Agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 8 en el que se desglosan los medios humanos y financieros de las distintas áreas, con los grupos y programas que se integran en cada una de ellas, conforme a la naturaleza económica de los gastos: personal, bienes y servicios, transferencias, inversiones etc.
- Finalmente, el enfoque global de los gastos al que se aludía al principio termina con la información que incorpora el cuadro nº 9 que representa la evolución de los gastos de la última década y su representación gráfica.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DEL SISTEMA
CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREAS

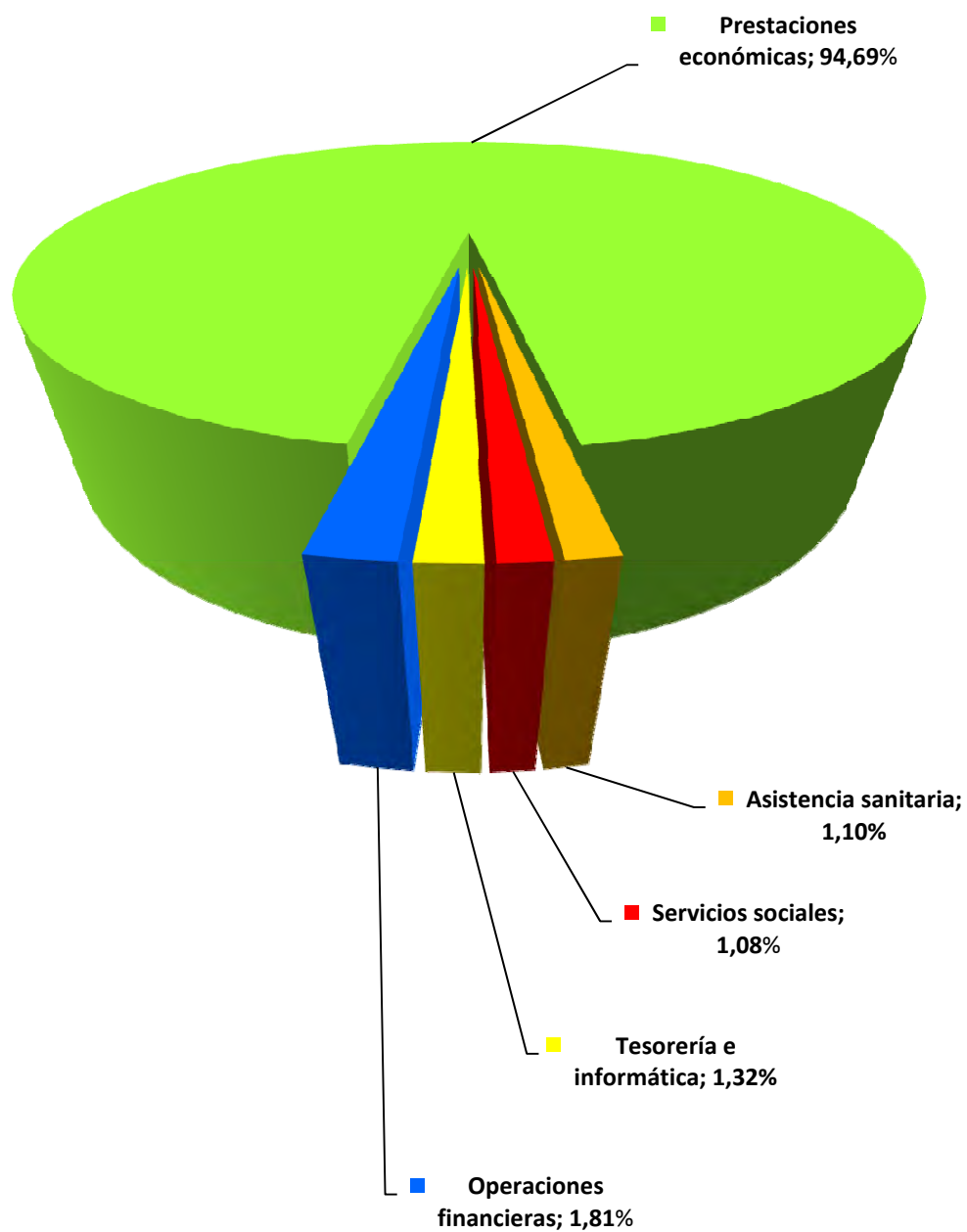
CUADRO 5

En miles de euros

ÁREAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	120.156.146,69	93,70	124.818.867,30	94,69	4.662.720,61	3,88
Prestaciones económicas	118.848.801,59	92,68	123.493.750,06	93,68	4.644.948,47	3,91
- Pensiones:	108.825.648,43	84,87	114.268.746,17	86,69	5.443.097,74	5,00
Contributivas (incluido complemento a mínimos)	106.350.100,00	82,94	112.102.610,00	85,04	5.752.510,00	5,41
No contributivas	2.475.548,43	1,93	2.166.136,17	1,64	-309.412,26	-12,50
- Incapacidad temporal	5.830.589,40	4,55	4.878.370,00	3,70	-952.219,40	-16,33
- Prestaciones familiares	1.346.833,00	1,05	1.682.759,07	1,28	335.926,07	24,94
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afect. por cancer u otra enfer. grave	2.309.850,66	1,80	2.177.910,00	1,65	-131.940,66	-5,71
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	23.820,00	0,02	11.060,00	0,01	-12.760,00	-53,57
- Otras prestaciones económicas	511.981,18	0,40	474.872,82	0,36	-37.108,36	-7,25
- Farmacia	78,92	0,00	32,00	0,00	-46,92	-59,45
Otras transferencias corrientes	5.279,60	0,00	5.576,40	0,00	296,80	5,62
Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	157.233,51	0,12	156.306,90	0,12	-926,61	-0,59
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.566,00	0,26	342.073,00	0,26	6.507,00	1,94
Gastos de gestión:	769.500,98	0,60	787.316,96	0,60	17.815,98	2,32
- De Entidades Gestoras y Tesorería General	562.514,35	0,44	563.913,52	0,43	1.399,17	0,25
- De Mutuas de A.T. y E.P.	206.986,63	0,16	223.403,44	0,17	16.416,81	7,93
Gastos de capital	39.765,01	0,03	33.843,98	0,03	-5.921,03	-14,89
Asistencia sanitaria	1.428.798,03	1,11	1.446.919,67	1,10	18.121,64	1,27
Atención primaria	870.859,76	0,68	875.479,64	0,66	4.619,88	0,53
Atención especializada	508.531,71	0,40	521.911,92	0,40	13.380,21	2,63
Otras prestaciones sanitarias	34.344,65	0,03	34.485,20	0,03	140,55	0,41
Servicios generales	15.061,91	0,01	15.042,91	0,01	-19,00	-0,13
Servicios sociales	2.460.123,09	1,92	1.425.006,71	1,08	-1.035.116,38	-42,08
Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	68.778,32	0,05	62.636,99	0,05	-6.141,33	-8,93
Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	114.774,91	0,09	117.216,07	0,09	2.441,16	2,13
Promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia	2.205.749,45	1,72	1.176.577,74	0,89	-1.029.171,71	-46,66
Servicios sociales del ISM	40.556,22	0,03	41.004,16	0,03	447,94	1,10
Servicios generales	30.264,19	0,02	27.571,75	0,02	-2.692,44	-8,90
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.749.834,11	1,36	1.745.249,63	1,32	-4.584,48	-0,26
Gastos de gestión:	1.611.051,08	1,26	1.611.114,42	1,22	63,34	0,00
- Control interno y contabilidad	82.710,29	0,06	82.481,61	0,06	-228,68	-0,28
- Apoyo informático a la gestión de la Seg. Soc.	193.908,37	0,15	204.391,65	0,16	10.483,28	5,41
- Gestión de Tesorería	731.203,25	0,57	726.386,81	0,55	-4.816,44	-0,66
- Otros servicios comunes (I.S.M. y Mutuas)	603.229,17	0,47	597.854,35	0,45	-5.374,82	-0,89
Gastos financieros	15.224,43	0,01	15.426,71	0,01	202,28	1,33
Gastos de capital	123.558,60	0,10	118.708,50	0,09	-4.850,10	-3,93
Operaciones no financieras	125.794.901,92	98,10	129.436.043,31	98,19	3.641.141,39	2,89
Operaciones financieras	2.436.833,54	1,90	2.384.492,23	1,81	-52.341,31	-2,15
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	128.231.735,46	100,00	131.820.535,54	100,00	3.588.800,08	2,80

(*) Incluye 153.017,67 miles de euros en 2013 y 154.806,90 miles de euros 2014 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO FUNCIONAL Año 2014



PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DEL SISTEMA
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 6

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	120.159.146,69	93,70	124.821.867,30	94,69	4.662.720,61	3,88
Gastos de personal	594.723,43	0,46	605.528,79	0,46	10.805,36	1,82
Gastos corrientes en bienes y servicios	174.491,63	0,14	181.480,72	0,14	6.989,09	4,01
- Conciertos	14.824,38	0,01	17.190,65	0,01	2.366,27	15,96
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	159.667,25	0,12	164.290,07	0,12	4.622,82	2,90
Gastos financieros	285,92	0,00	307,45	0,00	21,53	7,53
Transferencias corrientes	119.346.880,70	93,07	123.997.706,36	94,07	4.650.825,66	3,90
Prestaciones económicas	118.848.801,59	92,68	123.493.750,06	93,68	4.644.948,47	3,91
- Pensiones:	108.825.648,43	84,87	114.268.746,17	86,69	5.443.097,74	5,00
Contributivas (incluido complemento a mínimos)	106.350.100,00	82,94	112.102.610,00	85,04	5.752.510,00	5,41
No contributivas	2.475.548,43	1,93	2.166.136,17	1,64	-309.412,26	-12,50
- Incapacidad temporal	5.830.589,40	4,55	4.878.370,00	3,70	-952.219,40	-16,33
- Prestaciones familiares	1.346.833,00	1,05	1.682.759,07	1,28	335.926,07	24,94
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.309.850,66	1,80	2.177.910,00	1,65	-131.940,66	-5,71
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	23.820,00	0,02	11.060,00	0,01	-12.760,00	-53,57
- Otras prestaciones económicas	511.981,18	0,40	474.872,82	0,36	-37.108,36	-7,25
- Farmacia	78,92	0,00	32,00	0,00	-46,92	-59,45
Otras transferencias corrientes	5.279,60	0,00	5.576,40	0,00	296,80	5,62
Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	157.233,51	0,12	156.306,90	0,12	-926,61	-0,59
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.566,00	0,26	342.073,00	0,26	6.507,00	1,94
Operaciones corrientes	120.116.381,68	93,67	124.785.023,32	94,66	4.668.641,64	3,89
Inversiones reales	39.765,01	0,03	33.843,98	0,03	-5.921,03	-14,89
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	39.765,01	0,03	33.843,98	0,03	-5.921,03	-14,89
Operaciones no financieras	120.156.146,69	93,70	124.818.867,30	94,69	4.662.720,61	3,88
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria	1.429.245,49	1,11	1.447.367,13	1,10	18.121,64	1,27
Gastos de personal	651.636,46	0,51	655.529,89	0,50	3.893,43	0,60
Gastos corrientes en bienes y servicios	616.959,64	0,48	612.005,51	0,46	-4.954,13	-0,80
- Conciertos	311.441,04	0,24	300.553,89	0,23	-10.887,15	-3,50
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	305.518,60	0,24	311.451,62	0,24	5.933,02	1,94
Gastos financieros	122,72	0,00	111,95	0,00	-10,77	-8,78
Transferencias corrientes	116.839,82	0,09	128.924,41	0,10	12.084,59	10,34
- Farmacia	45.502,24	0,04	46.429,22	0,04	926,98	2,04
- Otras transferencias corrientes	71.337,58	0,06	76.763,17	0,06	5.425,59	7,61
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	0,00	0,00	5.732,02	0,00	5.732,02	
Operaciones corrientes	1.385.558,64	1,08	1.396.571,76	1,06	11.013,12	0,79
Inversiones reales	43.239,39	0,03	50.347,91	0,04	7.108,52	16,44
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	43.239,39	0,03	50.347,91	0,04	7.108,52	16,44
Operaciones no financieras	1.428.798,03	1,11	1.446.919,67	1,10	18.121,64	1,27
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DEL SISTEMA
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 6

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	2.461.278,10	1,92	1.426.161,72	1,08	-1.035.116,38	-42,06
Gastos de personal	110.051,37	0,09	110.783,43	0,08	732,06	0,67
Gastos corrientes en bienes y servicios	176.226,08	0,14	178.417,26	0,14	2.191,18	1,24
Gastos financieros	253,27	0,00	253,32	0,00	0,05	0,02
Transferencias corrientes	2.164.471,09	1,69	1.128.014,49	0,86	-1.036.456,60	-47,88
- Prestaciones LISMI	31.460,92	0,02	27.213,70	0,02	-4.247,22	-13,50
- Otras transferencias corrientes	1.045.763,53	0,82	11.701,19	0,01	-1.034.062,34	-98,88
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.087.246,64	0,85	1.089.099,60	0,83	1.852,96	0,17
Operaciones corrientes	2.451.001,81	1,91	1.417.468,50	1,08	-1.033.533,31	-42,17
Inversiones reales	7.621,28	0,01	7.538,21	0,01	-83,07	-1,09
Transferencias de capital	1.500,00	0,00	0,00	0,00	-1.500,00	-100,00
Operaciones de capital	9.121,28	0,01	7.538,21	0,01	-1.583,07	-17,36
Operaciones no financieras	2.460.123,09	1,92	1.425.006,71	1,08	-1.035.116,38	-42,08
Activos financieros	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	4.182.065,18	3,26	4.125.139,39	3,13	-56.925,79	-1,36
Gastos de personal	956.972,82	0,75	954.716,06	0,72	-2.256,76	-0,24
Gastos corrientes en bienes y servicios	584.980,57	0,46	592.167,02	0,45	7.186,45	1,23
Gastos financieros	15.224,43	0,01	15.426,71	0,01	202,28	1,33
Transferencias corrientes	69.097,69	0,05	64.231,34	0,05	-4.866,35	-7,04
Operaciones corrientes	1.626.275,51	1,27	1.626.541,13	1,23	265,62	0,02
Inversiones reales	123.455,60	0,10	118.708,50	0,09	-4.747,10	-3,85
Transferencias de capital	103,00	0,00	0,00	0,00	-103,00	-100,00
Operaciones de capital	123.558,60	0,10	118.708,50	0,09	-4.850,10	-3,93
Operaciones no financieras	1.749.834,11	1,36	1.745.249,63	1,32	-4.584,48	-0,26
Activos financieros	2.432.200,57	1,90	2.379.859,26	1,81	-52.341,31	-2,15
Pasivos financieros	30,50	0,00	30,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	2.432.231,07	1,90	2.379.889,76	1,81	-52.341,31	-2,15
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	128.231.735,46	100,00	131.820.535,54	100,00	3.588.800,08	2,80

(*) Incluye 153.017,67 miles de euros en 2013 y 154.806,90 miles de euros 2014 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 7

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	16.728	124.821.867,30		100,00	94,69
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	8.759	112.762.258,17	100,00	90,34	85,54
1101 Pensiones contributivas	4.162	104.627.825,00	92,79	83,82	79,37
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.425	8.122.681,86	7,20	6,51	6,16
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	172	11.751,31	0,01	0,01	0,01
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	764	11.671.961,09	100,00	9,35	8,85
1201 Pensiones no contributivas	5	2.322.718,99	19,90	1,86	1,76
1202 Protección familiar y otras prestaciones	425	1.716.222,10	14,70	1,37	1,30
1204 Gestión y control de los complemento a mínimos de pensiones	334	7.633.020,00	65,40	6,12	5,79
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	7.205	387.648,04	100,00	0,31	0,29
1391 Dirección y servicios generales	3.462	239.587,22	61,81	0,19	0,18
1392 Información y atención personalizada	3.634	143.698,72	37,07	0,12	0,11
1393 Gestión internacional de prestaciones	109	4.362,10	1,13	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	14.719	1.447.367,13		100,00	1,10
21 Atención primaria de salud	9.572	875.497,92	100,00	60,49	0,66
2121 Atención primaria de salud	423	59.389,64	6,78	4,10	0,05
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	9.149	816.108,28	93,22	56,39	0,62
22 Atención especializada	4.527	522.003,67	100,00	36,07	0,40
2223 Atención especializada	1.539	146.951,87	28,15	10,15	0,11
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	2.988	375.051,80	71,85	25,91	0,28
23 Medicina marítima	328	32.100,40	100,00	2,22	0,02
2325 Medicina marítima	328	32.100,40	100,00	2,22	0,02
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	15.380,34	100,00	1,06	0,01
2591 Dirección y servicios generales	248	15.380,34	100,00	1,06	0,01
26 Formación de personal sanitario	44	2.384,80	100,00	0,16	0,00
2627 Formación de personal sanitario	44	2.384,80	100,00	0,16	0,00
3 Servicios sociales	3.241	1.426.161,72		100,00	1,08
31 Servicios sociales generales	2.309	1.356.434,10	100,00	95,11	1,03
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	639	62.638,49	4,62	4,39	0,05
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	92	117.216,37	8,64	8,22	0,09
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.578	1.176.579,24	86,74	82,50	0,89
34 Otros servicios sociales	613	41.004,16	100,00	2,88	0,03
3434 Acción asistencial y social	17	1.382,21	3,37	0,10	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	85	10.470,00	25,53	0,73	0,01
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	437	26.340,30	64,24	1,85	0,02
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	74	2.811,65	6,86	0,20	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	319	28.723,46	100,00	2,01	0,02
3591 Dirección y servicios generales	319	28.723,46	100,00	2,01	0,02
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	22.802	4.125.139,39		100,00	3,13
41 Gestión de cotización y recaudación	9.885	509.481,26	100,00	12,35	0,39
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	6.747	341.306,03	66,99	8,27	0,26
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.138	168.175,23	33,01	4,08	0,13
42 Gestión financiera	395	571.169,53	100,00	13,85	0,43
4263 Gestión financiera	395	571.169,53	100,00	13,85	0,43
43 Gestión del patrimonio	110	1.855.624,44	100,00	44,98	1,41
4364 Administración del patrimonio	110	1.855.624,44	100,00	44,98	1,41
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.327	251.618,73	100,00	6,10	0,19
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	149	128.219,59	50,96	3,11	0,10
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	219	34.079,78	13,54	0,83	0,03
4483 Centro Informático Contable	21	6.444,53	2,56	0,16	0,00
4484 Seguridad e innovación	61	7.021,27	2,79	0,17	0,01
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	746	28.922,31	11,49	0,70	0,02
4486 Apoyo y gestión de recursos	131	46.931,25	18,65	1,14	0,04
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	9.195	850.420,17	100,00	20,62	0,65
4591 Dirección y servicios generales	8.948	836.803,59	98,40	20,29	0,63
4592 Información y atención personalizada	247	13.616,58	1,60	0,33	0,01
46 Control interno y contabilidad	1.858	83.385,76	100,00	2,02	0,06
4693 Control interno y contabilidad	1.858	83.385,76	100,00	2,02	0,06
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	32	2.439,50	100,00	0,06	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	32	2.439,50	100,00	0,06	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,02	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,02	0,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	57.490	131.820.535,54			100,00

CUADRO 8

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros															
ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINA- CIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
		1	2	3	4		6	7							
1	16.728	605.528,79	183.851,30	307,45	127.078.720,70	127.868.408,24	33.843,98		33.843,98	127.902.252,22	3.000,00	127.905.252,22	3.083.384,92	124.821.867,30	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	8.759	325.631,47	84.534,30	147,45	115.431.943,46	115.842.256,68	1.486,41		1.486,41	115.843.743,09		115.843.743,09	3.081.484,92	112.762.258,17	
1101 Pensiones contributivas	4.102	142.698,80	90,00		104.485.036,20	104.627.825,00				104.627.825,00		104.627.825,00		104.627.825,00	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.425	174.107,59	81.693,72	48,27	7.865.892,92	8.121.742,50	1.409,94		1.409,94	8.123.152,44		8.123.152,44	470,58	8.122.681,86	
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	172	8.825,08	2.750,58	99,18	3.081.014,34	3.092.689,18	76,47		76,47	3.092.765,65		3.092.765,65	3.081.014,34	11.751,31	
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	764	26.178,85	5,00		11.645.777,24	11.671.961,09				11.671.961,09		11.671.961,09		11.671.961,09	
1201 Pensiones no contributivas	5	275,92			2.322.443,07	2.322.718,99				2.322.718,99		2.322.718,99		2.322.718,99	
1202 Protección familiar y otras prestaciones	425	13.521,73			1.702.700,37	1.716.222,10				1.716.222,10		1.716.222,10		1.716.222,10	
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	334	12.381,20	5,00		7.620.633,80	7.633.020,00				7.633.020,00		7.633.020,00		7.633.020,00	
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	7.205	253.718,47	99.312,00	160,00	1.000,00	354.190,47	32.357,57		32.357,57	386.548,04	3.000,00	389.548,04	1.900,00	387.648,04	
1391 Dirección y servicios generales	3.462	127.029,17	94.705,27	160,00	1.000,00	222.894,44	15.592,78		15.592,78	238.487,22	3.000,00	241.487,22	1.900,00	239.587,22	
1392 Información y atención personalizada	3.634	122.927,20	4.006,73			126.933,93	16.764,79		16.764,79	143.698,72		143.698,72		143.698,72	
1393 Gestión internacional de prestaciones	109	3.762,10	600,00			4.362,10				4.362,10		4.362,10		4.362,10	
2	14.719	655.529,89	620.530,40	111,95	160.957,99	1.437.130,23	50.347,91	495,31	50.843,22	1.487.973,45	447,46	1.488.420,91	41.053,78	1.447.367,13	
Asistencia sanitaria															
21 Atención primaria de salud	9.572	408.977,14	338.296,46	42,19	109.179,52	856.495,31	31.330,89	130,20	31.461,09	887.956,40	18,28	887.974,68	12.476,76	875.497,92	
2121 Atención primaria de salud	423	25.971,17	6.618,16	5,83	25.484,01	58.079,17	1.917,19		1.917,19	59.996,36	18,28	60.014,64	625,00	59.389,64	
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	9.149	383.005,97	331.678,30	36,36	83.695,51	798.416,14	29.413,70	130,20	29.543,90	827.960,04		827.960,04	11.851,76	816.108,28	
22 Atención especializada	4.527	219.449,07	269.072,43	21,76	41.898,81	530.442,07	18.190,02	365,11	18.555,13	548.997,20	91,75	549.088,95	27.085,28	522.003,67	
2223 Atención especializada	1.539	85.944,85	42.656,02	15,01	9.252,25	137.868,13	8.991,99		8.991,99	146.860,12	91,75	146.951,87		146.951,87	
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	2.988	133.504,22	226.416,41	6,75	32.646,56	392.573,94	9.198,03	365,11	9.563,14	402.137,08		402.137,08	27.085,28	375.051,80	
23 Medicina marítima	328	13.720,00	9.537,50	3,00	8.315,00	31.575,50	525,00		525,00	32.100,50		32.100,50	0,10	32.100,40	
2325 Medicina marítima	328	13.720,00	9.537,50	3,00	8.315,00	31.575,50	525,00		525,00	32.100,50		32.100,50	0,10	32.100,40	
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.149,47	3.473,42	45,00	1.564,66	16.232,55	302,00		302,00	16.534,55	337,43	16.871,98	1.491,64	15.380,34	
2591 Dirección y servicios generales	248	11.149,47	3.473,42	45,00	1.564,66	16.232,55	302,00		302,00	16.534,55	337,43	16.871,98	1.491,64	15.380,34	
26 Formación de personal sanitario	44	2.234,21	150,59			2.384,80				2.384,80		2.384,80		2.384,80	
2627 Formación de personal sanitario	44	2.234,21	150,59			2.384,80				2.384,80		2.384,80		2.384,80	

En miles de euros

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros																		
ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS		PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINA- CIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO			
		1	2	3	4		6	7										
3	Servicios sociales	3.241	110.783,43	178.417,26	253,32	1.129.902,22	1.419.356,23	7.538,21		7.538,21	1.426.894,44	1.155,01	1.428.049,45	1.887,73	1.426.161,72			
31	Servicios sociales generales	2.309	69.264,35	153.720,16	150,00	1.127.431,29	1.350.565,80	5.865,00		5.865,00	1.356.430,80	3,30	1.356.434,10		1.356.434,10			
3131	Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	639	20.026,76	10.465,95	50,00	30.723,28	61.265,99	1.371,00		1.371,00	62.636,99	1,50	62.638,49		62.638,49			
3132	Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	92	3.486,90	109.500,65	50,00	4.163,52	117.201,07	15,00		15,00	117.216,07	0,30	117.216,37		117.216,37			
3134	Autonomía personal y atención a la dependencia	1.578	45.750,69	33.753,56	50,00	1.092.544,49	1.172.098,74	4.479,00		4.479,00	1.176.577,74	1,50	1.176.579,24		1.176.579,24			
34	Otros servicios sociales	613	27.835,49	11.572,14	3,32	180,00	39.590,95	1.413,21		1.413,21	41.004,16		41.004,16		41.004,16			
3434	Acción asistencial y social	17	580,00	320,01	2,20	180,00	1.082,21	300,00		300,00	1.382,21		1.382,21		1.382,21			
3435	Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	85	5.120,00	4.450,00	0,00		9.570,00	900,00		900,00	10.470,00		10.470,00		10.470,00			
3436	Higiene y seguridad en el trabajo	437	19.440,49	6.685,48	1,12		26.127,09	213,21		213,21	26.340,30		26.340,30		26.340,30			
3437	Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	74	2.695,00	116,65			2.811,65	0,00			2.811,65		2.811,65		2.811,65			
35	Administración y servicios generales de servicios sociales	319	13.683,59	13.124,96	100,00	2.290,93	29.199,48	260,00		260,00	29.459,48	1.151,71	30.611,19	1.887,73	28.723,46			
3591	Dirección y servicios generales	319	13.683,59	13.124,96	100,00	2.290,93	29.199,48	260,00		260,00	29.459,48	1.151,71	30.611,19	1.887,73	28.723,46			
4	Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	22.802	954.716,06	592.187,02	15.426,71	98.738,51	1.661.048,30	118.708,50		602.767,47	2.382.524,27	2.379.907,51	4.762.431,78	637.292,39	4.125.139,39			
41	Gestión de cotización y recaudación	9.885	377.824,88	75.110,51			482.935,39	56.545,87		56.545,87	509.481,26		509.481,26		509.481,26			
4161	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	6.747	242.436,55	42.323,61			284.760,16	56.545,87		56.545,87	341.306,03		341.306,03		341.306,03			
4162	Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.138	135.388,33	32.786,90			168.175,23				168.175,23		168.175,23		168.175,23			
42	Gestión financiera	395	16.064,18		13.704,00	59.997,00	89.765,18	15.000,00		15.000,00	104.765,18	511.401,35	616.166,53	44.997,00	571.169,53			
4263	Gestión financiera	395	16.064,18		13.704,00	59.997,00	89.765,18	15.000,00		15.000,00	104.765,18	511.401,35	616.166,53	44.997,00	571.169,53			
43	Gestión del patrimonio	110	4.269,22	7.077,24			11.346,46	2.255,42		2.255,42	601.006,23	1.842.040,31	2.443.046,54	587.422,10	1.855.624,44			
4364	Administración del patrimonio	110	4.269,22	7.077,24			11.346,46	2.255,42		2.255,42	601.006,23	1.842.040,31	2.443.046,54	587.422,10	1.855.624,44			
44	Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.327	58.895,04	145.496,61			204.391,65	46.860,00		46.860,00	251.251,65	367,08	251.618,73		251.618,73			
4481	Infraestructura informática de la Seguridad Social	149	7.400,90	86.818,69			93.219,59	35.000,00		35.000,00	128.219,59		128.219,59		128.219,59			
4482	Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	219	11.490,89	22.588,89			34.079,78				34.079,78		34.079,78		34.079,78			
4483	Centro Informático Contable	21	1.209,59	5.234,94			6.444,53				6.444,53		6.444,53		6.444,53			
4484	Seguridad e innovación	61	3.558,39	3.462,88			7.021,27				7.021,27		7.021,27		7.021,27			
4485	Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	746	28.822,31	100,00			28.922,31				28.922,31		28.922,31		28.922,31			
4486	Apoyo y gestión de recursos	131	6.412,96	28.291,21			34.704,17	11.860,00		11.860,00	46.564,17	367,08	46.931,25		46.931,25			
45	Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	9.195	415.134,01	362.098,38	1.692,71	37.865,51	816.790,61	12.577,18		363,12	829.730,91	25.562,55	855.293,46	4.873,29	850.420,17			
4591	Dirección y servicios generales	8.948	406.491,24	357.124,57	1.692,71	37.865,51	803.174,03	12.577,18		363,12	816.114,33	25.562,55	841.676,88	4.873,29	836.803,59			
4592	Información y atención personalizada	247	8.642,77	4.973,81			13.616,58				13.616,58		13.616,58		13.616,58			
46	Control interno y contabilidad	1.858	80.831,08	1.650,53	30,00		82.511,61	388,03		388,03	82.899,64	486,12	83.385,76		83.385,76			
4693	Control interno y contabilidad	1.858	80.831,08	1.650,53	30,00		82.511,61	388,03		388,03	82.899,64	486,12	83.385,76		83.385,76			
47	Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	32	1.697,65	609,75			2.307,40	82,00		82,00	2.389,40	50,10	2.439,50		2.439,50			
4794	Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	32	1.697,65	609,75			2.307,40	82,00		82,00	2.389,40	50,10	2.439,50		2.439,50			
48	Fondo de investigación de la protección social	57.490	2.326.658,17	1.574.965,98	16.099,43	128.468.319,42	132.385.943,00	210.438,60		603.262,78	813.701,38	2.384.509,98	3.763.618,82	3.763.618,82	131.820.535,54			
4895	Fondo de investigación de la protección social	57.490	2.326.658,17	1.574.965,98	16.099,43	128.468.319,42	132.385.943,00	210.438,60		603.262,78	813.701,38	2.384.509,98	3.763.618,82	3.763.618,82	131.820.535,54			
TOTAL SISTEMA																		
Transferencias internas																		
PRESUPUESTO CONSOLIDADO																		

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2005-2014

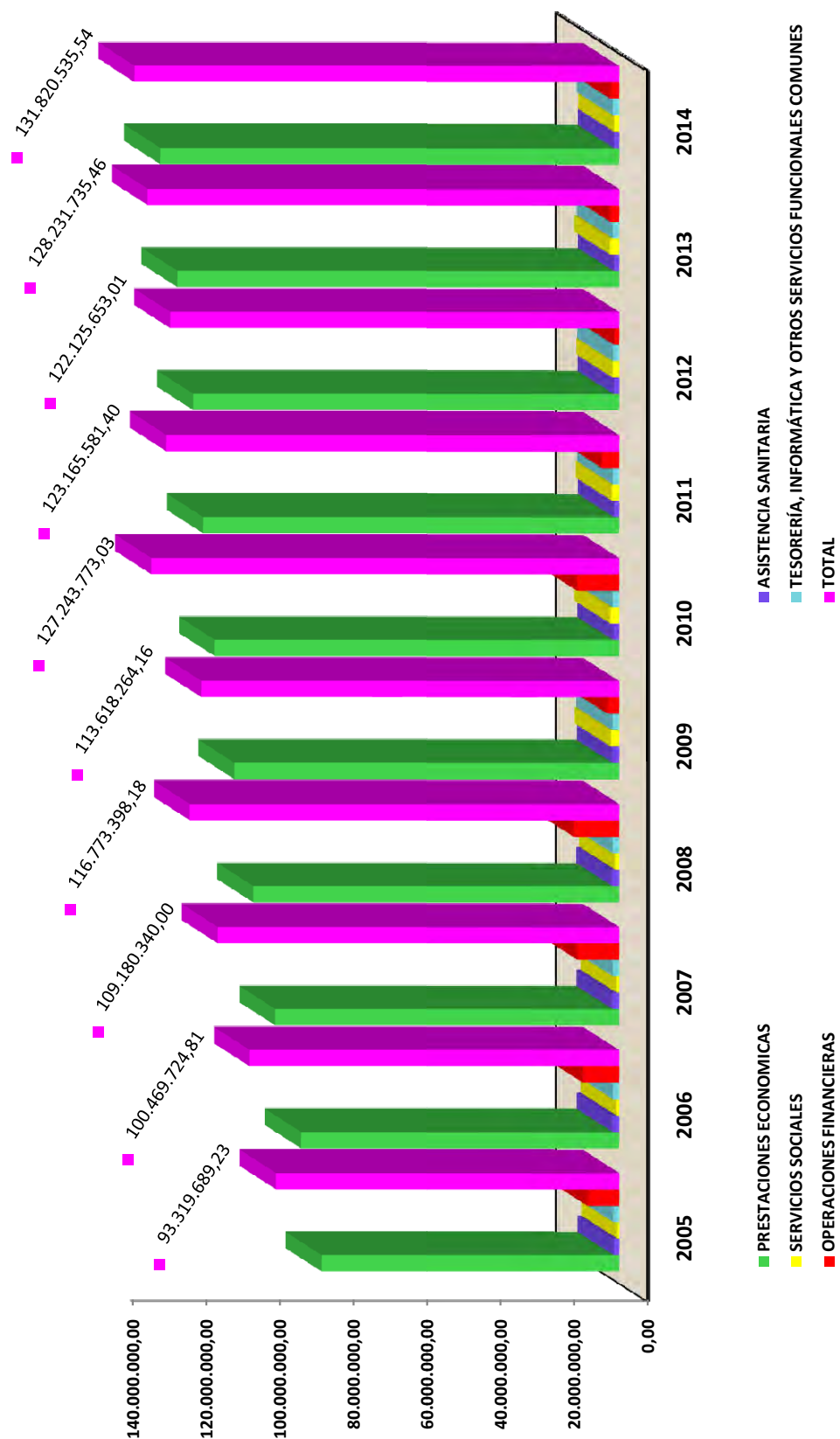
(En miles de euros)

AÑOS	PRESTACIONES ECONOMICAS		ASISTENCIA SANITARIA		SERVICIOS SOCIALES		TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		OPERACIONES FINANCIERAS		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2005	80.966.018,84	86,76	1.564.467,59	1,68	526.974,85	0,56	1.615.689,39	1,73	84.673.150,67	90,73	8.646.538,56	9,27	93.319.689,23
2006	86.508.726,28	86,10	1.759.631,56	1,75	702.574,13	0,70	1.709.603,43	1,70	90.680.535,40	90,26	9.789.189,41	9,74	100.469.724,81
2007	93.533.388,96	85,67	1.798.353,47	1,65	744.025,89	0,68	1.756.002,00	1,61	97.831.770,32	89,61	11.348.569,68	10,39	109.180.340,00
2008	99.542.137,05	85,24	1.890.563,39	1,62	1.165.618,70	1,00	1.849.011,33	1,58	104.447.330,47	89,44	12.326.067,71	10,56	116.773.398,18
2009	104.615.866,27	92,08	1.715.782,49	1,51	2.280.030,65	2,01	1.873.252,39	1,65	110.484.931,80	97,24	3.133.332,36	2,76	113.618.264,16
2010	109.956.894,60	86,41	1.599.312,69	1,26	2.401.513,65	1,89	1.857.416,03	1,46	115.815.136,97	91,02	11.428.636,06	8,98	127.243.773,03
2011	113.205.482,84	91,91	1.454.920,02	1,18	2.037.808,01	1,65	1.734.469,42	1,41	118.432.680,29	96,16	4.732.901,11	3,84	123.165.581,40
2012	115.828.515,02	94,84	1.502.356,82	1,23	1.790.198,11	1,47	1.637.626,53	1,34	120.758.696,48	98,88	1.366.956,53	1,12	122.125.653,01
2013	120.156.146,69	93,70	1.428.798,03	1,11	2.460.123,09	1,92	1.749.834,11	1,36	125.794.901,92	98,10	2.436.833,54	1,90	128.231.735,46
2014	124.818.867,30	94,69	1.446.919,67	1,10	1.425.006,71	1,08	1.745.249,63	1,32	129.436.043,31	98,19	2.384.492,23	1,81	131.820.535,54

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2005-2012, presupuesto 2013 y presupuesto 2014

Gráfico 5

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS (2005-2014)



2.1.2. ANÁLISIS POR ÁREAS

A continuación se analizan separadamente los gastos previstos para cada una de las cuatro áreas que responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

1. Prestaciones económicas
2. Asistencia sanitaria
3. Servicios sociales
4. Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes

El contenido del análisis para cada una de ellas se estructura en los cuatro apartados que se señalan seguidamente, excepto en el área 1 a la que se le añade un quinto apartado con el título de “información complementaria”.

1. Descripción y objetivos principales
2. Medios financieros y humanos
3. Grupos de programas que configuran el área
4. Entidades que participan en el área

ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta Área abarca el conjunto de las prestaciones que comportan transferencias monetarias directas en favor de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social - *fundamentalmente de garantía de rentas*- cualquiera que sea su naturaleza, contributiva o no contributiva, clase, régimen de adscripción y la contingencia que las motive, además de los gastos directos e indirectos que ocasiona la gestión de dichas prestaciones, que consiste esencialmente en el reconocimiento, control de la permanencia del derecho y actualización anual de sus cuantías.

Las líneas que orientan las acciones a desarrollar por la Seguridad Social, basadas en principios de optimización de los recursos disponibles, racionalización y austeridad en su asignación, se dirigen a la mejora de la protección y al perfeccionamiento de la gestión.

El presupuesto para 2014 incluye por primera vez el programa presupuestario 1204 “Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones”, al que se imputarán tanto los gastos del complemento a mínimos de las pensiones como los propios de gestión y control, créditos que en anteriores presupuestos se ubicaban en el programa 1101 “Pensiones contributivas”.

Como objetivos propios de los ámbitos de protección y gestión del Sistema que incorpora dicho presupuesto, cabe señalar:

Objetivos de protección

- El objetivo finalista es el de consolidación del actual Sistema de la Seguridad Social y el desarrollo de las recomendaciones del Pacto de Toledo; para el ejercicio 2014 se pretende seguir en esa línea de acción pero bajo el esquema de la aplicación de una serie de medidas de control que incidirán más notablemente en el correcto uso de los derechos por los ciudadanos.

- El gasto en pensiones contributivas, incluidos los complementos a mínimos de pensiones, asciende a 112.102.610 miles de euros, el 85,0 % del presupuesto total, con un crecimiento de 5.752.510 miles de euros, el 5,41 % más que en el presupuesto inicial de 2013.
- Por lo que respecta a las pensiones no contributivas, se ha estimado un gasto de 2.166.136 miles de euros, crédito similar al del ejercicio anterior una vez homogeneizados los 334.448 miles que se presupuestaron en 2013 en concepto de obligaciones de ejercicios anteriores.
- La incapacidad temporal incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado en términos de reducción del coste económico de la prestación por afiliado/mes, también se contemplan otras actuaciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas, extremos estos que han sido considerados en la estimación del gasto de la prestación para el año 2014. Esta prestación contará en el año 2014 con una dotación de 4.878.370 miles de euros, con un descenso de 952.219 miles de euros respecto al presupuesto del ejercicio actual, siguiendo la línea marcada por el ajuste en el mercado laboral y la contención del gasto observada.
- Las prestaciones por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, y el nuevo subsidio por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave reciben una asignación de 2.177.910 miles de euros, con una minoración de 131.941 miles de euros. Esta minoración viene motivada por la crisis económica y del empleo, y el efecto de la disminución progresiva de mujeres en edad fértil, que sólo en parte será compensada por la mayor tasa de natalidad de las trabajadoras emigrantes. El desglose de esta prestación es el siguiente: subsidio por maternidad (1.656.880 miles de euros), subsidio por riesgo durante el

embarazo (287.680 miles de euros), subsidio por paternidad (206.240 miles de euros), subsidio por riesgo durante la lactancia natural (7.030 miles de euros) y subsidio por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (20.080 miles de euros).

- Para prestaciones familiares se destinan 1.682.759 miles de euros. Este crédito supone un incremento de 335.926 miles de euros respecto a 2013, toda vez que la dotación aprobada para 2014 recoge entre sus créditos, 326.793 miles en concepto de obligaciones de ejercicios anteriores.
- Las restantes prestaciones económicas ascienden a 485.965 miles de euros, cuya mayor parte corresponde a indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias (168.938 miles de euros), ayudas equivalentes a la jubilación anticipada (182.885 miles de euros), y recargos por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo (75.374 miles de euros).
- Otras transferencias corrientes significativas son las relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, País Vasco y Navarra fundamentalmente, por importe de 154.807 miles de euros, las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios a que se hizo mención al comentar el programa de ahorro de incapacidad temporal, por importe de 324.273 miles de euros, y las destinadas a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales por las Entidades Gestoras, por un importe de 7.900 miles de euros.

Objetivos de gestión

- Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones garantizan que todos los expedientes iniciados se resuelven en plazo adecuado, disminuyendo además la bolsa de expedientes pendientes o en gestión al final del periodo.

- Mantenimiento, como mínimo, de los actuales tiempos de tramitación, con los que en las solicitudes de pensión de jubilación y muerte y supervivencia se garantiza al ciudadano la no interrupción de rentas en su cambio de situación de activo a pasivo, y respecto de las de muerte y supervivencia un periodo de trámite mínimo en las resoluciones de pensiones de viudedad y de orfandad.
- La resolución de la totalidad de las reclamaciones previas, sean o no favorables para el ciudadano, permite ofrecer a éste la garantía de esa resolución, con independencia de que ello sea un imperativo legal para la Administración.
- La emisión de dictámenes de incapacidad permanente con la máxima celeridad, en las Direcciones Provinciales en las que se han constituido los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.
- Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal.
- Asimismo, la posibilidad de emitir altas a efectos de prestaciones por los facultativos del INSS en los supuestos de recuperación de la capacidad laboral, siempre y cuando no se manifieste expresamente la disconformidad por el Servicio Público de Salud, así como la posibilidad de proceder a la extinción de la prestación por la incomparecencia injustificada a cualquiera de las convocatorias a los reconocimientos establecidos por el INSS o por Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, permitirá un más efectivo control de las prestaciones de incapacidad temporal.
- La realización de controles y revisiones acerca del mantenimiento del derecho a las prestaciones en vigor, que ofrece seguridad jurídica a los ciudadanos de que sus cotizaciones, con las que se financian las prestaciones, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos para percibirlas.

- La atención personalizada, que se manifiesta como una de las opciones más satisfactorias para el usuario y la más eficaz para la gestión administrativa.
- Otros objetivos de carácter interno, con repercusión indirecta y positiva en el ciudadano, son: las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continuada y especializada de los empleados, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios de la Entidad, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.
- Las medidas de simplificación y agilización, como la reducción del número de documentos a aportar por el ciudadano en los procedimientos administrativos, la informatización de los procesos de gestión, la depuración de las bases de datos sobre empresas y trabajadores y la emisión de nóminas diarias para los primeros pagos de las pensiones, ofrecen un balance significativo en la reducción del tiempo de trámite.
- Se continuará potenciando la capacidad docente mediante la territorialización de la oferta, distribuyendo las actividades de formación en los centros de gestión, servicios sociales y en zonas básicas de formación.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta Área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2013		2014		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	594.723,43	0,5	605.528,79	0,5	10.805,36	1,8
Otros gastos de funcionamiento	174.777,55	0,1	181.788,17	0,1	7.010,62	4,0
Total coste de los servicios	769.500,98	0,6	787.316,96	0,6	17.815,98	2,3
Transferencias	119.346.880,70	99,3	123.997.706,36	99,3	4.650.825,66	3,9
Inversiones	39.765,01	0,0	33.843,98	0,0	-5.921,03	-14,9
Total operaciones no financieras	120.156.146,69	100,0	124.818.867,30	100,0	4.662.720,61	3,9
Total operaciones financieras	3.000,00	0,0	3.000,00	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	120.159.146,69	100,0	124.821.867,30	100,0	4.662.720,61	3,9

MEDIOS HUMANOS	2013	2014	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	16.836	16.728	-108	-0,6

De las cifras que anteceden se desprende que la dotación asignada a la Área para el año 2014 se distribuye como sigue:

- Un 99,3% a transferencias corrientes, aplicables al pago de prestaciones, principalmente.
- Un 0,7% para hacer frente al coste de gestión.

Los **gastos de personal** ascienden a 605.529 miles de euros, otros gastos de funcionamiento se elevan a 181.788 miles de euros, inversiones reales tiene una dotación de 33.844 miles de euros y finalmente los activos financieros se ha considerado un crédito de 3.000 miles de euros, para atender principalmente gastos derivados de anticipos al personal.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2013		2014		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
11. Gestión de prestaciones económicas contributivas	115.751.229,95	96,3	112.762.258,17	90,3	-2.988.971,78	-2,6
12. Gestión de prestaciones económicas no contributivas	4.013.702,99	3,3	11.671.961,09	9,4	7.658.258,10	190,8
13. Administración y servicios generales de prestaciones económicas	394.213,75	0,3	387.648,04	0,3	-6.565,71	-1,7
TOTAL	120.159.146,69	100,0	124.821.867,30	100,0	4.662.720,61	3,9

De los tres grupos que integran esta Área el de mayor peso específico en cuanto al volumen de créditos es el de gestión de prestaciones económicas contributivas, que representa el 90,3% sobre el Área; el de gestión de prestaciones económicas no contributivas representa el 9,4%, dónde en el presupuesto para 2014 se ubican los créditos para la gestión y seguimiento de los complementos a mínimos de pensiones, mientras que el de administración y servicios generales de prestaciones económicas supone únicamente el 0,3%.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el Área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual

(En miles de euros)

ENTIDADES	2013		2014		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS.....	111.308.355,51	92,6	116.833.983,42	93,6	5.525.627,91	5,0
IMSERSO.....	2.633.056,92	2,2	2.322.718,99	1,9	-310.337,93	-11,8
I.S.M.....	1.717.367,71	1,4	1.746.851,40	1,4	29.483,69	1,7
TESORERÍA.....	1.117,29	0,0	1.200,52	0,0	83,23	7,4
MUTUAS	4.499.249,26	3,7	3.917.112,97	3,1	-582.136,29	-12,9
TOTAL GASTOS.....	120.159.146,69	100,0	124.821.867,30	100,0	4.662.720,61	3,9

La gestión de esta Área corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social para el conjunto de los Regímenes, si bien las prestaciones atribuibles al colectivo integrado en el Régimen del Mar se dispensan por el Instituto Social de la Marina, excepto las prestaciones familiares que corresponden exclusivamente al Instituto Nacional de la Seguridad Social en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social, las Mutuas colaboran en la gestión de las prestaciones correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para los trabajadores de las empresas con ellas asociadas, y las de incapacidad temporal por contingencias comunes de estos trabajadores y de los autónomos; el IMSERSO gestiona las pensiones no contributivas, y finalmente la Tesorería General de la Seguridad Social, que tiene atribuida la gestión reaseguradora de accidentes de trabajo, así como la determinación

y liquidación de los capitales coste de pensiones de accidentes de trabajo, y la de otras prestaciones económicas de menor cuantía.

El nivel de la participación de las citadas Entidades en la gestión de la Área queda evidenciado en el cuadro anterior, siendo el Instituto Nacional de la Seguridad Social la Entidad que gestiona el mayor volumen de créditos con un 93,6% del total, mientras que el IMSERSO lo hace con el 1,9%, el ISM participa con el 1,4% y las Mutuas con el 3,1%.

5.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Con el fin de ampliar el análisis efectuado en los apartados anteriores se incorpora en las páginas siguientes información sobre los aspectos que se reseñan a continuación:

- El desglose del gasto total no financiero de 124.819 millones de euros previsto para el año 2014 en el Área por las rúbricas más significativas que lo componen (cuadro 10) y gráfico ilustrativo.
- La distribución, por clases y regímenes, del crédito de 123.494 millones de euros dotado para amparar las diferentes prestaciones económicas que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante de las mismas (cuadro 11) y el detalle de pensiones contributivas, incluido el complemento a mínimos de pensiones, por importe de 112.103 millones de euros.
- La evolución de las asignaciones para prestaciones económicas durante el periodo 2005-2014 y distribución porcentual (cuadro 12).
- La distribución, por clases y modalidad, de los 114.269 millones de euros destinados a pensiones (cuadro 13) y representación gráfica de su distribución porcentual.
- Evolución del gasto en pensiones durante el periodo 2005-2014 (cuadro 14) y gráfico ilustrativo de la misma.

- Evolución (2005-2014) del número de pensiones contributivas por clases y crecimiento interanual (cuadro 16).

Cuadro 10

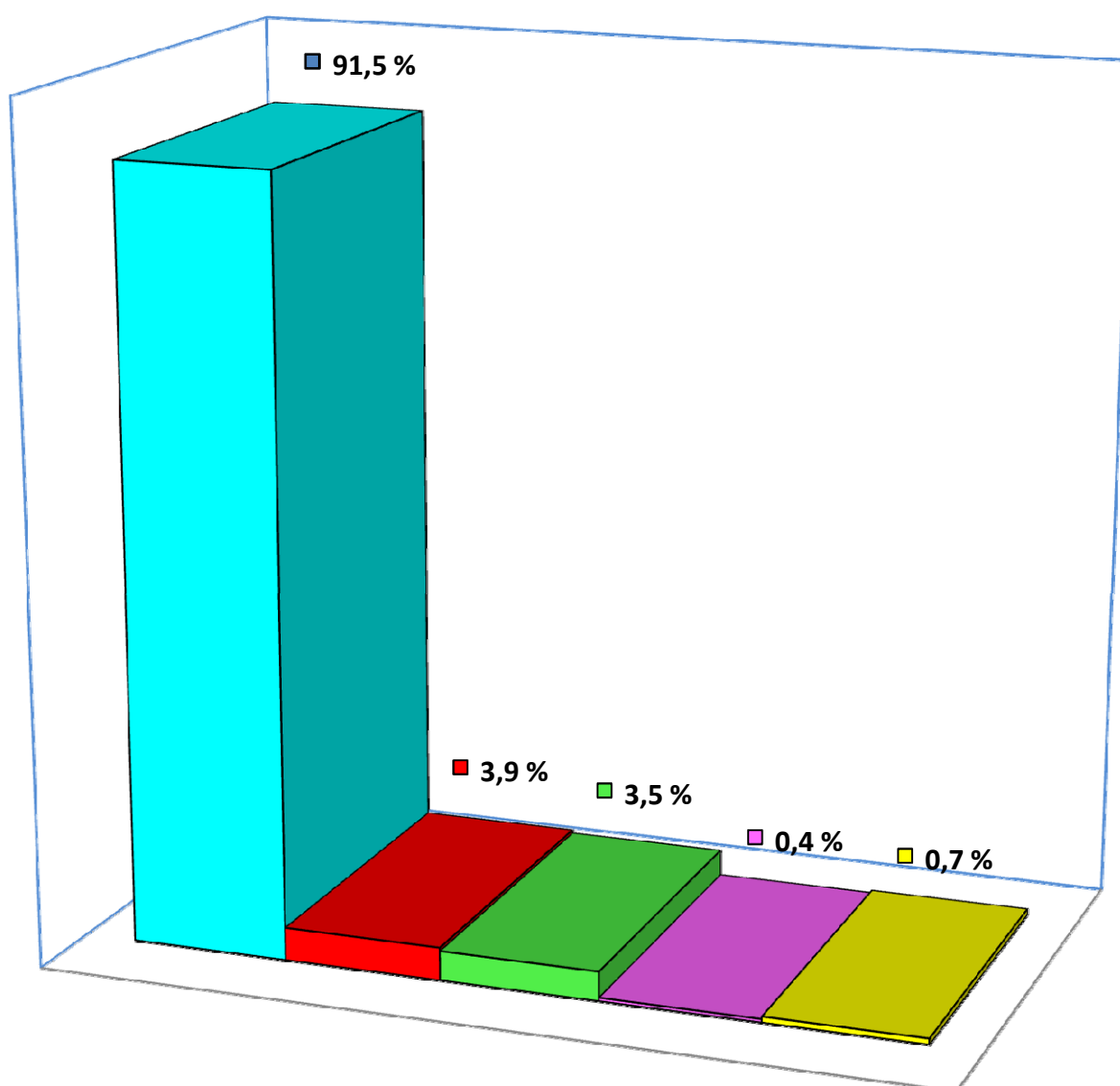
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PARA EL AÑO 2014**

DESGLOSE DEL GASTO NO FINANCIERO DEL ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

RÚBRICAS	Millones de euros	% de partic.
PENSIONES	114.269	91,5
- Contributivas (incluido complemento a mínimos)	112.103	89,8
- No contributivas ¹	2.166	1,7
INCAPACIDAD TEMPORAL	4.878	3,9
MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, Y SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	2.178	1,7
PRESTACIONES FAMILIARES	1.683	1,4
OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	486	0,4
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	123.494	98,9
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	504	0,4
GASTOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	787	0,7
GASTOS DE CAPITAL	34	0,0
TOTAL GASTOS DEL ÁREA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	124.819	100,0

¹) No incluye 155 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (122 millones) y Navarra (33 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 2.321 millones de euros.

**DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL GASTOS NO FINANCIERO DEL
ÁREA 1-PRESTACIONES ECONÓMICAS
Año 2014**



- Pensiones
- Incapacidad temporal
- Maternidad, paternidad, prestac famil. y otras
- Otras transf. corrientes
- Gestión de prestac. económicas

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)					CUADRO 11
AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2014
REGÍMENES	GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO (**)	DEL MAR	MINERÍA DEL CARBÓN
CLASE DE PRESTACIÓN					
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	94.874.626,35	17.351.693,33	13,00	1.743.689,28	1.427.857,73
PENSIONES	89.512.847,00	16.402.864,00	10,00	1.705.660,00	1.419.315,00
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	9.253.900,00	1.205.002,00	2,00	102.987,72	70.769,00
JUBILACION	63.026.523,00	11.730.416,00	2,00	1.164.210,94	1.047.481,00
VIUDEDAD	15.794.519,00	3.130.793,00	2,00	400.483,98	277.144,00
ORFANDAD	1.247.034,00	282.585,00	2,00	30.787,95	18.239,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	190.871,00	54.068,00	2,00	7.189,41	5.682,00
INCAPACIDAD TEMPORAL	3.356.718,06	825.916,03		34.874,18	8.038,73
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	3.236.448,06	825.916,03		34.874,08	8.038,73
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION	120.270,00			0,10	
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO				25,00	
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS					
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL				25,00	
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES					
PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL Y SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	1.753.073,00	107.550,00		2.490,00	445,00
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	1.563.044,00	91.590,00		1.370,00	255,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO		800,00			
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	190.029,00	14.900,00		1.120,00	190,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL		260,00			
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE					
PRESTACIONES FAMILIARES, INCLUSO PARA ATENDER OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES					
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO					
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD					
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO (ARTº 185 LGSS)					
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE					
PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	68.718,00	4.248,00	3,00	322,10	57,00
AUXILIO POR DEFUNCION	5.370,00	1.416,00	2,00	122,10	55,00
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	8.160,00	2.740,00		200,00	1,00
INDEMNIZACIONES POR BAREMO					
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	15.457,00				
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986	39.300,00				
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	431,00	92,00	1,00		1,00
PRESTACIONES SOCIALES	182.585,70			300,00	
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA	182.584,70			300,00	
PRESTACIONES SINDROME TOXICO					
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL	1,00				
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	674,59	11.110,30		13,00	2,00
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	658,24	48,30		11,00	2,00
PROTESIS	15,35	1,00		1,00	
VEHICULOS PARA INVALIDOS	1,00	1,00		1,00	
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTONOMOS		7.910,00			
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACION POR CESE DE ACTIVIDAD		3.150,00			
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES					
FARMACIA	10,00	5,00		5,00	
RECETAS MEDICAS	10,00	5,00		5,00	
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO					

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(**) Créditos necesarios para atender las prestaciones de ejercicios anteriores con devengo en 2014 (Ley 27/2011 y Ley 28/2011)

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)					CUADRO 11
AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2014
CLASE DE PRESTACIÓN	REGÍMENES EMPLEADOS DEL HOGAR (**)	ACCIDEN.TRAB. Y ENF.PROFES.	NO CONTRIBUTIVO (EXCLUIDO COMPLEMENTO A MÍNIMOS)		TOTAL GENERAL
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	4.820,00	4.222.213,83	3.868.836,54		123.493.750,06
PENSIONES	10,00	3.061.904,00	2.166.136,17		114.268.746,17
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	2,00	1.303.589,00	998.155,55		12.934.407,27
JUBILACION	2,00	895.481,00	1.167.980,62		79.032.096,56
VIUDEDAD	2,00	771.995,00			20.374.938,98
ORFANDAD	2,00	78.626,00			1.657.275,95
EN FAVOR DE FAMILIARES	2,00	12.213,00			270.027,41
INCAPACIDAD TEMPORAL	4.803,00	648.020,00			4.878.370,00
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	4.803,00	648.020,00			4.758.099,90
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION					120.270,10
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO		75.349,00			75.374,00
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS		63.466,00			63.466,00
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL		7.941,00			7.966,00
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES		3.942,00			3.942,00
PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL Y SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	3,00	313.729,00	620,00		2.177.910,00
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	1,00		620,00		1.656.880,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	1,00	286.879,00			287.680,00
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	1,00				206.240,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL		6.770,00			7.030,00
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE		20.080,00			20.080,00
PRESTACIONES FAMILIARES, INCLUSO PARA ATENDER OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES			1.682.759,07		1.682.759,07
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO			310.022,00		310.022,00
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD			1.313.637,07		1.313.637,07
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO (ARTº 185 LGSS)			29.269,00		29.269,00
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE			29.831,00		29.831,00
PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	3,00	95.586,66			168.937,76
AUXILIO POR DEFUNCION	1,00	185,00			7.151,10
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	1,00	71.148,41			82.250,41
INDEMNIZACIONES POR BAREMO		20.769,20			20.769,20
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR					15.457,00
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986					39.300,00
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	1,00	3.484,05			4.010,05
PRESTACIONES SOCIALES		26.986,73	19.321,30		229.193,73
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA					182.884,70
PRESTACIONES SINDROME TOXICO			19.321,30		19.321,30
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL		26.986,73			26.987,73
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	1,00	626,44			12.427,33
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	1,00	464,80			1.185,34
PROTESIS		140,28			157,63
VEHICULOS PARA INVALIDOS		0,32			3,32
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTONOMOS					7.910,00
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACION POR CESE DE ACTIVIDAD					3.150,00
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		21,04			21,04
FARMACIA		12,00			32,00
RECETAS MEDICAS		1,00			21,00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO		11,00			11,00

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(**) Créditos necesarios para atender las prestaciones de ejercicios anteriores con devengo en 2014 (Ley 27/2011 y Ley 28/2011)

(Importes en miles de euros)

G-4.- DETALLE DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS (incluido complemento a mínimos)

CUADRO 11

AGREGADO DEL SISTEMA						EJERCICIO 2014
CLASES REGÍMENES	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	EN FAVOR DE FAMILIARES	TOTAL GENERAL
GENERAL	9.253.900,00	63.026.523,00	15.794.519,00	1.247.034,00	190.871,00	89.512.847,00
PENSIÓN CONTRIBUTIVA	9.088.232,00	60.308.243,00	13.982.500,00	1.073.090,00	172.548,00	84.624.613,00
GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE PENSIONES	165.668,00	2.718.280,00	1.812.019,00	173.944,00	18.323,00	4.888.234,00
AUTONOMOS	1.205.002,00	11.730.416,00	3.130.793,00	282.585,00	54.068,00	16.402.864,00
PENSIÓN CONTRIBUTIVA	1.141.293,00	10.230.600,00	2.295.916,00	201.666,00	41.367,00	13.910.842,00
GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE PENSIONES	63.709,00	1.499.816,00	834.877,00	80.919,00	12.701,00	2.492.022,00
AGRARIO (*)	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	10,00
PENSIÓN CONTRIBUTIVA	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00
GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE PENSIONES	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00
DEL MAR	102.987,72	1.164.210,94	400.483,98	30.787,95	7.189,41	1.705.660,00
PENSIÓN CONTRIBUTIVA	101.257,85	1.124.323,36	335.593,48	25.186,48	6.404,03	1.592.765,20
GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE PENSIONES	1.729,87	39.887,58	64.890,50	5.601,47	785,38	112.894,80
MINERIA DEL CARBON	70.769,00	1.047.481,00	277.144,00	18.239,00	5.682,00	1.419.315,00
PENSIÓN CONTRIBUTIVA	70.704,00	1.045.174,00	266.675,00	17.078,00	5.567,00	1.405.198,00
GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE PENSIONES	65,00	2.307,00	10.469,00	1.161,00	115,00	14.117,00
EMPLEADOS DEL HOGAR (*)	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	10,00
PENSIÓN CONTRIBUTIVA	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00
GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE PENSIONES	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00
ACCIDEN.TRAB. Y ENF.PROFES.	1.303.589,00	895.481,00	771.995,00	78.626,00	12.213,00	3.061.904,00
PENSIÓN CONTRIBUTIVA	1.299.596,00	865.795,00	697.492,00	73.622,00	12.043,00	2.948.548,00
GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE PENSIONES	3.993,00	29.686,00	74.503,00	5.004,00	170,00	113.356,00
TOTAL POR CLASE DE PENSIÓN	11.936.251,72	77.864.115,94	20.374.938,98	1.657.275,95	270.027,41	112.102.610,00
PENSIÓN CONTRIBUTIVA	11.701.084,85	73.574.137,36	17.578.178,48	1.390.644,48	237.931,03	104.481.976,20
COMPLEMENTO A MÍNIMOS	235.166,87	4.289.978,58	2.796.760,50	266.631,47	32.096,38	7.620.633,80

(*) Créditos necesarios para atender las prestaciones de ejercicios anteriores con devengo en 2014 (Ley 27/2011 y Ley 28/2011)

(Importes en miles de euros)

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS 2005-2014

(En miles de euros)

AÑOS	PENSIONES		INCAPACIDAD TEMPORAL	MATERNIDAD, PATER. RIESGO. EMB. LACT. Y MENORES ENF. GRAVE	PRESTACIONES FAMILIARES	OTRAS	TOTAL
	Contributivas (*)	No contrib.					
2005	68.950.136,78	1.848.761,60	6.406.696,97	1.319.491,18	900.322,59	440.895,35	79.866.304,47
2006	73.724.991,89	1.903.432,59	6.850.492,89	1.480.752,17	935.221,04	450.958,29	85.345.848,87
2007	79.805.396,02	1.978.108,50	7.253.595,98	1.787.758,32	998.215,04	478.632,23	92.301.706,09
2008	84.728.542,32	2.020.496,22	7.533.866,28	2.209.600,37	1.204.899,46	516.041,61	98.213.446,26
2009	89.972.075,01	2.038.365,01	7.176.025,96	2.293.522,19	1.289.088,28	519.565,62	103.288.642,07
2010	95.701.799,12	2.030.407,67	6.732.983,66	2.317.562,05	1.372.618,62	500.328,04	108.655.699,16
2011	99.533.705,37	1.996.135,93	6.241.068,34	2.352.161,82	1.306.522,97	493.073,69	111.922.668,12
2012	103.503.792,53	1.995.006,62	5.360.163,23	2.264.547,68	990.772,95	456.969,98	114.571.252,99
2013	106.350.100,00	2.475.548,43	5.830.589,40	2.309.850,66	1.346.833,00	535.880,10	118.848.801,59
2014	112.102.610,00	2.166.136,17	4.878.370,00	2.177.910,00	1.682.759,07	485.964,82	123.493.750,06

AÑOS	PENSIONES		INCAPACIDAD TEMPORAL	MATERNIDAD, PATER. RIESGO. EMB. LACT. Y MENORES ENF. GRAVE	PRESTACIONES FAMILIARES	OTRAS	TOTAL
	Contributivas	No contrib.					
06/05	6,93	2,96	6,93	12,22	3,88	2,28	6,86
07/06	8,25	3,92	5,88	20,73	6,74	6,14	8,15
08/07	6,17	2,14	3,86	23,60	20,71	7,82	6,40
09/08	6,19	0,88	-4,75	3,80	6,99	0,68	5,17
10/09	6,37	-0,39	-6,17	1,05	6,48	-3,70	5,20
11/10	4,00	-1,69	-7,31	1,49	-4,82	-1,45	3,01
12/11	3,99	-0,06	-14,11	-3,72	-24,17	-7,32	2,37
13/12	2,75	24,09	8,78	2,00	35,94	17,27	3,73
14/13	5,41	-12,50	-16,33	-5,71	24,94	-9,31	3,91

Variación interanual en %

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2005-2012, presupuestos 2013 y 2014

Las prestaciones por maternidad, paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave incluyen desde el presupuesto de 2008 la prestación por maternidad de carácter no contributivo.

(*) Incluye complementos a mínimos de pensiones

Cuadro 13

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PARA EL AÑO 2014**

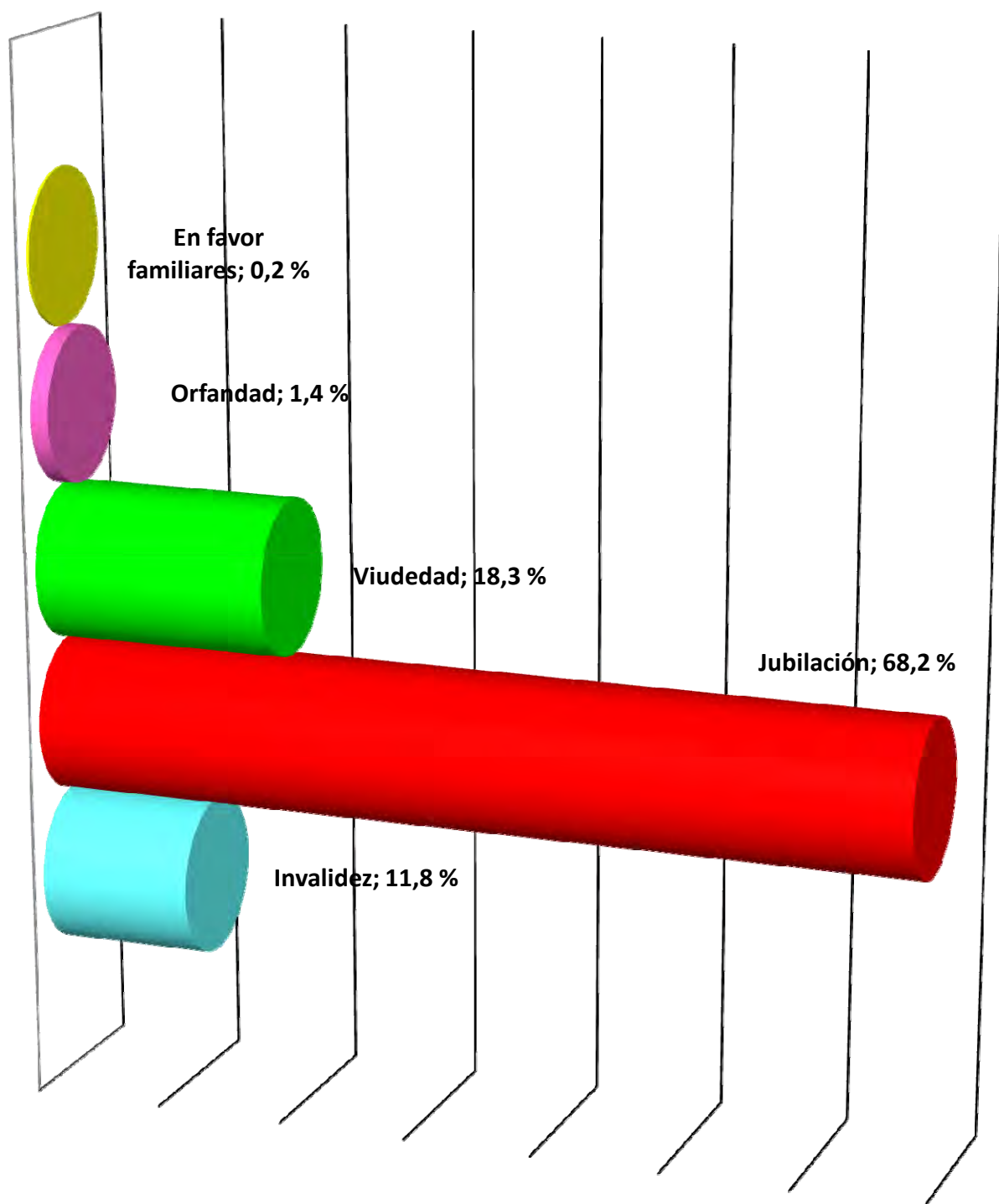
**DESGLOSE DEL CREDITO DE PENSIONES POR CLASES Y MODALIDAD
DE PENSIÓN**

CLASE Y MODALIDAD DE PENSION	Millones de euros	% de participac.
INVALIDEZ	12.935	11,3
- Contributivas (*)	11.937	10,4
- No contributivas	998	0,9
JUBILACION	79.032	69,2
- Contributivas (*)	77.864	68,2
- No contributivas	1.168	1,0
VIUDEDAD	20.375	17,8
ORFANDAD	1.657	1,5
EN FAVOR DE FAMILIARES	270	0,2
TOTAL CRÉDITO DE PENSIONES PARA EL AÑO 2014	114.269	100,0

(*) Incluye complemento a mínimos

El importe total de las pensiones no contributivas no incluye 155 millones de euros correspondientes al País Vasco (122 millones) y Navarra (33 millones), que figuran como transferencias al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe el montante total de las PNCs asciende a 2.321 millones de euros.

**DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL GASTO
DE PENSIONES
(AÑO 2014)**



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES 2005-2014

(En miles de euros)

AÑOS	INCAPACIDAD		JUBILACION			OTRAS			TOTAL	
	Contribut. (*)	No contribut.	Total	Contribut. (*)	No contribut.	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD		FAVOR FAMIL
2005	8.334.677,08	842.395,39	9.177.072,47	45.474.453,33	1.006.366,21	46.480.819,54	13.939.204,74	1.002.007,89	199.793,74	70.798.898,38
2006	8.932.002,44	870.228,99	9.802.231,43	48.851.686,81	1.033.203,60	49.884.890,41	14.687.477,69	1.046.426,85	207.398,10	75.628.424,48
2007	9.751.047,31	907.236,77	10.658.284,08	52.944.946,04	1.070.871,73	54.015.817,77	15.782.313,82	1.108.448,75	218.640,10	81.783.504,52
2008	10.304.454,43	925.701,53	11.230.155,96	56.347.344,61	1.094.794,69	57.442.139,30	16.663.660,87	1.185.105,38	227.977,03	86.749.038,54
2009	10.782.554,88	936.694,74	11.719.249,62	60.144.396,88	1.101.670,27	61.246.067,15	17.546.451,22	1.261.905,62	236.766,41	92.010.440,02
2010	11.261.134,58	937.470,31	12.198.604,89	64.342.907,81	1.092.937,36	65.435.845,17	18.511.955,63	1.340.048,85	245.752,25	97.732.206,79
2011	11.455.789,84	920.357,95	12.376.147,79	67.397.891,07	1.075.777,98	68.473.669,06	19.035.626,15	1.390.962,14	253.436,17	101.529.841,30
2012	11.732.030,62	920.430,56	12.652.461,18	70.528.500,17	1.074.576,06	71.603.076,23	19.516.861,90	1.464.917,62	261.482,22	105.498.799,15
2013	11.751.650,00	1.140.235,56	12.891.885,56	72.931.700,00	1.335.312,87	74.267.012,87	19.862.070,00	1.539.140,00	265.540,00	108.825.648,43
2014	11.936.251,72	998.155,55	12.934.407,27	77.864.115,94	1.167.980,62	79.032.096,56	20.374.938,98	1.657.275,95	270.027,41	114.268.746,17

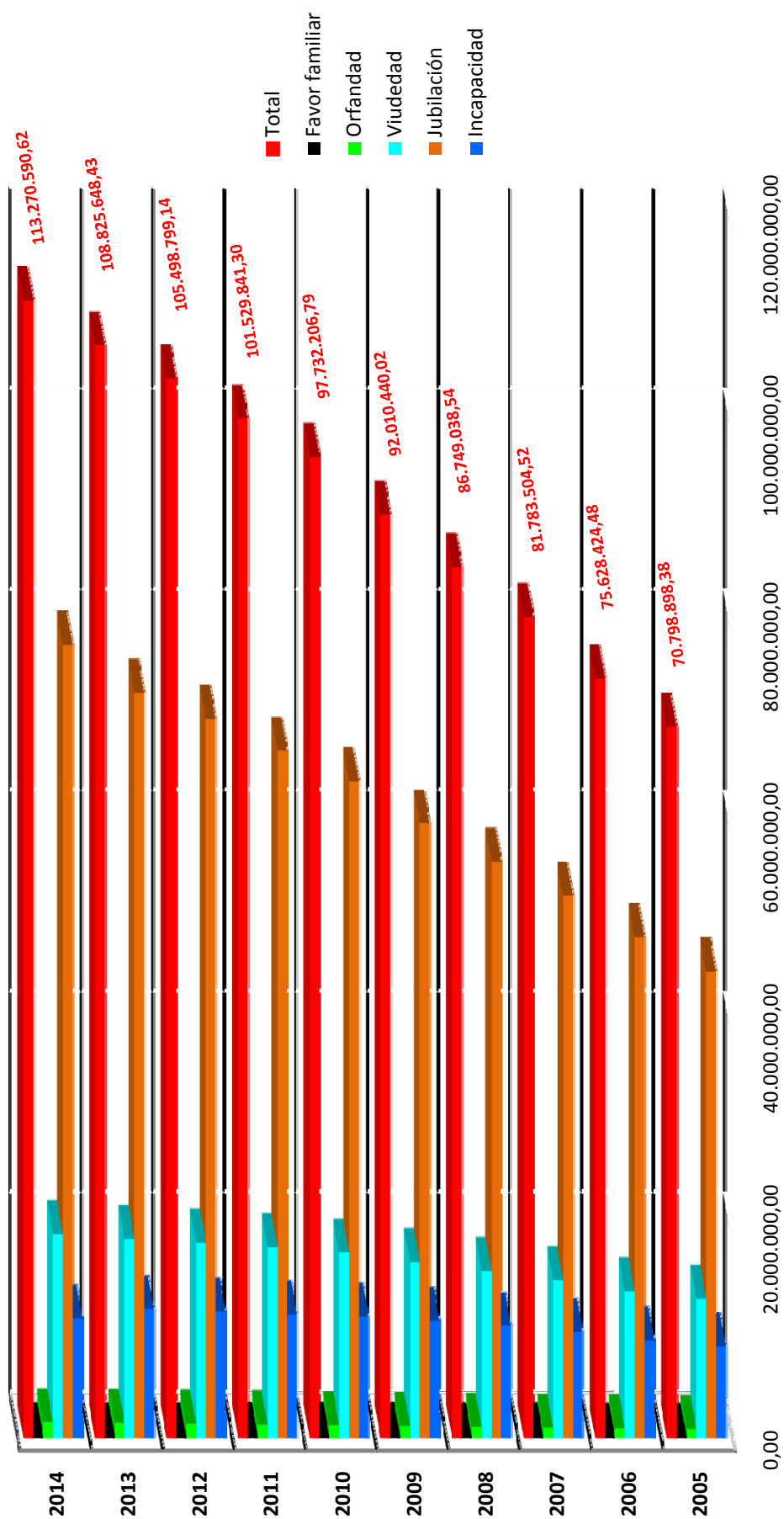
Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut.	No contribut.	Total	Contribut.	No contribut.	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL	
06/05	7,17	3,30	6,81	7,43	2,67	7,32	5,37	4,43	3,81	6,82
07/06	9,17	4,25	8,73	8,38	3,65	8,28	7,45	5,93	5,42	8,14
08/07	5,68	2,04	5,37	6,43	2,23	6,34	5,58	6,92	4,27	6,07
09/08	4,64	1,19	4,36	6,74	0,63	6,62	5,30	6,48	3,86	6,07
10/09	4,44	0,08	4,09	6,98	-0,79	6,84	5,50	6,19	3,80	6,22
11/10	1,73	-1,83	1,46	4,75	-1,57	4,64	2,83	3,80	3,13	3,89
12/11	2,41	0,01	2,23	4,64	-0,11	4,57	2,53	5,32	3,17	3,91
13/12	0,17	23,88	1,89	3,41	24,26	3,72	1,77	5,07	1,55	3,15
14/13	1,57	-12,46	0,33	6,76	-12,53	6,42	2,58	7,68	1,69	5,00

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2005-2012, presupuestos 2013 y 2014

(*) Incluye complementos a mínimos de pensiones

EVOLUCION DEL GASTO EN PENSIONES (2005-2014)



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR CLASES
(2005 -2014)**

(Datos a 31 de diciembre)

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMIL.	TOTAL
2005	845.667	4.777.953	2.183.358	260.720	39.570	8.107.268
2006	878.333	4.843.473	2.212.486	258.387	38.700	8.231.379
2007	902.472	4.900.698	2.240.375	256.962	37.932	8.338.439
2008	916.291	4.995.691	2.263.259	261.012	37.674	8.473.927
2009	930.831	5.097.112	2.282.687	266.436	37.810	8.614.876
2010	935.514	5.203.364	2.302.060	270.488	37.628	8.749.054
2011	941.490	5.296.851	2.319.896	275.077	38.121	8.871.435
2012	940.843	5.402.863	2.331.812	295.221	37.609	9.008.348
2013 (*)	931.662	5.514.081	2.341.949	312.683	37.587	9.137.962
2014 (*)	927.004	5.618.848	2.350.146	317.217	37.384	9.250.599

(*) Estimación

Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV.FAMIL.	TOTAL
06/05	3,86	1,37	1,33	-0,89	-2,20	1,53
07/06	2,75	1,18	1,26	-0,55	-1,98	1,30
08/07	1,53	1,94	1,02	1,58	-0,68	1,62
09/08	1,59	2,03	0,86	2,08	0,36	1,66
10/09	0,50	2,08	0,85	1,52	-0,48	1,56
11/10	0,64	1,80	0,77	1,70	1,31	1,40
12/11	-0,07	2,00	0,51	7,32	-1,34	1,54
13/12	-0,98	2,06	0,43	5,91	-0,06	1,44
14/13	-0,50	1,90	0,35	1,45	-0,54	1,23

ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

En la presente área se integran las prestaciones sanitarias que dispensa la Seguridad Social, las cuales se extienden, además de a los asegurados y a sus beneficiarios, a las personas que carezcan de recursos económicos. Comprende adicionalmente esta área las actividades complementarias de formación de personal sanitario y de administración y servicios generales de la asistencia sanitaria.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, determina el ámbito competencial en la prestación de servicios sanitarios, que en el marco organizativo de la Seguridad Social se dispensa a través de las siguientes entidades: el Instituto Nacional de la Gestión Sanitaria, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el hecho de haberse producido el traspaso de las competencias en materia de asistencia sanitaria a todas las Comunidades Autónomas, ha determinado que se reduzca su ámbito competencial a la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. De ahí que el papel preponderante del INSALUD, ahora Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que en términos económicos daba cobertura al 91,5% de la asistencia sanitaria en el ejercicio 2002, se reduzca a un 15,3% en el ejercicio 2014.

Adicionalmente, el Instituto Social Marina participa también en la gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social limitando su actuación al colectivo integrado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, asumiendo en términos económicos el 2,4% de esta área de asistencia sanitaria. La evolución del gasto de este Instituto en los últimos años está afectada por los traspasos realizados a las Comunidades Autónomas de acuerdo con su nuevo sistema de financiación, regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

Por último, colaboran asimismo las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, las cuales asumen reglamentariamente las prestaciones sanitarias derivadas de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional con el alcance y contenidos contemplados en los programas del área, los cuales ascienden en términos económicos al 82,4% de la misma, y sin perjuicio de las actuaciones también de índole sanitaria orientadas al control y seguimiento de las funciones asumidas en la gestión de la I.T. derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y propia.

Los **OBJETIVOS** que se pretenden alcanzar en el 2014 se dirigen:

- En el ámbito del INGESA:
 - A la potenciación y gestión del conjunto de prestaciones sanitarias para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
 - A la gestión para el desarrollo de los fines encomendados al Centro Nacional de Dosimetría, así como de los correspondientes a la Sede Central del propio Instituto.
 - Al desarrollo de las actuaciones que sean necesarias para la liquidación de las obligaciones y cumplimiento de los fines del extinto Instituto Nacional de la Salud.

- En el ámbito de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales:
 - A la recuperación total o máxima posible de los accidentados o afectados de enfermedades profesionales, tratando de evitar las secuelas residuales que puedan incidir en su estado físico-psíquico.
 - Al acortamiento de los períodos de baja laboral.
 - A la disminución de las situaciones de incapacidad.
 - Al control y vigilancia de la incapacidad temporal por contingencias comunes y trabajadores por cuenta propia, tratando de reducir los períodos de baja en esta situación, mediante las actividades y medios comprendidos en los programas del área.

- En el ámbito del ISM:
 - A la disminución de la población atendida a través del modelo tradicional mediante su tratamiento en Centros de salud y mejorar los servicios de urgencia.
 - A la planificación del segundo nivel de asistencia sanitaria (especialidades) para mejor aprovechamiento de los recursos, que incluya cita previa para consulta.
 - A la reducción de la acción concertada con instituciones del sector privado, potenciando las especialidades y demás servicios propios de la Seguridad Social.
 - A la potenciación de la medicina preventiva a través de: los reconocimientos médicos previos al embarque, la revisión del botiquín a bordo, el control de las condiciones higiénico-sanitarias de los buques, las campañas de prevención de los accidentes de trabajo y la realización de Cursos de enseñanza sanitaria marítima dirigidos a los profesionales del sector.
 - A la mejora de la medicina asistencial marítima y reducir el número de repatriaciones y procesos de incapacidad temporal a través de los Centros situados en el extranjero, los Buques sanitarios y el Centro radio-médico.

Objetivos de gestión:

- Conseguir que las consultas programadas de los equipos de atención primaria de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, respecto del total, representen un porcentaje no inferior al 35%.
- Alcanzar el 100% de la población cubierta por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a través de los equipos de atención primaria.
- Conseguir que la demora media:
 - En intervenciones quirúrgicas no sea superior a 30 días.
 - En consulta de especialistas no sea superior a 22 días.
 - En pruebas diagnósticas no sea superior a 15 días.
- Incrementar la protección dispensada, en el caso de las Mutuas, con medios propios con el objetivo de lograr:

- La atención del 74,3% de pacientes con medios propios.
 - La atención de 1.647.445 pacientes con medios propios.
 - La obtención del 37,6% de ocupación de los centros propios.
 - Conseguir una estancia media en centros propios de 3,6 días.
 - Conseguir un coste medio de 1.341,7 y 1.175,8 euros por estancia en centros propios y ajenos respectivamente.
- Realizar el reconocimiento médico a un 84,1% de los trabajadores del REM y no REM.
 - Realizar a través de los buques sanitarios un 83,3% del total de evacuaciones.
 - Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un 93,7%.
 - Controlar, en el ámbito del ISM, que la estancia media en centros concertados no supere los 6 días de promedio.

2. MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2013		2014		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	651.636,46	45,6	655.529,89	45,3	3.893,43	0,6
Otros gastos de funcionamiento	617.082,36	43,2	612.117,46	42,3	-4.964,90	-0,8
Total coste de los servicios	1.268.718,82	88,8	1.267.647,35	87,6	-1.071,47	-0,1
Transferencias	116.839,82	8,2	128.924,41	8,9	12.084,59	10,3
Inversiones	43.239,39	3,0	50.347,91	3,5	7.108,52	16,4
Total operaciones no financieras	1.428.798,03	100,0	1.446.919,67	100,0	18.121,64	1,3
Total operaciones financieras	447,46	0,0	447,46	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	1.429.245,49	100,0	1.447.367,13	100,0	18.121,64	1,3

MEDIOS HUMANOS	2013	2014	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	14.839	14.719	-120	-0,8

Los **gastos de personal** experimentan un aumento del 0,6% respecto al ejercicio anterior, obedeciendo dicho aumento a una mejor reasignación del personal de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, como consecuencia de las medidas adoptadas dirigidas a un estricto control del gasto y a una mayor eficiencia en la utilización de los recursos y medios existentes. Tales gastos representan el 45,3% del crédito asignado al área.

En los **otros gastos de funcionamiento**, experimentan una disminución del 0,8% representando el 42,3% del crédito asignado al área. Dichos gastos se enmarcan dentro de las medidas ya señaladas de contención de los gastos de funcionamiento, atendiendo los gastos estrictamente necesarios y con ello lograr una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de los medios y recursos disponibles.

Del total de dichos gastos, corresponde a la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, 300.554 miles de euros con el siguiente desglose: 289.312 miles de euros, en las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, 1.438 miles de euros en el Instituto Social de la Marina y 9.804 miles de euros en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Del importe participativo de las mutuas, 67.969 miles de euros corresponden a conciertos con instituciones de atención primaria, 78.853 miles de euros a conciertos con instituciones de atención especializada, 84.499 miles de euros a otros servicios de asistencia sanitaria y los 57.991 miles de euros restantes fundamentalmente a conciertos con centros o servicios de diagnósticos, tratamiento y terapias y a conciertos para el programa especial de transporte.

Las **transferencias** experimentan un incremento de 12.085 miles de euros (10,3%) respecto al ejercicio anterior, representando el 8,9% del gasto total del área. Una de las causas de dicho incremento se encuentra en que el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recoge, como novedad con respecto al ejercicio anterior, las transferencias corrientes a las Comunidades Autónomas por la asistencia sanitaria a pacientes derivados, por importe de 5.703 miles de euros.

Del total de dichos gastos, 128.924 miles de euros, corresponden 46.429 miles de euros al gasto en farmacia y los 82.495 miles de euros restantes, principalmente a otras prestaciones e indemnizaciones. Del gasto en farmacia, 21.570 miles de euros

corresponden a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, 24.859 miles de euros al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Dicho gasto representa el 3,2 % del total del área y supone un incremento de 927 miles de euros respecto al ejercicio anterior.

Las **inversiones** experimentan un incremento de 7.109 miles de euros (16,4%). Del total de dicho incremento, 7.089 miles de euros (99,7%) corresponden a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y 20 miles de euros (0,3%) al Instituto Social de la Marina. Tal incremento viene motivado fundamentalmente por la necesidad de las mutuas de reforma y adaptación de los centros existentes. En este sentido, se sigue manteniendo la política de austeridad en los gastos y el fomento de un mejor aprovechamiento de los medios del Sistema existentes, con el objeto de realizar aquellas inversiones estrictamente necesarias para llevar a cabo las funciones y servicios que tienen encomendados.

Los **activos financieros**, que corresponden a anticipos y préstamos al personal no experimentan variación.

El área en su conjunto experimenta un incremento del 1,3% respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de las medidas ya comentadas de control de gasto y aprovechamiento eficiente de todos los medios y recursos disponibles en el Sistema.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2013		2014		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
21. Atención primaria de salud.....	870.878,04	60,9	875.497,92	60,5	4.619,88	0,5
22. Atención especializada	508.623,46	35,6	522.003,67	36,1	13.380,21	2,6
23. Medicina marítima.....	32.146,00	2,2	32.100,40	2,2	-45,60	-0,1
25. Administración, servicios generales de la asistencia sanitaria.....	15.399,34	1,1	15.380,34	1,1	-19,00	-0,1
26. Formación de personal sanitario.....	2.198,65	0,2	2.384,80	0,2	186,15	8,5
TOTAL	1.429.245,49	100,0	1.447.367,13	100,0	18.121,64	1,3

Los grupos de programas 21 con un 60,5% y el 22 con un 36,1%, absorben el 96,6% del crédito total del área, quedando reducida al 3,5% la participación del resto de los programas.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	2013		2014		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.N.G.S.	215.964,65	15,1	221.856,65	15,3	5.892,00	2,7
I.S.M.	34.844,39	2,4	34.350,40	2,4	-493,99	-1,4
MUTUAS	1.178.436,45	82,5	1.191.160,08	82,3	12.723,63	1,1
TOTAL GASTOS.....	1.429.245,49	100,0	1.447.367,13	100,0	18.121,64	1,3

La distribución por entidades pone de manifiesto que el 82,3% del área es gestionado por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, el 15,3% por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el 2,4 % por el Instituto Social de la Marina.

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las Comunidades Autónomas, determina asimismo que la participación de este Instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente tan reducida.

La participación del ISM se ha visto reducida en los últimos años al desaparecer del presupuesto de dicha entidad las transferencias a las Comunidades Autónomas que habían asumido los servicios y funciones del Instituto en materia de asistencia sanitaria, de acuerdo con el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta área comprende un conjunto de servicios que se enmarcan fundamentalmente en el ámbito competencial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), caracterizados por la atención personal a los beneficiarios, complementarios de las prestaciones básicas de carácter económico o de asistencia sanitaria dispensadas por el Sistema, con proyección esencial sobre los colectivos de personas mayores, personas en situación de dependencia y discapacitados físicos y psíquicos, a los que se añade la gestión de otras prestaciones económicas que se otorgan sin la exigencia de la condición de afiliados a la Seguridad Social, como sucede con las prestaciones de la Ley de Integración Social de Minusválidos.

También se incluyen en el área las dotaciones presupuestarias del programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la prevención de riesgos laborales, gestionado por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

En este marco, los objetivos más significativos de los que se pretenden alcanzar en el área de los servicios sociales, son los siguientes:

- **El desarrollo de las prestaciones y servicios previstos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** mediante la financiación del nivel de protección mínimo garantizado, que corresponde a la Administración General del Estado, habiéndose adoptado para ello toda una serie de medidas para lograr una reducción en el gasto por este concepto y reforzar la propia sostenibilidad presente y futura del sistema.
- **La administración del Sistema de Información para la Autonomía y Atención a la Dependencia**, de conformidad con lo establecido en la Orden TAS 1459/2007, de 25 de mayo, por la que se establece el Sistema de Información del Sistema

para la Autonomía y Atención a la Dependencia y se crea el correspondiente fichero de datos de carácter personal

- **Fomentar un clima de sensibilización sobre la filosofía del envejecimiento activo** con la pretensión de potenciar las capacidades físicas e intelectuales de la población mayor, promover el retraso en la edad media de jubilación flexible y garantizar los derechos individuales de los mayores en el ámbito familiar y social.
- **Promoción de infraestructuras y servicios en materia de autonomía personal y dependencia** en el marco de planes o actuaciones especiales dirigidas a regiones o comarcas con baja dotación de servicios públicos básicos de calidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales mediante la suscripción de convenios con las mismas con el fin de incrementar las infraestructuras de centros y servicios.
- Ocupación del ocio a través del **programa de vacaciones** facilitando la realización de turnos de vacaciones con y sin transporte, estancias de larga duración, circuitos culturales, conmemoraciones culturales y turismo de naturaleza, a las personas mayores residentes en España o españoles residentes en distintos países europeos y de Iberoamérica. Se trata de un programa que tiene como objetivos mejorar la calidad de vida de las personas mayores, favorecer el mantenimiento y creación del empleo y potenciar la actividad económica del sector turístico produciendo importantes retornos económicos.
- Desarrollo del **programa de termalismo social** destinado a facilitar a las personas mayores la participación de turnos en balnearios beneficiándose de los tratamientos termales mejorando su calidad de vida al tiempo que se favorece y dinamiza el empleo y la actividad económica en las zonas donde se ubican las estaciones termales.
- El mantenimiento del **programa de vacaciones y termalismo para personas con discapacidad** que facilite a las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial el disfrutar de los bienes de ocio y de salud en un entorno adaptado además de favorecer el descanso de familiares y cuidadores.

- **Programa de protección de los derechos individuales de las personas mayores** mediante el cual, y a través del desarrollo de diferentes actuaciones, se protejan, no sólo los derechos individuales y colectivos sino que garantice la difusión de esos derechos entre los profesionales y los propios interesados para su pleno ejercicio.
- **Conceder las prestaciones** reconocidas por la Ley de Integración Social de Minusválidos.
- **Atender a los beneficiarios con plaza de internado** en centros de discapacitados, proporcionándoles distintas medidas y prestaciones que hagan posible su inserción laboral conforme a las aptitudes y motivaciones de cada sujeto.
- **Mejora de la calidad en la atención a los usuarios de las residencias**, tanto propias como concertadas, a través de atenciones médico sanitarias, de prevención individual y colectiva, de rehabilitación menor y de cuidados en las actividades de la vida diaria.
- Fomentar las acciones orientadas a la **promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias** mediante la formación y promoción social del colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores y la atención a sus huérfanos.
- Continuar, en el marco de colaboración con la Seguridad Social, las actuaciones a desarrollar **en las áreas de prevención y seguridad e higiene en el trabajo** por las mutuas de accidentes de trabajo en enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2013		2014		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	110.051,37	4,5	110.783,43	7,8	732,06	0,7
Otros gastos de funcionamiento	176.479,35	7,2	178.670,58	12,5	2.191,23	1,2
Total coste de los servicios	286.530,72	11,6	289.454,01	20,3	2.923,29	1,0
Transferencias	2.165.971,09	88,0	1.128.014,49	79,1	-1.037.956,60	-47,9
Inversiones	7.621,28	0,3	7.538,21	0,5	-83,07	-1,1
Total operaciones no financieras	2.460.123,09	100,0	1.425.006,71	99,9	-1.035.116,38	-42,1
Total operaciones financieras	1.155,01	0,0	1.155,01	0,1	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	2.461.278,10	100,0	1.426.161,72	100,0	-1.035.116,38	-42,1

MEDIOS HUMANOS	2013	2014	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	3.295	3.241	-54	-1,6

El cuadro que precede pone de manifiesto que los medios financieros asignados al área para 2014 ascienden a 1.426.161,72 miles de euros, con una minoración con respecto al gasto previsto para 2013 de 1.035.116,38 miles, equivalente a un 42,1 %, que se produce fundamentalmente porque el crédito para obligaciones pendientes de ejercicios anteriores para programas de dependencia ha pasado de 1.029.955,71 miles de euros en 2013 a 1.097,27 para 2014.

Para el coste de los servicios se estiman 289.454 miles de euros que representan el 20,3 % del importe total del área, casi nueve puntos por encima que en el presupuesto corriente, lo cual viene motivado por el efecto de la reasignación de recursos producida en los gastos de la función.

En el apartado de transferencias figuran 1.128.014,49 miles de euros, que suponen el 79,1% de los medios financieros asignados al área, disminuyendo su grado de participación casi en la misma medida que se incrementan los gastos de gestión. Del citado importe se destina una dotación de 1.087.179,32 miles de euros para financiar créditos destinados a dar cumplimiento al nivel mínimo establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y 5.320,00 para financiar la Ley en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

El crédito para financiar las prestaciones LISMI asciende en 2.014 a 27.213,70 miles de euros con una disminución de 4.247,22 miles de euros, como consecuencia de la disminución del número de beneficiarios. En el presupuesto para 2014 solamente se incluye el crédito correspondiente a las comunidades autónomas del régimen común.

Las inversiones ascienden 7.528,21 miles de euros con un porcentaje de participación en el área del 0.5%, entre los que se incluyen una dotación de 4.479 miles de euros destinados a posibilitar el cumplimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja los grupos de programas que conforman esta área, los créditos asignados a los mismos y su comparación con los del actual ejercicio

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2013		2014		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
31. Servicios sociales generales	2.389.305,98	97,1	1.356.434,10	95,1	-1.032.871,88	-43,2
34. Otros servicios sociales	40.556,22	1,6	41.004,16	2,9	447,94	1,1
35. Administración y servicios generales de servicios sociales	31.415,90	1,3	28.723,46	2,0	-2.692,44	-8,6
TOTAL	2.461.278,10	100,0	1.426.161,72	100,0	-1.035.116,38	-42,1

El grupo 31.- Servicios sociales generales, representa más del 95 % de los gastos del área al incluirse en el mismo, programas de competencia del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, entidad que gestiona la mayoría de las acciones que configuran el área, tales como:

- La gestión de prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal, a las que se adscriben los centros base del IMSERSO de Ceuta y Melilla, así como las servicios que se dispensan en los centros estatales de recuperación de personas con discapacidad (CRMF) y las que realiza el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
- El programa que recoge las acciones de envejecimiento activo y prevención de la dependencia promueve y atiende distintos servicios, entre ellos los residenciales, de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades

éstas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional.

- Las acciones que contiene el programa de autonomía personal y atención a la dependencia, entre otros medios a través de los centros de atención de personas con discapacidad física (CAMF) y los de referencia estatal (CRE).

Dentro de otros servicios sociales, están incluidos los de seguridad e higiene en el trabajo que realizan las Mutuas y los prestados en favor de los colectivos del Régimen del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo.

El grupo 35, encierra el programa de dirección y servicios generales y abarca las funciones y competencias del IMSERSO de gestión y coordinación de la política de recursos humanos, gestión económica y presupuestaria, gestión de inversiones y patrimonial, relaciones institucionales y con los ciudadanos, cooperación internacional y formación externa. Asume también todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los Centros y servicios del Instituto así como el desarrollo, gestión y explotación de sus sistemas de información

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	2013		2014		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
IMSERSO.....	2.420.721,88	98,4	1.385.157,56	97,1	-1.035.564,32	-42,8
ISM.....	14.215,47	0,6	14.663,86	1,0	448,39	3,2
MUTUAS DE AT y EP.....	26.340,75	1,1	26.340,30	1,8	-0,45	0,0
TOTAL GASTOS.....	2.461.278,10	100,0	1.426.161,72	100,0	-1.035.116,38	-42,1

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERSO los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en esta área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual.

ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Como su propio título anticipa, comprende esta área, principalmente, el conjunto de actividades desarrolladas por los denominados Servicios Comunes de la Seguridad Social, esto es, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, y las funciones y tareas que, como órgano de control interno y de contabilidad del Sistema, desarrolla la Intervención General de la Seguridad Social.

Las principales actuaciones de la **Tesorería General de la Seguridad Social**, como Entidad que gestiona principalmente el área 4 y a la que compete la administración financiera y caja única del Sistema de la Seguridad Social, racionalizadora y simplificadora de dichas competencias, son entre otras las siguientes:

- Las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores.
- La gestión y control de la cotización y la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social. El aplazamiento o fraccionamiento de las cuotas, en la forma, condiciones y requisitos establecidos.
- La titularidad, gestión y administración de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio único de la Seguridad Social, en la forma y condiciones que se establezcan por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sin perjuicio de las facultades que las Entidades Gestoras y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social tienen atribuidas.
- La ordenación del pago de las obligaciones de la Seguridad Social.
- La elaboración de la propuesta del anteproyecto de presupuesto de recursos y aplicaciones y del presupuesto monetario.
- La tramitación de las operaciones de crédito y anticipos de tesorería que sean necesarias para atender los desajustes financieros del Sistema.

- La autorización de la apertura de cuentas en instituciones financieras destinadas a situar los fondos de la Seguridad Social.
- La determinación de los capitales-coste de pensiones y de las demás cantidades que deben ingresar las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- Coordinación y control de todas las actuaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social en el ámbito de la recaudación ejecutiva.
- Análisis y detección de las situaciones de morosidad al objeto de planificar programas específicos de lucha contra el fraude.
- La realización de cuantas otras funciones de naturaleza análogas le sean encomendadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la **Gerencia de Informática de la Seguridad Social**, con la naturaleza de Servicio Común de la Seguridad Social, sin personalidad jurídica y nivel orgánico de Subdirección General, queda adscrita a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y depende funcionalmente de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de cada Entidad Gestora de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los programas y proyectos que afecten a su competencia respectiva.

La estructura presupuestaria de la Tesorería General incluye en la misma el programa 47.94: "Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social" correspondiente al Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, creado como Servicio Común del Sistema, sin personalidad jurídica propia, por el Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo y cuyo Reglamento fue aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto. Dicho Servicio Jurídico tiene como fin la asistencia jurídica, representación y defensa en juicio de los intereses de la Administración de la Seguridad Social.

En 2005 se implantó un fondo de investigación con el objeto de analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo,

mejora, eficacia y viabilidad del sistema público de protección social. Se gestiona a través del programa 48.95 “Fondo de investigación de la protección social”, encuadrado dentro de la estructura presupuestaria de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Adicionalmente también se encuentra incluido en esta área, en aplicación del artículo 70 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el presupuesto de la Intervención General de la Seguridad Social, es único y diferenciado y se integra en el de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, en el programa 46.93 “Control interno y contabilidad”.

Finalmente señalar que se incluye en esta Área los incentivos para la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgo profesionales, en el ámbito de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y del Instituto Social de la Marina, regulados por el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

Objetivos de gestión

Los objetivos a alcanzar en el ejercicio 2014 dentro de las diferentes áreas de gestión son los siguientes:

- **Mejora y potenciación de los servicios de atención al ciudadano.** En línea con el compromiso de mejora continua de la gestión y prestación de sus servicios, se mantendrá el impulso de los programas de calidad y otras actuaciones en la materia. Durante 2014 se estudiarán y analizarán los modelos de atención presencial con el objetivo de impulsar la Administración Electrónica, cuidando de mantener los niveles de calidad de la atención presencial y telefónica. Incorporación de nuevos servicios en la Sede Electrónica que supongan una gestión en sí mismos o bien un apoyo a la gestión. Estudio de otras modalidades de acceso a los servicios electrónicos mediante otros sistemas de autenticación que faciliten la prestación de los servicios. Potenciar la comunicación y apertura a los ciudadanos a través de la participación en redes sociales. La consolidación de los siguientes

proyectos: Sistema de Notificaciones Telemáticas, mediante el cual todas aquellas empresas obligadas a utilizar el sistema RED, y todas aquellas otras que lo deseen, reciban sus notificaciones por medios telemáticos. Digitalización de expedientes. Igualmente, se continuará trabajando en la evolución desde el modelo de gestión presencial al modelo de gestión electrónica mediante la oferta de mejoras dentro del Sistema RED, ampliando los colectivos que pueden transmitir a través de Internet, tanto sus movimientos de afiliación (altas y bajas de trabajadores) como sus documentos de cotización, así como incrementar el número de funcionalidades a disposición de empresas y trabajadores, de tal manera que puedan realizar todos los trámites a través de medios telemáticos, eliminándose con ello el uso de papel, y reduciendo los plazos en la gestión recaudatoria.

- **Desarrollo del control de la recaudación a nivel de trabajador.** Se prosigue el avance del proceso informático de control de la recaudación a nivel de trabajador mediante la introducción de mejoras que permitan una mayor eficacia y rapidez, para evolucionar progresivamente del actual sistema de autoliquidación por los sujetos responsables a un nuevo sistema de liquidación llevado a cabo por la Seguridad Social. En el ejercicio 2014 se va a continuar avanzando en la adaptación del ciclo de remesas para la liquidación de cuotas a nivel de trabajador, diseñándose el nuevo procedimiento de intercambio de información y servicios online para la gestión de las obligaciones a la Seguridad Social.
- **Avanzar en la gestión automatizada de los aplazamientos.** Durante 2014 se continuará profundizando en la implementación de la tramitación electrónica de los expedientes de aplazamientos, fundamentalmente por lo que se refiere a la posibilidad de notificación telemática de todos los actos que se generan en el procedimiento de aplazamientos dirigidos al beneficiario del mismo.
- **Realización de nuevos proyectos encaminados a la mejora de la recaudación y del control de créditos incobrables y al refuerzo de la recaudación en vía ejecutiva.** En el ejercicio 2014 se van a desarrollar nuevos proyectos encaminados a reforzar la recaudación en vía ejecutiva en su

conjunto. El objetivo principal es dotar al procedimiento administrativo de apremio de una mayor celeridad, con el fin de incrementar la eficacia de los órganos de recaudación de la Seguridad Social, con este propósito se posibilita la reducción del tiempo del cargo de los títulos ejecutivos en las Unidades de Recaudación Ejecutiva. Se incorporarán nuevos medios de pago en la gestión recaudatoria en vía de apremio que posibilitarán el pago del débito contraído las 24 horas del día, los 7 días de la semana, esto es, facilitar al deudor en vía ejecutiva de la Seguridad Social que cumpla con su obligación de pago en cualquier momento. Se mejorarán los sistemas de obtención de información patrimonial y sobre el paradero del deudor mediante la colaboración con otras Administraciones, Haciendas Forales, Comunidades Autónomas y otros Organismos del Estado. Se implementarán nuevos mecanismos de seguimiento y control de ingresos obtenidos por recaudación ejecutiva.

- **Seguimiento de grandes y medianas empresas.** En 2014 se continuará con el control preventivo de las grandes y medianas empresas en sus dos vertientes, la relativa al seguimiento de la primera deuda y la correspondiente a la acumulación de la misma en meses sucesivos, lo que permite, además de una detección inmediata de las deudas, su regularización a través de la figura del aplazamiento, con el consiguiente incremento en las posibilidades de cobro y aseguramiento de los créditos.
- **Impulso de la lucha contra el fraude en materia de la Seguridad Social.** Con el fin de incrementar la prevención y detección precoz de las conductas fraudulentas haciendo uso de sus competencias, se prevé la implantación de un nuevo modelo de lucha contra el empleo irregular y el fraude en el ámbito de la Seguridad Social, a través de una planificación estratégica de las actuaciones, seguimiento y control de las mismas, y desarrollo de herramientas de análisis y técnicas predictivas que permitan la detección de patrones de comportamiento. Este nuevo modelo, que conllevará una importante gestión del cambio y adaptación de la organización, tiene como principal línea de actuación la observación permanente del fraude, dirigida a identificar, definir y priorizar

conductas y perfiles, así como al establecimiento de protocolos de actuación para cada uno de los focos del fraude detectados.

- **Mejorar la gestión financiera de la Tesorería General y la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.** La Tesorería General continúa con la mejora de la gestión financiera a través de la optimización de los procesos de pagos incluyendo procesos telemáticos, buscando con ello una mayor eficacia en la utilización y asignación de los recursos y la óptima rentabilidad de los excedentes generados. El Fondo de Reserva y el Fondo de Prevención y Rehabilitación de la Seguridad Social deben seguir gestionándose con la mayor eficacia en términos de seguridad y rentabilidad con el marco normativo aplicable.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a este a los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2013		2014		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	956.972,82	22,9	954.716,06	23,1	-2.256,76	-0,2
Otros gastos de funcionamiento	600.205,00	14,4	607.593,73	14,7	7.388,73	1,2
Total coste de los servicios	1.557.177,82	37,2	1.562.309,79	37,9	5.131,97	0,3
Transferencias	69.200,69	1,7	64.231,34	1,6	-4.969,35	-7,2
Inversiones	123.455,60	3,0	118.708,50	2,9	-4.747,10	-3,8
Total operaciones no financieras	1.749.834,11	41,8	1.745.249,63	42,3	-4.584,48	-0,3
Total operaciones financieras	2.432.231,07	58,2	2.379.889,76	57,7	-52.341,31	-2,2
TOTAL GASTOS	4.182.065,18	100,0	4.125.139,39	100,0	-56.925,79	-1,4

MEDIOS HUMANOS	2013	2014	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	23.604	22.802	-802	-3,4

El crédito para este Área asciende a 4.125.139 miles de euros. Los “**Gastos de personal**” ascienden a 954.716 miles de euros, mientras que a **otros gastos de funcionamiento** se destina un crédito de 607.594, de los que 592.167 miles de euros corresponden a gastos corrientes en bienes y servicios.

Las **inversiones** ascienden a 118.709 miles de euros, correspondiendo al presupuesto de la Tesorería General la mayor dotación, 106.131 miles de euros, que se destinarán principalmente a mejorar las infraestructuras de la Entidad.

Finalmente, dentro de las **operaciones financieras** se incluye activos financieros afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y al Fondo de Prevención y Rehabilitación.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

Respecto a la cuantificación y distribución de los créditos por grupos de programas, es la que figura en el cuadro que se inserta a continuación:

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2013		2014		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
41.Gestión de cotización y recaudación	509.205,28	12,2	509.481,26	12,4	275,98	0,1
42. Gestión financiera	359.712,73	8,6	571.169,53	13,8	211.456,80	58,8
43. Gestión del patrimonio	2.121.112,30	50,7	1.855.624,44	45,0	-265.487,86	-12,5
44.Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	246.395,45	5,9	251.618,73	6,1	5.223,28	2,1
45.Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	858.649,27	20,5	850.420,17	20,6	-8.229,10	-1,0
46.Control interno y contabilidad	83.614,44	2,0	83.385,76	2,0	-228,68	-0,3
47.Direcc. y coord. de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	2.375,71	0,1	2.439,50	0,1	63,79	2,7
48.Fondo de Investigación de la protección social	1.000,00	0,0	1.000,00	0,0	0,00	0,0
TOTAL	4.182.065,18	100,0	4.125.139,39	100,0	-56.925,79	-1,4

Destaca entre todos los grupos de programas, el 43.- Gestión de patrimonio, por ser el de mayor participación en el área, al que corresponde el 45% del total seguido del grupo de programas 45.- Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes con un 20,6% del presupuesto total del área.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	2013		2014		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.S.M.....	52.485,36	1,3	52.249,60	1,3	-235,76	-0,4
TESORERÍA	1.431.215,77	34,2	1.648.519,04	40,0	217.303,27	15,2
MUTUAS	2.698.364,05	64,5	2.424.370,75	58,8	-273.993,30	-10,2
TOTAL GASTOS	4.182.065,18	100,0	4.125.139,39	100,0	-56.925,79	-1,4

La gestión del área corre a cargo de la Tesorería General de la Seguridad Social con un 40% del total, un 58,8% a cargo de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y a los Centros y Entidades Mancomunados de éstas, y al Instituto Social de la Marina un 1,3 % del presupuesto total del área.

2.2. Vertiente económica

La persistente dureza de la crisis económica obliga a realizar un importante esfuerzo fiscal sin que ello signifique descuidar la atención de las obligaciones propias del sistema, compensando el incremento de los gastos prestacionales con la máxima austeridad en los de funcionamiento. La descripción del comportamiento de los distintos capítulos de gasto según su naturaleza, es la que figura a continuación, en la que se analizan las diferencias respecto al presupuesto aprobado para 2013 y las principales causas que las determinan en los distintos capítulos.

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el ejercicio 2014 asciende a 131.820.535,54 miles de euros, de los que 129.225.604,71 miles corresponden a operaciones corrientes, 98,03% del total, 210.438,60 miles a operaciones de capital, 0,16 % del total y 2.384.492,23 miles a operaciones financieras, 1,81 % del total.

En el sentido anteriormente expuesto de máxima austeridad en **los gastos de funcionamiento**, se observa que éstos ascienden a 3.906.728,11 miles de euros, representando un 2,96 % del total del presupuesto de gastos. Su detalle y explicación es la siguiente:

- Las retribuciones de personal ascienden a 2.326.558,17 miles de euros, crédito similar al del presupuesto de 2013, que atiende las retribuciones de los efectivos humanos, incluidos los efectos de antigüedades, promociones internas y otras causas. Debe señalarse que en el año 2014 las retribuciones del personal al servicio del sistema de la Seguridad Social no experimentarán ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación. Otras medidas de ajuste presupuestario en este capítulo son el hecho de que las plantillas no podrán experimentar incremento alguno salvo ciertos colectivos, y que, en general, tampoco se realizarán aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios importan 1.564.070,51 miles de euros, con un mínimo crecimiento interanual del 0,74 %, inferior al efecto de la inflación,

todo ello es posible por los planes de austeridad que se aplicarán al gasto corriente de funcionamiento y que no han de implicar ninguna merma de la seguridad y de la calidad y oferta de servicios a que al inicio se hizo referencia.

- Los gastos financieros previstos se elevan a 16.099,43 miles de euros, y responden fundamentalmente a las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social, en las mutuas de accidentes de trabajo y en menor medida en las demás entidades.

Por otra parte, los créditos necesarios para atender **las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social** se concentran en las transferencias corrientes que ascienden a 125.318.876,60 miles de euros, con un aumento interanual de 3.621.587,30 miles de euros, equivalente al 2,98 % y representan el 95,07 % del presupuesto total del Sistema. Las causas que motivan las variaciones más importantes en las más significativas rúbricas de este capítulo son las siguientes:

- Pensiones

En el presupuesto para el año 2014 se consigna un crédito para pensiones de 114.268.746,17 miles de euros, que representa el 86,69 % del presupuesto del Sistema, a contributivas, incluidos los complementos a mínimos de pensiones, se destinan 112.102.610 miles de euros, lo que representa 5.752.510 miles de euros más que en el ejercicio precedente, equivalentes al 5,41 %. Las pensiones no contributivas se cifran en 2.166.136,17 miles de euros.

- Incapacidad temporal

La incapacidad temporal contará en el año 2014 con una dotación de 4.878.370 miles de euros, dotación inferior en 952.219,40 miles de euros a la inicial del ejercicio precedente, recogiendo los efectos de las mejoras en la gestión, especialmente las destinadas a evitar la utilización indebida de la prestación.

Las medidas de control sanitario de los procesos de I.T., entre otras las contenidas en los conciertos suscritos a tal fin por el INSS con los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas que han asumido las transferencias de los prestados en

el ámbito del extinguido INSALUD, inciden significativamente en los efectos de los procesos y consecuentemente del gasto de esta prestación.

- Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural

Las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y los subsidios por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, tienen una asignación de 2.177.910 miles de euros, con una disminución de 131.940,66 miles de euros sobre las del año 2013, que responde al ya registrado descenso del número de procesos.

- Prestaciones familiares

Para prestaciones familiares se destinan 1.682.759,07 miles de euros, cifra superior en 335.926,07 miles de euros a la inicialmente dotada en 2013. El crédito presupuestado responde al gasto real que se prevé para el próximo ejercicio, y recoge una dotación de 326.793,35 miles de euros en concepto de obligaciones de ejercicios anteriores.

- Farmacia

Recoge el gasto derivado de la dispensación de las recetas médicas para el tratamiento externo, efectos y accesorios de dispensación ambulatoria y otros, y asciende a 46.461,22 miles de euros, 880,06 miles de euros más que en el anterior ejercicio.

- Prestaciones económicas a discapacitados (LISMI)

El importe previsto para el año 2014, gestionado en el ámbito del IMSERSO, asciende a 27.213,70 miles de euros, cifra que mantiene el descenso registrado en los últimos años motivado esencialmente por el cambio de opción de los beneficiarios de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona de la LISMI a las pensiones no contributivas y por el carácter de extinguir de los citados subsidios.

- Transferencias a Comunidades Autónomas (gestión no transferida)

La dotación para esta clase de transferencias asciende a 1.436.904,62 miles de euros. Con ella se da cobertura a la atención a personas en situación de

dependencia, a los convenios establecidos para el control del gasto por incapacidad temporal, gastos destinados a la asistencia sanitaria de contingencias profesionales y otros de menor cuantía.

Finalmente, señalar que los créditos destinados a **operaciones de capital y operaciones financieras** ascienden a 2.594.930,83 miles de euros, representando apenas el 1,97 % del total. Su detalle y explicación es la siguiente:

- El gasto previsto para inversiones a gestionar directamente por las entidades asciende a 210.438,60 miles de euros, con una reducción interanual de 3.642,68 miles equivalente al 1,70 %.

De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y Comunidades Autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.

- Las variaciones de activos y pasivos financieros ascienden a 2.384.461,73 miles de euros, lo que significa 52.341,31 miles de euros menos que en el ejercicio precedente, equivalente al 2,15 %. Estas dotaciones se orientan en su mayor parte a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y a la materialización de la parte no aplicada a la dotación de reservas, procedente del resultado positivo del ejercicio, de las mutuas destinado a dotar el Fondo de Reserva y el de Prevención y Rehabilitación.

De forma pormenorizada se presentan los siguientes cuadros:

CUADRO 16
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DEL SISTEMA
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.313.384,08	1,80	2.326.558,17	1,76	13.174,09	0,57
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.552.657,92	1,21	1.564.070,51	1,19	11.412,59	0,74
Conciertos	326.265,42	0,25	317.744,54	0,24	-8.520,88	-2,61
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	1.226.392,50	0,96	1.246.325,97	0,95	19.933,47	1,63
Gastos financieros	15.886,34	0,01	16.099,43	0,01	213,09	1,34
Transferencias corrientes	121.697.289,30	94,90	125.318.876,60	95,07	3.621.587,30	2,98
- Pensiones:	108.825.648,43	84,87	114.268.746,17	86,69	5.443.097,74	5,00
Contributivas (incluido complemento a mínimos)	106.350.100,00	82,94	112.102.610,00	85,04	5.752.510,00	5,41
No contributivas	2.475.548,43	1,93	2.166.136,17	1,64	-309.412,26	-12,50
- Incapacidad temporal	5.830.589,40	4,55	4.878.370,00	3,70	-952.219,40	-16,33
- Prestaciones familiares	1.346.833,00	1,05	1.682.759,07	1,28	335.926,07	24,94
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afect. por cancer u otra enfer. grave	2.309.850,66	1,80	2.177.910,00	1,65	-131.940,66	-5,71
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	23.820,00	0,02	11.060,00	0,01	-12.760,00	-53,57
- Otras prestaciones económicas	511.981,18	0,40	474.872,82	0,36	-37.108,36	-7,25
- Farmacia	45.581,16	0,04	46.461,22	0,04	880,06	1,93
- Prestaciones LISMI	31.460,92	0,02	27.213,70	0,02	-4.247,22	-13,50
- Otras transferencias corrientes	1.191.478,40	0,93	158.272,10	0,12	-1.033.206,30	-86,72
- Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	157.233,51	0,12	156.306,90	0,12	-926,61	-0,59
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.422.812,64	1,11	1.436.904,62	1,09	14.091,98	0,99
Operaciones corrientes	125.579.217,64	97,93	129.225.604,71	98,03	3.646.387,07	2,90
Inversiones reales	214.081,28	0,17	210.438,60	0,16	-3.642,68	-1,70
Transferencias de capital	1.603,00	0,00			-1.603,00	-100,00
Operaciones de capital	215.684,28	0,17	210.438,60	0,16	-5.245,68	-2,43
Operaciones no financieras	125.794.901,92	98,10	129.436.043,31	98,19	3.641.141,39	2,89
Activos financieros	2.436.803,04	1,90	2.384.461,73	1,81	-52.341,31	-2,15
Pasivos financieros	30,50	0,00	30,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	2.436.833,54	1,90	2.384.492,23	1,81	-52.341,31	-2,15
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	128.231.735,46	100,00	131.820.535,54	100,00	3.588.800,08	2,80

(*) Incluye 153.017,67 miles de euros en 2013 y 154.806,90 miles de euros 2014 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES						CUADRO 17			
AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL Y DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL								EJERCICIO 2014	
PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	62	63	SUMA	62	63	SUMA	62	63	SUMA
04 ALMERIA		10,00	10,00	1.646,70	497,00	2.143,70	1.646,70	507,00	2.153,70
11 CADIZ	0,92	12,82	13,74		2.180,67	2.180,67	0,92	2.193,49	2.194,41
14 CORDOBA		19,28	19,28		2.826,30	2.826,30		2.845,58	2.845,58
18 GRANADA		949,00	949,00	2.742,96	3.736,08	6.479,04	2.742,96	4.685,08	7.428,04
21 HUELVA	16,24	46,96	63,20	2.842,28	120,00	2.962,28	2.858,52	166,96	3.025,48
23 JAEN									
29 MALAGA	8,73	218,28	227,01	2.581,85	750,00	3.331,85	2.590,58	968,28	3.558,86
41 SEVILLA		1.617,00	1.617,00	4.205,82	1.436,15	5.641,97	4.205,82	3.053,15	7.258,97
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA									
ANDALUCIA	25,89	2.873,34	2.899,23	14.019,61	11.546,20	25.565,81	14.045,50	14.419,54	28.465,04
22 HUESCA	180,00	9,36	189,36				180,00	9,36	189,36
44 TERUEL	0,73	12,60	13,33				0,73	12,60	13,33
50 ZARAGOZA	351,49	847,66	1.199,15				351,49	847,66	1.199,15
81 VARIAS PROV. DE ARAGON									
ARAGON	532,22	869,62	1.401,84				532,22	869,62	1.401,84
33 ASTURIAS		2.792,48	2.792,48	400,00	1.715,82	2.115,82	400,00	4.508,30	4.908,30
07 BALEARES	767,80	455,40	1.223,20		150,00	150,00	767,80	605,40	1.373,20
35 PALMAS (LAS)	14,57	27,65	42,22		366,94	366,94	14,57	394,59	409,16
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	0,31	93,64	93,95		400,00	400,00	0,31	493,64	493,95
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS									
CANARIAS	14,88	121,29	136,17		766,94	766,94	14,88	888,23	903,11
39 CANTABRIA	99,00	2.219,87	2.318,87		40,00	40,00	99,00	2.259,87	2.358,87
05 AVILA									
09 BURGOS	40,00		40,00				40,00		40,00
24 LEON		10,00	10,00		134,38	134,38		144,38	144,38
34 PALENCIA									
37 SALAMANCA									
40 SEGOVIA				3.234,32		3.234,32	3.234,32		3.234,32
42 SORIA				350,00		350,00	350,00		350,00
47 VALLADOLID	424,00	2,00	426,00		4.168,33	4.168,33	424,00	4.170,33	4.594,33
49 ZAMORA									
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON									
CASTILLA Y LEON	464,00	12,00	476,00	3.584,32	4.302,71	7.887,03	4.048,32	4.314,71	8.363,03
02 ALBACETE		19,70	19,70					19,70	19,70
13 CIUDAD REAL									
16 CUENCA									
19 GUADALAJARA					820,17	820,17		820,17	820,17
45 TOLEDO	398,13	675,54	1.073,67				398,13	675,54	1.073,67
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA									
CASTILLA-LA MANCHA	398,13	695,24	1.093,37		820,17	820,17	398,13	1.515,41	1.913,54
SUMA Y SIGUE	2.301,92	10.039,24	12.341,16	18.003,93	19.341,84	37.345,77	20.305,85	29.381,08	49.686,93

62 - Inversiones nuevas
63 - Inversiones de reposición

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES						CUADRO 17			
AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL Y DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL								EJERCICIO 2014	
PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	62	63	SUMA	62	63	SUMA	62	63	SUMA
SUMA ANTERIOR	2.301,92	10.039,24	12.341,16	18.003,93	19.341,84	37.345,77	20.305,85	29.381,08	49.686,93
08 BARCELONA	772,83	4.117,44	4.890,27		1.000,00	1.000,00	772,83	5.117,44	5.890,27
17 GIRONA		19,19	19,19					19,19	19,19
25 LLEIDA		314,73	314,73		643,98	643,98		958,71	958,71
43 TARRAGONA	180,00	277,00	457,00		460,00	460,00	180,00	737,00	917,00
85 VARIAS PROV. DE CATALUÑA									
CATALUÑA	952,83	4.728,36	5.681,19		2.103,98	2.103,98	952,83	6.832,34	7.785,17
06 BADAJOZ				3.044,45	200,00	3.244,45	3.044,45	200,00	3.244,45
10 CACERES					800,00	800,00		800,00	800,00
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA									
EXTREMADURA				3.044,45	1.000,00	4.044,45	3.044,45	1.000,00	4.044,45
15 CORUÑA (A)	55,28	1.392,11	1.447,39		700,00	700,00	55,28	2.092,11	2.147,39
27 LUGO		174,50	174,50					174,50	174,50
32 OURENSE									
36 PONTEVEDRA	1.172,21	2.680,00	3.852,21	6.086,48	925,00	7.011,48	7.258,69	3.605,00	10.863,69
88 VARIAS PROV. DE GALICIA									
GALICIA	1.227,49	4.246,61	5.474,10	6.086,48	1.625,00	7.711,48	7.313,97	5.871,61	13.185,58
28 MADRID	1.094,00	4.762,49	5.856,49	420,00	5.936,00	6.356,00	1.514,00	10.698,49	12.212,49
30 MURCIA	52,00	51,00	103,00				52,00	51,00	103,00
31 NAVARRA	112,87	1.048,09	1.160,96				112,87	1.048,09	1.160,96
26 LA RIOJA		113,78	113,78					113,78	113,78
03 ALICANTE	9,53	1.884,62	1.894,15				9,53	1.884,62	1.894,15
12 CASTELLON	78,00	263,12	341,12		2.600,00	2.600,00	78,00	2.863,12	2.941,12
46 VALENCIA	43,90	1.187,15	1.231,05		184,50	184,50	43,90	1.371,65	1.415,55
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA									
COMUNIDAD VALENCIANA	131,43	3.334,89	3.466,32		2.784,50	2.784,50	131,43	6.119,39	6.250,82
01 ARABA/ALAVA									
20 GIPUZKOA	71,44	287,79	359,23		5.500,00	5.500,00	71,44	5.787,79	5.859,23
48 BIZKAIA	163,26	877,45	1.040,71		3.081,47	3.081,47	163,26	3.958,92	4.122,18
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO									
PAIS VASCO	234,70	1.165,24	1.399,94		8.581,47	8.581,47	234,70	9.746,71	9.981,41
51 CEUTA				5,00	903,19	908,19	5,00	903,19	908,19
52 MELILLA				8.086,83	881,00	8.967,83	8.086,83	881,00	8.967,83
TOTAL REGIONALIZABLE ...	6.107,24	29.489,70	35.596,94	35.646,69	43.156,98	78.803,67	41.753,93	72.646,68	114.400,61
60 SERVICIOS CENTRALES	283,55	508,45	792,00	103,72	64.834,12	64.937,84	387,27	65.342,57	65.729,84
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES	1.148,96	10.490,15	11.639,11		3.778,56	3.778,56	1.148,96	14.268,71	15.417,67
91 NO REGIONALIZABLES	353,99	1.531,49	1.885,48	870,00	12.135,00	13.005,00	1.223,99	13.666,49	14.890,48
92 EXTRANJERO									
TOTAL GENERAL	7.893,74	42.019,79	49.913,53	36.620,41	123.904,66	160.525,07	44.514,15	165.924,45	210.438,60

62 - Inversiones nuevas
63 - Inversiones de reposición

(Importes en miles de euros)

2.3.- Vertiente orgánica

Habiendo analizado ya el presupuesto de gastos del Sistema de la Seguridad Social en su vertiente por programas y económica, procede ahora su presentación desde la vertiente orgánica, es decir, tomando como referente el presupuesto de los distintos agentes gestores de la Seguridad Social cuya agregación da como resultante el del Sistema en la citada versión.

El importe consolidado del presupuesto de la Seguridad Social y su distribución y evolución por agentes gestores se expresa seguidamente:

(En miles de euros)

AGENTES GESTORES	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	111.310.414,51	86,81	116.835.883,42	88,63	5.525.468,91	4,96
INGESA	217.616,27	0,17	223.348,29	0,17	5.732,02	2,63
IMSERSO	5.055.666,53	3,94	3.709.764,28	2,81	-1.345.902,25	-26,62
ISM	1.819.539,93	1,42	1.848.800,36	1,40	29.260,43	1,61
TESORERÍA	1.477.330,06	1,15	1.694.716,56	1,29	217.386,50	14,71
S U M A	119.880.567,30	93,49	124.312.512,91	94,30	4.431.945,61	3,70
Mutuas de AT y EP	11.960.734,94	9,33	11.271.641,45	8,55	-689.093,49	-5,76
T O T A L	131.841.302,24	102,81	135.584.154,36	102,86	3.742.852,12	2,84
Eliminaciones por Consolidación	3.609.566,78	2,81	3.763.618,82	2,86	154.052,04	4,27
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	128.231.735,46	100,00	131.820.535,54	100,00	3.588.800,08	2,80

El desglose de los importes globales del presupuesto de los respectivos Agentes gestores figura en los cuadros 18, 19, 20 y 21 que se presentan en las páginas siguientes:

- El cuadro 18 refleja, para cada entidad, el detalle de gastos por rúbricas económicas de cada una de las áreas que desarrolla.
- El cuadro 19 muestra el presupuesto de los entes gestores desde una vertiente netamente por programas.
- El cuadro 20 presenta un desglose por rúbricas económicas del presupuesto de los entes gestores.
- Por último el cuadro 21 nos ofrece la distribución territorial de las inversiones presupuestadas por cada ente gestor en las respectivas provincias y comunidades autónomas.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RUBRICAS ECONÓMICAS

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGS	IMERSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Prestaciones económicas	116.835.883,42		2.322.718,99	1.746.911,40	1.200,52	120.906.714,33	6.998.537,89	127.905.252,22	3.083.384,92	124.821.867,30
Gastos de personal	460.595,78	124.479,70	275,92	4.934,30	500,52	466.216,52	139.312,27	605.528,79		605.528,79
Gastos corrientes en bienes y servicios	99.112,00	51.798,19		385,00		99.497,00	84.354,30	183.851,30	2.370,58	181.480,72
- Concursos		9.804,00		160,00		160,00	17.441,23	17.601,23	410,58	17.190,65
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios		41.994,19		225,00		99.337,00	66.913,07	166.250,07	1.960,00	164.290,07
Gastos financieros	160,00	65,84				160,00	147,45	307,45		307,45
Transferencias corrientes	116.240.746,07	35.365,92	2.322.443,07	1.741.592,10	700,00	120.305.483,24	6.773.237,46	127.078.720,70	3.081.014,34	123.997.706,36
Prestaciones económicas	115.895.071,07	3.283,25	2.166.136,17	1.741.122,10	700,00	119.803.029,34	3.890.720,72	123.493.750,06		123.493.750,06
- Pensiones:	110.396.950,00	1.491,64	2.166.136,17	1.705.660,00		114.268.746,17		114.268.746,17		114.268.746,17
Contributivos (incluido complemento a mínimos)	110.396.950,00	211.709,65		1.705.660,00		112.102.610,00		112.102.610,00		112.102.610,00
No contributivos		11.191,18	2.166.136,17			2.166.136,17		2.166.136,17		2.166.136,17
- Incapacidad temporal	1.576.470,00			31.800,00		1.608.270,00	3.270.100,00	4.878.370,00		4.878.370,00
- Prestación por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave	1.876.490,00			2.630,00		1.879.120,00	298.790,00	2.177.910,00		2.177.910,00
- Por cese de actividad de trabajadores autónomos										
- Prestaciones familiares	1.682.759,07					1.682.759,07	11.060,00	11.060,00		11.060,00
- Otras prestaciones económicas	362.402,00					364.123,10	110.749,72	474.872,82		474.872,82
- Farmacia				1.021,10	700,00	11,00	21,00	32,00		32,00
- Otras transferencias corrientes	4.004,00		156.306,90	70,00		4.074,00	1.502,40	5.576,40		5.576,40
- Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)										
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	341.673,00			400,00		342.073,00		342.073,00	3.081.014,34	342.073,00
- Capitales renta y otras compensaciones financieras										
Operaciones corrientes	116.800.825,85		2.322.718,99	1.746.911,40	1.200,52	120.871.356,76	6.997.051,48	127.868.408,24	3.083.384,92	124.785.023,32
Inversiones reales	32.357,57					32.357,57	1.486,41	33.843,98		33.843,98
Transferencias de capital										
Operaciones de capital	32.357,57					32.357,57	1.486,41	33.843,98		33.843,98
Operaciones no financieras	116.832.883,42		2.322.718,99	1.746.911,40	1.200,52	120.903.714,33	6.998.537,89	127.902.252,22	3.083.384,92	124.818.867,30
Activos financieros	3.000,00					3.000,00		3.000,00		3.000,00
Pasivos financieros										
Operaciones financieras	3.000,00					3.000,00		3.000,00		3.000,00
Asistencia sanitaria	223.348,29			34.975,50		258.323,79	1.230.097,12	1.488.420,91	41.053,78	1.447.367,13
Gastos de personal	124.479,70	124.479,70		14.540,00		139.019,70	916.510,19	655.529,89		655.529,89
Gastos corrientes en bienes y servicios	51.798,19	51.798,19		10.637,50		62.435,69	558.094,71	620.530,40	8.524,89	612.005,51
- Concursos		9.804,00		1.437,81		11.241,81	297.836,87	309.078,68	8.524,79	300.553,89
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios		41.994,19		9.199,69		51.193,88	260.257,84	311.451,72	0,10	311.451,62
Gastos financieros	65,84			3,00		68,84	43,11	111,95		111,95
Transferencias corrientes	35.365,92	35.365,92		9.250,00		44.615,92	116.342,07	160.957,99	32.033,58	128.924,41
- Farmacia	24.859,01					24.859,01	21.570,21	46.429,22		46.429,22
- Otras transferencias corrientes	3.283,25			8.625,00		11.908,25	64.854,82	76.763,17		76.763,17
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	5.732,02					5.732,02		5.732,02		5.732,02
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.491,64			625,00		2.116,64	29.916,94	32.033,58		32.033,58
Operaciones corrientes	211.709,65			34.430,50		246.140,15	1.190.990,08	1.437.130,23	40.558,47	1.396.571,76
Inversiones reales	11.191,18			545,00		11.736,18	38.611,73	50.347,91		50.347,91
Transferencias de capital										
Operaciones de capital	11.191,18			545,00		11.736,18	39.107,04	50.843,22	495,31	50.347,91
Operaciones no financieras	222.900,83			34.975,50		257.876,33	1.230.097,12	1.487.973,45	41.053,78	1.446.919,67
Activos financieros	447,46					447,46		447,46		447,46
Pasivos financieros										
Operaciones financieras	447,46					447,46		447,46		447,46

En miles de euros

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DEL SISTEMA
DESGLASE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RUBRICAS ECONÓMICAS

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Servicios sociales										
Gastos de personal			1.387.045,29	14.663,86		1.401.709,15	26.340,30	1.428.049,45	1.887,73	1.426.161,72
			82.947,94	8.395,00		91.342,94	19.440,49	110.783,43		110.783,43
Gastos corrientes en bienes y servicios				4.886,66		171.731,78	6.685,48	178.417,26		178.417,26
Gastos financieros				2,20		252,20	1,12	253,32		253,32
Transferencias corrientes			1.129.722,22	180,00		1.129.902,22		1.129.902,22	1.887,73	1.128.014,49
- Prestaciones LSI			27.213,70			27.213,70		27.213,70		27.213,70
- Otras transferencias corrientes			11.521,19	180,00		11.701,19		11.701,19		11.701,19
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)			1.089.099,60			1.089.099,60		1.089.099,60		1.089.099,60
- Capitales renta y otras compensaciones financieras			1.887,73			1.887,73		1.887,73	1.887,73	
Operaciones corrientes			1.379.765,28	13.463,86		1.393.229,14	26.127,09	1.419.356,23	1.887,73	1.417.468,50
Inversiones reales			6.125,00	1.200,00		7.325,00	213,21	7.538,21		7.538,21
Transferencias de capital										
Operaciones de capital			6.125,00	1.200,00		7.325,00	213,21	7.538,21		7.538,21
Operaciones no financieras			1.385.890,28	14.663,86		1.400.554,14	26.340,30	1.426.894,44	1.887,73	1.425.006,71
Activos financieros			1.155,01			1.155,01		1.155,01		1.155,01
Pasivos financieros										
Operaciones financieras			1.155,01			1.155,01		1.155,01		1.155,01
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes										
Gastos de personal				52.249,60	1.693.516,04	1.745.765,64	3.016.666,14	4.762.431,78	637.292,39	4.125.139,39
Gastos corrientes en bienes y servicios				35.822,96	648.317,81	684.140,77	270.575,29	954.716,06		954.716,06
Gastos financieros				12.936,35	331.388,26	344.324,61	247.842,41	592.167,02		592.167,02
Transferencias corrientes				68,20	13.734,00	13.802,20	1.624,51	15.426,71		15.426,71
- Otras transferencias corrientes				6,00	63.551,00	63.557,00	35.181,51	98.738,51	34.507,17	64.231,34
- Capitales renta y otras compensaciones financieras				6,00	33.554,00	33.560,00	30.671,34	64.231,34		64.231,34
Operaciones corrientes			48.833,51	48.833,51	1.056.991,07	1.105.824,58	555.223,72	1.661.048,30	34.507,17	1.626.541,13
Inversiones reales			2.975,00	2.975,00	106.131,32	109.106,32	9.602,18	118.708,50		118.708,50
Transferencias de capital					15.000,00	15.000,00	587.767,47	602.767,47	602.767,47	
Operaciones de capital			2.975,00	2.975,00	121.131,32	124.106,32	597.369,65	721.475,97	602.767,47	118.708,50
Operaciones no financieras			51.808,51	51.808,51	1.178.122,39	1.229.930,90	1.152.593,37	2.382.524,27	637.274,64	1.745.249,63
Activos financieros			420,59		515.393,65	515.804,24	1.864.055,02	2.379.859,26		2.379.859,26
Pasivos financieros			20,50	20,50	10,00	30,50	17,75	48,25	17,75	30,50
Operaciones financieras			441,09	441,09	515.393,65	515.834,74	1.884.072,77	2.379.907,51	17,75	2.379.889,76
TOTAL GASTOS	116.835.883,42	223.348,29	3.709.764,28	1.848.800,36	1.694.716,56	124.312.512,91	11.271.641,45	135.584.154,36	3.763.618,82	131.820.535,54

(*) Incluye 153.017,67 miles de euros en 2013 y 154.800,90 miles de euros 2014 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 19

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1 Prestaciones económicas	116.835.883,42		2.322.718,99	1.746.911,40	1.200,52	120.906.714,33	6.998.537,89	127.905.252,22	3.083.384,92	124.821.867,30
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	107.211.014,28		0,00	1.632.990,40	1.200,52	108.845.205,20	6.998.537,89	115.843.743,09	3.081.484,92	112.762.258,17
1101 Pensiones contributivas	103.032.201,82			1.595.623,18		104.627.825,00		104.627.825,00		104.627.825,00
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.178.812,46			37.367,22	1.200,52	4.217.380,20	3.905.772,24	8.123.152,44	470,58	8.122.681,86
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.							3.092.765,65	3.092.765,65	3.081.014,34	11.751,31
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	9.235.521,10		2.322.718,99	113.721,00		11.671.961,09		11.671.961,09	0,00	11.671.961,09
1201 Pensiones no contributivas			2.322.718,99			2.322.718,99		2.322.718,99		2.322.718,99
1202 Protección familiar y otras prestaciones	1.716.212,10			10,00		1.716.222,10		1.716.222,10		1.716.222,10
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	7.519.309,00			113.711,00		7.633.020,00		7.633.020,00		7.633.020,00
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	389.348,04			200,00		389.548,04		389.548,04	1.900,00	387.648,04
1391 Dirección y servicios generales	241.487,22					241.487,22		241.487,22	1.900,00	239.587,22
1392 Información y atención personalizada	143.698,72					143.698,72		143.698,72		143.698,72
1393 Gestión internacional de prestaciones	4.162,10			200,00		4.362,10		4.362,10		4.362,10
2 Asistencia sanitaria	223.348,29			34.375,50		258.323,79	1.230.097,12	1.488.420,91	41.053,78	1.447.367,13
21 Atención primaria de salud	58.094,64			1.920,00		60.014,64	827.960,04	887.974,68	12.476,76	875.497,92
2121 Atención primaria de salud	58.094,64			1.920,00		60.014,64		60.014,64	625,00	59.389,64
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.							827.960,04	827.960,04	11.851,76	816.108,28
22 Atención especializada	145.996,87			955,00		146.951,87	402.137,08	549.088,95	27.085,28	522.003,67
2223 Atención especializada	145.996,87			955,00		146.951,87		146.951,87		146.951,87
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.							402.137,08	402.137,08	27.085,28	375.051,80
23 Medicina marítima				32.100,50		32.100,50		32.100,50	0,10	32.100,40
2325 Medicina marítima				32.100,50		32.100,50		32.100,50	0,10	32.100,40
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	16.871,98					16.871,98		16.871,98	1.491,64	15.380,34
2591 Dirección y servicios generales	16.871,98					16.871,98		16.871,98	1.491,64	15.380,34
26 Formación de personal sanitario	2.384,80					2.384,80		2.384,80		2.384,80
2627 Formación de personal sanitario	2.384,80					2.384,80		2.384,80		2.384,80

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
3			1.387.045,29	14.663,86		1.401.709,15	26.340,30	1.428.049,45	1.887,73	1.426.161,72
31 Servicios sociales generales			1.356.434,10			1.356.434,10		1.356.434,10		1.356.434,10
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal			62.638,49			62.638,49		62.638,49		62.638,49
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia			117.216,37			117.216,37		117.216,37		117.216,37
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia			1.176.579,24			1.176.579,24		1.176.579,24		1.176.579,24
34 Otros servicios sociales				14.663,86		14.663,86	26.340,30	41.004,16		41.004,16
3434 Acción asistencial y social				1.382,21		1.382,21		1.382,21		1.382,21
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar				10.470,00		10.470,00		10.470,00		10.470,00
3436 Higiene y seguridad en el trabajo										
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar				2.811,65		2.811,65		2.811,65		2.811,65
35 Administración y servicios generales de servicios sociales			30.611,19			30.611,19		30.611,19	1.887,73	28.723,46
3591 Dirección y servicios generales			30.611,19			30.611,19		30.611,19	1.887,73	28.723,46
4 Tesorería, informática y otros serv. funcionales comunes				52.249,60	1.693.516,04	1.745.765,64	3.016.666,14	4.762.431,78	637.292,39	4.125.139,39
41 Gestión de cotización y recaudación				3.142,68	506.338,58	509.481,26		509.481,26		509.481,26
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria				3.142,68	338.163,35	341.306,03		341.306,03		341.306,03
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación					168.175,23	168.175,23		168.175,23		168.175,23
42 Gestión financiera					616.166,53	616.166,53		616.166,53	44.997,00	571.169,53
4263 Gestión financiera					616.166,53	616.166,53		616.166,53	44.997,00	571.169,53
43 Gestión del patrimonio					13.641,88	13.641,88		13.641,88		
4364 Administración del patrimonio					13.641,88	13.641,88		13.641,88		
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social					251.618,73	251.618,73		251.618,73		
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social					128.219,59	128.219,59		128.219,59		128.219,59
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social					34.079,78	34.079,78		34.079,78		34.079,78
4483 Centro Informático Contable					6.444,53	6.444,53		6.444,53		6.444,53
4484 Seguridad e innovación					7.021,27	7.021,27		7.021,27		7.021,27
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social					28.922,31	28.922,31		28.922,31		28.922,31
4486 Apoyo y gestión de recursos					46.931,25	46.931,25		46.931,25		46.931,25
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes				49.106,92	218.925,06	268.031,98	587.261,48	855.293,46	4.873,29	850.420,17
4591 Dirección y servicios generales				49.106,92	205.308,48	254.415,40	587.261,48	841.676,88	4.873,29	836.803,59
4592 Información y atención personalizada					13.616,58	13.616,58		13.616,58		13.616,58
46 Control interno y contabilidad					83.385,76	83.385,76		83.385,76		83.385,76
4693 Control interno y contabilidad					83.385,76	83.385,76		83.385,76		83.385,76
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social					2.439,50	2.439,50		2.439,50		2.439,50
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social					2.439,50	2.439,50		2.439,50		2.439,50
48 Fondo de investigación de la protección social					1.000,00	1.000,00		1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social					1.000,00	1.000,00		1.000,00		1.000,00
TOTAL GASTOS	116.835.883,42	223.348,29	3.709.764,28	1.848.800,36	1.694.716,56	124.312.512,91	11.271.641,45	135.584.154,36	3.763.618,82	131.820.535,54

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DEL SISTEMA

DESGLASE POR ENTIDADES Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

ORGÁNICA Y ECONÓMICA	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Gastos de personal	460.505,78	124.479,70	83.223,86	63.692,26	648.818,33	1.380.719,93	945.838,24	2.326.558,17		2.326.558,17
Gastos corrientes en bienes y servicios	99.112,00	51.798,19	166.845,12	28.845,51	331.388,26	677.989,08	896.976,90	1.574.965,98	10.895,47	1.564.070,51
- Conciertos		9.804,00		1.597,81		11.401,81	315.278,10	326.679,91	8.935,37	317.744,54
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	99.112,00	41.994,19	166.845,12	27.247,70	331.388,26	666.587,27	581.698,80	1.248.286,07	1.960,10	1.246.325,97
Gastos financieros	160,00	65,84	250,00	73,40	13.734,00	14.283,24	1.816,19	16.099,43		16.099,43
Transferencias corrientes	116.240.748,07	35.385,92	3.452.165,29	1.751.028,10	64.251,00	121.543.558,38	6.924.761,04	128.468.319,42	3.149.442,82	125.318.876,60
- Pensiones:	110.396.950,00		2.166.136,17	1.705.660,00		114.268.746,17		114.268.746,17		114.268.746,17
Contributivas (incluido complemento a mínimos)	110.396.950,00			1.705.660,00		112.102.610,00		112.102.610,00		112.102.610,00
- No contributivas						2.166.136,17		2.166.136,17		2.166.136,17
- Incapacidad temporal	1.576.470,00			31.800,00		1.608.270,00	3.270.100,00	4.878.370,00		4.878.370,00
- Prestación por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave	1.876.490,00			2.630,00		1.879.120,00	298.790,00	2.177.910,00		2.177.910,00
- Por cese de actividad de trabajadores autónomos						0,00	11.060,00	11.060,00		11.060,00
- Prestaciones familiares	1.682.759,07					1.682.759,07		1.682.759,07		1.682.759,07
- Otras prestaciones económicas	362.402,00									
- Farmacia		24.859,01		1.021,10	700,00	364.123,10	110.749,72	474.872,82		474.872,82
- Prestaciones LISMI			27.213,70	11,00		24.870,01	21.591,21	46.461,22		46.461,22
- Otras transferencias corrientes	4.004,00	3.283,25	11.521,19	8.881,00	33.554,00	61.243,44	97.028,66	158.272,10		158.272,10
- Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)			156.306,90			156.306,90		156.306,90		156.306,90
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	341.673,00	5.732,02	1.089.099,60	400,00		1.436.904,62		1.436.904,62		1.436.904,62
- Capitales renta y otras compensaciones financieras		1.491,64	1.887,73	625,00	29.997,00	34.001,37	3.115.441,45	3.149.442,82		
Operaciones corrientes	116.800.525,85	211.709,65	3.702.484,27	1.843.639,27	1.058.191,59	123.616.550,63	8.769.392,37	132.385.943,00	3.160.338,29	129.225.604,71
Inversiones reales	32.357,57	11.191,18	6.125,00	4.720,00	106.131,32	160.525,07	49.913,53	210.438,60		210.438,60
Transferencias de capital					15.000,00	15.000,00	588.262,78	603.262,78	603.262,78	
Operaciones de capital	32.357,57	11.191,18	6.125,00	4.720,00	121.131,32	175.525,07	638.176,31	813.701,38	603.262,78	210.438,60
Operaciones no financieras	116.832.883,42	222.900,83	3.708.609,27	1.848.359,27	1.179.322,91	123.792.075,70	9.407.568,68	133.199.644,38	3.763.601,07	129.436.043,31
Activos financieros	3.000,00	447,46	1.155,01	420,59	515.383,65	520.406,71	1.864.055,02	2.384.461,73		2.384.461,73
Pasivos financieros				20,50	10,00	30,50	17,75	48,25	17,75	30,50
Operaciones financieras	3.000,00	447,46	1.155,01	441,09	515.393,65	520.437,21	1.864.072,77	2.384.509,98	17,75	2.384.492,23
TOTAL GASTOS	116.835.883,42	223.348,29	3.709.764,28	1.848.800,36	1.694.716,56	124.312.512,91	11.271.641,45	135.584.154,36	3.763.618,82	131.820.535,54

(*) Incluye 153.017,67 miles de euros en 2013 y 154.806,90 miles de euros 2014 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES							CUADRO 21	
RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD							EJERCICIO 2014	
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	I.N.G.S.	IMSERO	ISM	TESORERIA	SUMA	MUTUAS	TOTAL
04 ALMERIA	497,00				1.646,70	2.143,70	10,00	2.153,70
11 CADIZ	1.495,67		685,00			2.180,67	13,74	2.194,41
14 CORDOBA	2.426,30		400,00			2.826,30	19,28	2.845,58
18 GRANADA	3.736,08				2.742,96	6.479,04	949,00	7.428,04
21 HUELVA				150,00	2.812,28	2.962,28	63,20	3.025,48
23 JAEN								
29 MALAGA	2.581,85			250,00	500,00	3.331,85	227,01	3.558,86
41 SEVILLA	1.436,15				4.205,82	5.641,97	1.617,00	7.258,97
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA								
ANDALUCIA	12.173,05		1.085,00	400,00	11.907,76	25.565,81	2.899,23	28.465,04
22 HUESCA							189,36	189,36
44 TERUEL							13,33	13,33
50 ZARAGOZA							1.199,15	1.199,15
81 VARIAS PROV. DE ARAGON								
ARAGON							1.401,84	1.401,84
33 ASTURIAS	1.515,82		400,00		200,00	2.115,82	2.792,48	4.908,30
07 BALEARES				150,00		150,00	1.223,20	1.373,20
35 PALMAS (LAS)	366,94					366,94	42,22	409,16
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE				400,00		400,00	93,95	493,95
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS								
CANARIAS	366,94			400,00		766,94	136,17	903,11
39 CANTABRIA	40,00					40,00	2.318,87	2.358,87
05 AVILA								
09 BURGOS							40,00	40,00
24 LEON	105,38		29,00			134,38	10,00	144,38
34 PALENCIA								
37 SALAMANCA								
40 SEGOVIA					3.234,32	3.234,32		3.234,32
42 SORIA			350,00			350,00		350,00
47 VALLADOLID					4.168,33	4.168,33	426,00	4.594,33
49 ZAMORA								
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON								
CASTILLA Y LEON	105,38		379,00		7.402,65	7.887,03	476,00	8.363,03
02 ALBACETE							19,70	19,70
13 CIUDAD REAL								
16 CUENCA								
19 GUADALAJARA	320,17		500,00			820,17		820,17
45 TOLEDO							1.073,67	1.073,67
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA								
CASTILLA-LA MANCHA	320,17		500,00			820,17	1.093,37	1.913,54
SUMA Y SIGUE	14.521,36		2.364,00	950,00	19.510,41	37.345,77	12.341,16	49.686,93

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES								CUADRO 21
RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD								EJERCICIO 2014
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	I.N.G.S.	IMSERO	ISM	TESORERIA	SUMA	MUTUAS	TOTAL
SUMA ANTERIOR ...	14.521,36		2.364,00	950,00	19.510,41	37.345,77	12.341,16	49.686,93
08 BARCELONA					1.000,00	1.000,00	4.890,27	5.890,27
17 GIRONA							19,19	19,19
25 LLEIDA					643,98	643,98	314,73	958,71
43 TARRAGONA					460,00	460,00	457,00	917,00
85 VARIAS PROV. DE CATALUÑA								
CATALUÑA					2.103,98	2.103,98	5.681,19	7.785,17
06 BADAJOZ	3.044,45				200,00	3.244,45		3.244,45
10 CACERES			800,00			800,00		800,00
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA								
EXTREMADURA	3.044,45		800,00		200,00	4.044,45		4.044,45
15 CORUÑA (A)				200,00	500,00	700,00	1.447,39	2.147,39
27 LUGO							174,50	174,50
32 OURENSE								
36 PONTEVEDRA	275,00			700,00	6.036,48	7.011,48	3.852,21	10.863,69
88 VARIAS PROV. DE GALICIA								
GALICIA	275,00			900,00	6.536,48	7.711,48	5.474,10	13.185,58
28 MADRID			2.536,00	320,00	3.500,00	6.356,00	5.856,49	12.212,49
30 MURCIA							103,00	103,00
31 NAVARRA							1.160,96	1.160,96
26 LA RIOJA							113,78	113,78
03 ALICANTE							1.894,15	1.894,15
12 CASTELLON	1.000,00				1.600,00	2.600,00	341,12	2.941,12
46 VALENCIA		45,00			139,50	184,50	1.231,05	1.415,55
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA								
COMUNIDAD VALENCIANA	1.000,00	45,00			1.739,50	2.784,50	3.466,32	6.250,82
01 ARABA/LAVA								
20 GIPUZKOA					5.500,00	5.500,00	359,23	5.859,23
48 BIZKAIA	650,00				2.431,47	3.081,47	1.040,71	4.122,18
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO								
PAIS VASCO	650,00				7.931,47	8.581,47	1.399,94	9.981,41
51 CEUTA		903,19	5,00			908,19		908,19
52 MELILLA		8.802,83	165,00			8.967,83		8.967,83
TOTAL REGIONALIZABLE ...	19.490,81	9.751,02	5.870,00	2.170,00	41.521,84	78.803,67	35.596,94	114.400,61
60 SERVICIOS CENTRALES	9.088,20	1.440,16		300,00	54.109,48	64.937,84	792,00	65.729,84
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES	3.778,56					3.778,56	11.639,11	15.417,67
91 NO REGIONALIZABLES			255,00	2.250,00	10.500,00	13.005,00	1.885,48	14.890,48
92 EXTRANJERO								
TOTAL GENERAL	32.357,57	11.191,18	6.125,00	4.720,00	106.131,32	160.525,07	49.913,53	210.438,60

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO IV

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES

1.- BASES PARA SU FORMULACIÓN

La presentación de los créditos por Regímenes trata de determinar en cada uno de ellos los gastos y los ingresos que los financian, consignando con la debida separación, los recursos previstos para el ejercicio económico correspondiente y la totalidad de las obligaciones que haya de atender la Seguridad Social, tanto en su Régimen General como en sus Regímenes Especiales.

Por primera vez en el Presupuesto de la Seguridad Social para 2014 incluye el programa de gasto 12.04 “Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones”, con el objeto que se recojan en él todos los créditos para atender integralmente los citados complementos así como sus necesarios gastos de gestión, posibilitando así el dar cumplimiento a la Disposición Transitoria decimocuarta del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que establece que la financiación integra de los complementos a mínimos de pensiones contributivas de la Seguridad Social se hará con aportaciones del Estado. Las dotaciones presupuestarias de este programa se imputan al régimen “No contributivo”, al igual que el correspondiente ingreso por aportación del Estado para atender su cobertura.

La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actuación, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, establece que con efectos de 1 de enero de 2012, El régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar quedarán integrados en el Régimen General de la Seguridad Social, estableciendo un plazo de seis meses naturales a contar desde el citado uno de enero para comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social el cumplimiento de las condiciones exigidas para su inclusión en el Sistema especial de Empleados de Hogar del Régimen General, manteniendo hasta entonces el régimen jurídico correspondiente al Régimen Especial de Empleados de Hogar. Igualmente, la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, establece con efecto 1 de enero de 2012 la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social. En ambos casos el Presupuesto para 2014 recoge las rúbricas presupuestarias necesarias para atender las prestaciones de ejercicios anteriores con devengo en 2014.

La citada determinación de gastos e ingresos, se hace a partir de los datos elementales por Entidades, en la vertiente orgánica, funcional y económica; en cuanto a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el punto de partida, es su agregado orgánico con los mismos criterios funcional y económico que las citadas Entidades. Con este nivel máximo de desagregación, se consigue la imputación a Regímenes lo más afinada posible y se crea una base de datos a partir de la que se procesa para obtener los estados de las vertientes orgánica, por programas y económica del Presupuesto, siendo la base obtenida una ramificación de la originaria; su proceso permite obtener los estados del Presupuesto por Regímenes. Señalar que tanto los ingresos como gastos por operaciones financieras aparecen imputados al denominado Fondo de Estabilización, recogido en los Regímenes como “Otros” y, en la parte que le corresponde, dentro del total de “No contributivo”.

En cuanto a la imputación del Área 1 de “Prestaciones Económicas”, se efectúa en forma directa, cuando es posible, recurriendo a la clasificación económica y en forma indirecta en lo que se refiere a los gastos de gestión y de capital. Las Áreas 2 y 3, “Asistencia Sanitaria” y “Servicios Sociales” respectivamente, se adscriben directamente, de forma global, a los Regímenes de Accidentes de Trabajo, en el caso de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, y “No Contributivo”, para los créditos del INGESA, IMSERSO e ISM. En cuanto al Área 4 de “Tesorería, Informática y Servicios Funcionales Comunes”, por su carácter global, es objeto de imputación indirecta, excepto la aplicación económica 222.0.1, “Comunicaciones telefónicas centros nacionales de formación”, que dada la naturaleza del gasto que atiende se imputan al Régimen “No contributivo”.

Igualmente, se incide en el hecho de que el Régimen del Mar recoge como aportación del Estado un importe de 40.868,18 miles de euros, en concepto de bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias y el Régimen General recoge como aportación del Estado 44.439,80 miles de euros en concepto de jubilaciones anticipadas y 12,02 miles de euros para el abono de cuotas de trabajadores afectados por la ley de amnistía.

2.- DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS POR REGÍMENES

El presupuesto por Regímenes distingue entre dos grandes bloques: contributivo y no contributivo, desglosándose en las distintas áreas funcionales que componen el presupuesto. Los contributivos incorporan, en la vertiente de gastos, las prestaciones contributivas y sus gastos de gestión y de capital, además de la parte estimada de los servicios comunes que gestiona la Tesorería General (afiliación, cotización, recaudación, gestión financiera y patrimonial e informática). El régimen no contributivo recoge, en su vertiente de gastos, las prestaciones no contributivas (incluyéndose en este apartado los complementos a mínimos de pensiones) así como la asistencia sanitaria y servicios sociales del INGESA, IMSERSO e ISM, además de la parte estimada de los servicios comunes que gestiona la Tesorería General.

Presupuesto de la Seguridad Social 2014

GASTOS	Importe Miles de euros	INGRESOS	Importe Miles de euros
Contributivos		Contributivos	
Prestaciones Económicas	116.228.929,03	Cotizaciones	102.839.919,04
Asistencia Sanitaria	1.230.097,12	Aportaciones del Estado (1)	85.320,00
Servicios Sociales	26.340,30	Otros ingresos	19.678.065,62
Otros	4.737.953,71		
S u m a contributivos	122.223.320,16	S u m a contributivos	122.603.304,66
No contributivos		No contributivos	
Prestaciones Económicas (2)	11.676.323,19	Cotizaciones	0,00
Asistencia Sanitaria	258.323,79	Aportaciones del Estado	12.915.156,50
Servicios Sociales	1.401.709,15	Otros ingresos	65.693,20
Otros	24.478,07		
S u m a no contributivos	13.360.834,20	S u m a no contributivos	12.980.849,70
TOTAL	135.584.154,36	TOTAL	135.584.154,36

(1) Aportación del Estado en concepto de ayudas previas a la jubilación ordinaria, de bonificaciones de buques de Canarias y para abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de Amnistía.

(2) Incluye 326,79 millones de euros en concepto de PF de obligaciones de ejercicios anteriores cuya financiación por el Estado se ha efectuado en 2013.

La distribución de los gastos del Sistema de Seguridad Social entre los Regímenes que lo integran expresado en miles de euros, se refleja en el siguiente cuadro:

Gastos por Regímenes

(importe en miles de euros)

Regímenes	Prestaciones Económicas	Asistencia Sanitaria	Servicios Sociales	Tesorería y Otros Serv.	Total	% Partic.
General	90.869.252,05			1.392.992,91	92.262.244,96	68,05
Autónomos	15.004.310,33			198.882,11	15.203.192,44	11,21
Agrario (1)	8,00				8,00	
Mar	1.635.387,08			59.332,36	1.694.719,44	1,25
Carbón	1.421.526,60			9.134,08	1.430.660,68	1,06
Hogar (2)	5.337,06				5.337,06	
AT.y EP.	7.290.107,91	1.230.097,12	26.340,30	109.965,91	8.656.511,24	6,38
Otros	3.000,00			2.967.646,34	2.970.646,34	2,19
SUMA	116.228.929,03	1.230.097,12	26.340,30	4.737.953,71	122.223.320,16	90,15
No contributivos	11.676.323,19	258.323,79	1.401.709,15	24.478,07	13.360.834,20	9,85
TOTAL	127.905.252,22	1.488.420,91	1.428.049,45	4.762.431,78	135.584.154,36	100,00

(1) Créditos necesarios para atender las prestaciones anteriores con devengo en 2014 (Ley 28/2011)

(2) Créditos necesarios para atender las prestaciones anteriores con devengo en 2014 (Ley 27/2011)

Los ingresos que financian los gastos de los distintos regímenes, son los siguientes en miles de euros:

Ingresos por Regímenes

(importe en miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones Sociales	Aportación del Estado	Otros Ingresos	Total	% Partic.
General (1)	84.728.356,07	44.451,82	1.145.052,10	85.917.859,99	63,37
Autónomos	11.137.628,51		164.621,50	11.302.250,01	8,34
Agrario					
Mar (2)	328.021,45	40.868,18	6.341,94	375.231,57	0,28
Carbón	169.643,01		2.259,69	171.902,70	0,13
Hogar					
AT.y EP.	6.476.270,00		3.361.509,83	9.837.779,83	7,26
Otros			14.998.280,56	14.998.280,56	11,06
SUMA	102.839.919,04	85.320,00	19.678.065,62	122.603.304,66	90,43
No contributivos		12.915.156,50	65.693,20	12.980.849,70	9,57
TOTAL	102.839.919,04	13.000.476,50	19.743.758,82	135.584.154,36	100,00

(1) Incluye aportación del Estado en concepto de ayudas previas a la jubilación ordinaria (44.439,80 miles de euros) y, para abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de Amnistía (12,02 miles de euros).

(2) Incluye aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias (40.868,18 miles de euros).

CAPÍTULO V

PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL

Las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social, ésta como Servicio Común, constituyen el subsector más importante del Sistema de la Seguridad Social, cuyo presupuesto agregado junto con el de la totalidad de las Mutuas de Accidentes de Trabajo conforman el Presupuesto del Sistema.

Se integran por tanto en este agregado, el presupuesto de las siguientes Entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social

1.- INGRESOS

El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, en la Tesorería General, Servicio Común con personalidad jurídica propia, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias y que ella tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los Servicios de recaudación de derechos y pago de las obligaciones del Sistema de la Seguridad Social.

Por lo tanto, en lo que a vertiente de ingresos se refiere, no hay un presupuesto agregado ya que las Entidades Gestoras no tienen competencias en materia de recaudación.

Hecha esta salvedad, los ingresos previstos por la Tesorería General para el ejercicio 2014 y su comparación con los estimados en 2013, se reflejan en el cuadro nº 22 que aparece a continuación.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 22

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	95.406.665,75	79,58	93.089.269,04	74,88	-2.317.396,71	-2,43
De empresas y trabajadores	87.269.050,00	72,80	84.184.550,00	67,72	-3.084.500,00	-3,53
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	8.137.615,75	6,79	8.904.719,04	7,16	767.103,29	9,43
Tasas y otros ingresos	1.357.939,88	1,13	1.107.237,88	0,89	-250.702,00	-18,46
Transferencias corrientes:	18.743.050,11	15,63	16.124.769,03	12,97	-2.618.281,08	-13,97
De la Administración del Estado	15.537.276,17	12,96	12.981.940,32	10,44	-2.555.335,85	-16,45
De otros organismos	59.510,00	0,05	57.810,00	0,05	-1.700,00	-2,86
Internas de la Seguridad Social	3.146.263,94	2,62	3.085.018,71	2,48	-61.245,23	-1,95
Ingresos patrimoniales	2.550.208,35	2,13	2.319.312,77	1,87	-230.895,58	-9,05
<i>Operaciones corrientes</i>	118.057.864,09	98,48	112.640.588,72	90,61	-5.417.275,37	-4,59
Enajenación de inversiones reales	70,00	0,00	150,00	0,00	80,00	114,29
Transferencias de capital:	395.422,72	0,33	605.940,53	0,49	210.517,81	53,24
De la Administración del Estado	20.016,43	0,02	18.536,18	0,01	-1.480,25	-7,40
De otros organismos						
Internas de la Seguridad Social	375.406,29	0,31	587.404,35	0,47	211.998,06	56,47
<i>Operaciones de capital</i>	395.492,72	0,33	606.090,53	0,49	210.597,81	53,25
<i>Operaciones no financieras</i>	118.453.356,81	98,81	113.246.679,25	91,10	-5.206.677,56	-4,40
Activos financieros	1.399.295,31	1,17	11.037.918,48	8,88	9.638.623,17	688,82
Remanentes de tesorería	27.915,18	0,02	27.915,18	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	1.427.210,49	1,19	11.065.833,66	8,90	9.638.623,17	675,35
TOTAL INGRESOS	119.880.567,30	100,00	124.312.512,91	100,00	4.431.945,61	3,70

2. - GASTOS

El presupuesto de gastos del Agregado de Entidades Gestoras y Tesorería General se refleja en los cuadros 23 a 26 que figuran a continuación:

- El cuadro 23 presenta la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 24 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del Agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 25 muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El cuadro 26 expresa la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 23

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	115.661.957,93	96,48	120.906.714,33	97,26	5.244.756,40	4,53
Gastos de personal	465.942,85	0,39	466.216,52	0,38	273,67	0,06
Gastos corrientes en bienes y servicios	98.472,00	0,08	99.497,00	0,08	1.025,00	1,04
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	115.057.243,08	95,98	120.305.483,24	96,78	5.248.240,16	4,56
Prestaciones económicas	114.560.369,57	95,56	119.803.029,34	96,37	5.242.659,77	4,58
- Pensiones:	108.825.648,43	90,78	114.268.746,17	91,92	5.443.097,74	5,00
Contributivas (incluido complemento a mínimos)	106.350.100,00	88,71	112.102.610,00	90,18	5.752.510,00	5,41
No contributivas	2.475.548,43	2,07	2.166.136,17	1,74	-309.412,26	-12,50
- Incapacidad temporal	1.980.364,40	1,65	1.608.270,00	1,29	-372.094,40	-18,79
- Prestaciones familiares	1.346.833,00	1,12	1.682.759,07	1,35	335.926,07	24,94
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave	2.007.244,38	1,67	1.879.120,00	1,51	-128.124,38	-6,38
- Otras prestaciones económicas	400.268,36	0,33	364.123,10	0,29	-36.145,26	-9,03
- Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias corrientes	4.074,00	0,00	4.074,00	0,00	0,00	0,00
Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	157.233,51	0,13	156.306,90	0,13	-926,61	-0,59
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.566,00	0,28	342.073,00	0,28	6.507,00	1,94
Operaciones corrientes	115.621.817,93	96,45	120.871.356,76	97,23	5.249.538,83	4,54
Inversiones reales	37.140,00	0,03	32.357,57	0,03	-4.782,43	-12,88
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	37.140,00	0,03	32.357,57	0,03	-4.782,43	-12,88
Operaciones no financieras	115.658.957,93	96,48	120.903.714,33	97,26	5.244.756,40	4,53
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria	253.086,16	0,21	258.323,79	0,21	5.237,63	2,07
Gastos de personal	139.071,90	0,12	139.019,70	0,11	-52,20	-0,04
Gastos corrientes en bienes y servicios	62.816,88	0,05	62.435,69	0,05	-381,19	-0,61
- Conciertos	11.178,50	0,01	11.241,81	0,01	63,31	0,57
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	51.638,38	0,04	51.193,88	0,04	-444,50	-0,86
Gastos financieros	88,84	0,00	68,84	0,00	-20,00	-22,51
Transferencias corrientes	38.944,90	0,03	44.615,92	0,04	5.671,02	14,56
Farmacia	24.699,03	0,02	24.859,01	0,02	159,98	0,65
Otras transferencias corrientes	11.969,25	0,01	11.908,25	0,01	-61,00	-0,51
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)			5.732,02	0,00	5.732,02	
Capitales renta y otras compensaciones financieras	2.276,62	0,00	2.116,64	0,00	-159,98	-7,03
Operaciones corrientes	240.922,52	0,20	246.140,15	0,20	5.217,63	2,17
Inversiones reales	11.716,18	0,01	11.736,18	0,01	20,00	0,17
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	11.716,18	0,01	11.736,18	0,01	20,00	0,17
Operaciones no financieras	252.638,70	0,21	257.876,33	0,21	5.237,63	2,07
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00

CUADRO 23
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	2.436.825,08	2,03	1.401.709,15	1,13	-1.035.115,93	-42,48
Gastos de personal	91.149,52	0,08	91.342,94	0,07	193,42	0,21
Gastos corrientes en bienes y servicios	169.084,28	0,14	171.731,78	0,14	2.647,50	1,57
Gastos financieros	252,20	0,00	252,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	2.166.358,82	1,81	1.129.902,22	0,91	-1.036.456,60	-47,84
Prestaciones LISMI	31.460,92	0,03	27.213,70	0,02	-4.247,22	-13,50
Otras transferencias corrientes	1.045.763,53	0,87	11.701,19	0,01	-1.034.062,34	-98,88
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.087.246,64	0,91	1.089.099,60	0,88	1.852,96	0,17
Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.887,73	0,00	1.887,73	0,00	0,00	0,00
Operaciones corrientes	2.426.844,82	2,02	1.393.229,14	1,12	-1.033.615,68	-42,59
Inversiones reales	7.325,25	0,01	7.325,00	0,01	-0,25	0,00
Transferencias de capital	1.500,00	0,00			-1.500,00	-100,00
Operaciones de capital	8.825,25	0,01	7.325,00	0,01	-1.500,25	-17,00
Operaciones no financieras	2.435.670,07	2,03	1.400.554,14	1,13	-1.035.115,93	-42,50
Activos financieros	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.528.698,13	1,28	1.745.765,64	1,40	217.067,51	14,20
Gastos de personal	683.039,52	0,57	684.140,77	0,55	1.101,25	0,16
Gastos corrientes en bienes y servicios	335.151,46	0,28	344.324,61	0,28	9.173,15	2,74
Gastos financieros	13.802,20	0,01	13.802,20	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	68.454,00	0,06	63.557,00	0,05	-4.897,00	-7,15
Operaciones corrientes	1.100.447,18	0,92	1.105.824,58	0,89	5.377,40	0,49
Inversiones reales	114.311,27	0,10	109.106,32	0,09	-5.204,95	-4,55
Transferencias de capital	15.103,00	0,01	15.000,00	0,01	-103,00	-0,68
Operaciones de capital	129.414,27	0,11	124.106,32	0,10	-5.307,95	-4,10
Operaciones no financieras	1.229.861,45	1,03	1.229.930,90	0,99	69,45	0,01
Activos financieros	298.806,18	0,25	515.804,24	0,41	216.998,06	72,62
Pasivos financieros	30,50	0,00	30,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	298.836,68	0,25	515.834,74	0,41	216.998,06	72,61
TOTAL GASTOS	119.880.567,30	100,00	124.312.512,91	100,00	4.431.945,61	3,70

(*) Incluye 153.017,67 miles de euros en 2013 y 154.806,90 miles de euros 2014 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 24
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	13.414	120.906.714,33		100,00	97,26
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.445	108.845.205,20	100,00	90,02	87,56
1101 Pensiones contributivas	4.162	104.627.825,00	96,13	86,54	84,17
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.283	4.217.380,20	3,87	3,49	3,39
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	764	11.671.961,09	100,00	9,65	9,39
1201 Pensiones no contributivas	5	2.322.718,99	19,90	1,92	1,87
1202 Protección familiar y otras prestaciones	425	1.716.222,10	14,70	1,42	1,38
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	334	7.633.020,00	65,40	6,31	6,14
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	7.205	389.548,04	100,00	0,32	0,31
1391 Dirección y servicios generales	3.462	241.487,22	61,99	0,20	0,19
1392 Información y atención personalizada	3.634	143.698,72	36,89	0,12	0,12
1393 Gestión internacional de prestaciones	109	4.362,10	1,12	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	2.582	258.323,79		100,00	0,21
21 Atención primaria de salud	423	60.014,64	100,00	23,23	0,05
2121 Atención primaria de salud	423	60.014,64	100,00	23,23	0,05
22 Atención especializada	1.539	146.951,87	100,00	56,89	0,12
2223 Atención especializada	1.539	146.951,87	100,00	56,89	0,12
23 Medicina marítima	328	32.100,50	100,00	12,43	0,03
2325 Medicina marítima	328	32.100,50	100,00	12,43	0,03
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	16.871,98	100,00	6,53	0,01
2591 Dirección y servicios generales	248	16.871,98	100,00	6,53	0,01
26 Formación de personal sanitario	44	2.384,80	100,00	0,92	0,00
2627 Formación de personal sanitario	44	2.384,80	100,00	0,92	0,00
3 Servicios sociales	2.804	1.401.709,15		100,00	1,13
31 Servicios sociales generales	2.309	1.356.434,10	100,00	96,77	1,09
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	639	62.638,49	4,62	4,47	0,05
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	92	117.216,37	8,64	8,36	0,09
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.578	1.176.579,24	86,74	83,94	0,95
34 Otros servicios sociales	176	14.663,86	100,00	1,05	0,01
3434 Acción asistencial y social	17	1.382,21	9,43	0,10	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	85	10.470,00	71,40	0,75	0,01
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	74	2.811,65	19,17	0,20	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	319	30.611,19	100,00	2,18	0,02
3591 Dirección y servicios generales	319	30.611,19	100,00	2,18	0,02
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	17.132	1.745.765,64		100,00	1,40
41 Gestión de cotización y recaudación	9.885	509.481,26	100,00	29,18	0,41
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	6.747	341.306,03	66,99	19,55	0,27
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.138	168.175,23	33,01	9,63	0,14
42 Gestión financiera	395	616.166,53	100,00	35,29	0,50
4263 Gestión financiera	395	616.166,53	100,00	35,29	0,50
43 Gestión del patrimonio	110	13.641,88	100,00	0,78	0,01
4364 Administración del patrimonio	110	13.641,88	100,00	0,78	0,01
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.327	251.618,73	100,00	14,41	0,20
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	149	128.219,59	50,96	7,34	0,10
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	219	34.079,78	13,54	1,95	0,03
4483 Centro Informático Contable	21	6.444,53	2,56	0,37	0,01
4484 Seguridad e innovación	61	7.021,27	2,79	0,40	0,01
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	746	28.922,31	11,49	1,66	0,02
4486 Apoyo y gestión de recursos	131	46.931,25	18,65	2,69	0,04
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.525	268.031,98	100,00	15,35	0,22
4591 Dirección y servicios generales	3.278	254.415,40	94,92	14,57	0,20
4592 Información y atención personalizada	247	13.616,58	5,08	0,78	0,01
46 Control interno y contabilidad	1.858	83.385,76	100,00	4,78	0,07
4693 Control interno y contabilidad	1.858	83.385,76	100,00	4,78	0,07
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	32	2.439,50	100,00	0,14	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	32	2.439,50	100,00	0,14	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,06	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,06	0,00
TOTAL GASTOS	35.932	124.312.512,91			100,00

CUADRO 25

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas 11 Gestión de prestaciones económicas contributivas 1101 Pensiones contributivas 1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones 12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas 1201 Pensiones no contributivas 1202 Protección familiar y otras prestaciones 1204 Gestión y control de los complemento a mínimos de pensiones 13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas 1391 Dirección y servicios generales 1392 Información y atención personalizada 1393 Gestión internacional de prestaciones 2 Asistencia sanitaria 21 Atención primaria de salud 2121 Atención primaria de salud 22 Atención especializada 2223 Atención especializada 23 Medicina marítima 2325 Medicina marítima 25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria 2591 Dirección y servicios generales 26 Formación de personal sanitario 2627 Formación de personal sanitario	13.414	466.216,52	99.497,00	160,00	120.305.483,24	120.871.356,76	32.357,57		32.357,57	120.903.714,33	3.000,00	120.906.714,33
	5.445	186.319,20	180,00		108.668.706,00	108.845.205,20				108.845.205,20		108.845.205,20
	4.162	142.698,80	90,00		104.485.036,20	104.627.825,00				104.627.825,00		104.627.825,00
	1.283	43.620,40	90,00		4.173.669,80	4.217.380,20				4.217.380,20		4.217.380,20
	764	26.178,85	5,00		11.645.777,24	11.671.961,09				11.671.961,09		11.671.961,09
	5	275,92			2.322.443,07	2.322.718,99				2.322.718,99		2.322.718,99
	425	13.521,73			1.702.700,37	1.716.222,10				1.716.222,10		1.716.222,10
	334	12.381,20	5,00		7.620.633,80	7.633.020,00				7.633.020,00		7.633.020,00
	7.205	253.718,47	99.312,00	160,00	1.000,00	354.190,47	32.357,57		32.357,57	386.548,04	3.000,00	389.548,04
	3.462	127.029,17	94.705,27	160,00	1.000,00	222.894,44	15.592,78		15.592,78	238.487,22	3.000,00	241.487,22
	3.634	122.927,20	4.006,73			126.933,93	16.764,79		16.764,79	143.698,72		143.698,72
	109	3.762,10	600,00			4.362,10			4.362,10			4.362,10
	2.582	139.019,70	62.435,69	68,84	44.615,92	246.140,15	11.736,18		11.736,18	257.876,33	447,46	258.323,79
	423	25.971,17	6.618,16	5,83	25.484,01	58.079,17	1.917,19		1.917,19	59.996,36	18,28	60.014,64
	423	25.971,17	6.618,16	5,83	25.484,01	58.079,17	1.917,19		1.917,19	59.996,36	18,28	60.014,64
	1.539	85.944,85	42.656,02	15,01	9.252,25	137.868,13	8.991,99		8.991,99	146.860,12	91,75	146.951,87
1.539	85.944,85	42.656,02	15,01	9.252,25	137.868,13	8.991,99		8.991,99	146.860,12	91,75	146.951,87	
328	13.720,00	9.537,50	3,00	8.315,00	31.575,50	525,00		525,00	32.100,50		32.100,50	
328	13.720,00	9.537,50	3,00	8.315,00	31.575,50	525,00		525,00	32.100,50		32.100,50	
248	11.149,47	3.473,42	45,00	1.564,66	16.232,55	302,00		302,00	16.534,55	337,43	16.871,98	
248	11.149,47	3.473,42	45,00	1.564,66	16.232,55	302,00		302,00	16.534,55	337,43	16.871,98	
44	2.234,21	150,59			2.384,80				2.384,80		2.384,80	
44	2.234,21	150,59			2.384,80				2.384,80		2.384,80	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS		
3 31 Servicios sociales generales 3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal 3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia 3134 Autonomía personal y atención a la dependencia 34 Otros servicios sociales 3434 Acción asistencial y social 3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar 3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar 35 Administración y servicios generales de servicios sociales 3591 Dirección y servicios generales 4 41 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes 4161 Gestión de cotización y recaudación 4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria 4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación 42 Gestión financiera 4263 Gestión financiera 43 Gestión del patrimonio 4364 Administración del patrimonio 44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social 4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social 4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social 4483 Centro Informático Contable 4484 Seguridad e innovación 4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social 4486 Apoyo y gestión de recursos 45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes 4591 Dirección y servicios generales 4592 Información y atención personalizada 46 Control interno y contabilidad 4693 Control interno y contabilidad 47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social 4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social 48 Fondo de investigación de la protección social 4895 Fondo de investigación de la protección social	2.804 2.309 639 92 1.578 176 17 85 74 319 319 17.132 9.885 6.747 3.138 395 395 110 110 1.327 149 219 21 61 746 131 3.525 3.278 247 1.858 32 32 35.932	91.342,94 69.264,35 20.026,76 3.486,90 45.750,69 8.395,00 580,00 5.120,00 2.695,00 13.683,59 13.683,59 684.140,77 377.824,88 242.436,55 135.388,33 16.064,18 16.064,18 4.269,22 4.269,22 58.895,04 7.400,90 11.490,89 1.209,59 3.558,39 28.822,31 6.412,96 144.558,72 135.915,95 8.642,77 80.831,08 80.831,08 1.697,65 1.697,65 1.380.719,93	171.731,78 153.720,16 10.465,95 109.500,65 33.753,56 4.886,66 320,01 4.450,00 116,65 13.124,96 13.124,96 344.324,61 75.110,51 42.323,61 32.786,90 0,00 0,00 7.077,24 7.077,24 145.496,61 85.816,69 22.588,89 5.234,94 3.462,88 100,00 28.291,21 114.255,97 109.282,16 4.973,81 1.650,53 1.650,53 609,75 609,75 677.989,08	252,20 150,00 50,00 50,00 50,00 2,20 2,20 85 74 100,00 100,00 13.802,20 13.802,20 42.323,61 13.704,00 13.704,00 0,00 0,00 13.704,00									

CUADRO 26

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	1.379.203,79	1,15	1.380.719,93	1,11	1.516,14	0,11
Gastos corrientes en bienes y servicios	665.524,62	0,56	677.989,08	0,55	12.464,46	1,87
Conciertos	11.338,50	0,01	11.401,81	0,01	63,31	0,56
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	654.186,12	0,55	666.587,27	0,54	12.401,15	1,90
Gastos financieros	14.303,24	0,01	14.283,24	0,01	-20,00	-0,14
Transferencias corrientes	117.331.000,80	97,87	121.543.558,38	97,77	4.212.557,58	3,59
- Pensiones:	108.825.648,43	90,78	114.268.746,17	91,92	5.443.097,74	5,00
Contributivas (incluido complemento a mínimos)	106.350.100,00	88,71	112.102.610,00	90,18	5.752.510,00	5,41
No contributivas	2.475.548,43	2,07	2.166.136,17	1,74	-309.412,26	-12,50
- Incapacidad temporal	1.980.364,40	1,65	1.608.270,00	1,29	-372.094,40	-18,79
- Prestaciones familiares	1.346.833,00	1,12	1.682.759,07	1,35	335.926,07	24,94
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.007.244,38	1,67	1.879.120,00	1,51	-128.124,38	-6,38
- Otras prestaciones económicas	400.268,36	0,33	364.123,10	0,29	-36.145,26	-9,03
- Farmacia	24.710,03	0,02	24.870,01	0,02	159,98	0,65
- Prestaciones LISMI	31.460,92	0,03	27.213,70	0,02	-4.247,22	-13,50
- Otras transferencias corrientes	1.100.263,78	0,92	61.243,44	0,05	-1.039.020,34	-94,43
- Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	157.233,51	0,13	156.306,90	0,13	-926,61	-0,59
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.422.812,64	1,19	1.436.904,62	1,16	14.091,98	0,99
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	34.161,35	0,03	34.001,37	0,03	-159,98	-0,47
Operaciones corrientes	119.390.032,45	99,59	123.616.550,63	99,44	4.226.518,18	3,54
Inversiones reales	170.492,70	0,14	160.525,07	0,13	-9.967,63	-5,85
Transferencias de capital	16.603,00	0,01	15.000,00	0,01	-1.603,00	-9,65
Operaciones de capital	187.095,70	0,16	175.525,07	0,14	-11.570,63	-6,18
Operaciones no financieras	119.577.128,15	99,75	123.792.075,70	99,58	4.214.947,55	3,52
Activos financieros	303.408,65	0,25	520.406,71	0,42	216.998,06	71,52
Pasivos financieros	30,50	0,00	30,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	303.439,15	0,25	520.437,21	0,42	216.998,06	71,51
TOTAL GASTOS	119.880.567,30	100,00	124.312.512,91	100,00	4.431.945,61	3,70

(*) Incluye 153.017,67 miles de euros en 2013 y 154.806,90 miles de euros 2014 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CAPÍTULO VI

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y DE LA TESORERÍA GENERAL

1.- INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 27) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 28) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global de presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 29) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gasto correspondiente al área de prestaciones económicas que gestiona la Entidad. Permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 30) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 27

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

INSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	13.246	116.835.883,42		100,00	100,00
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.306	107.211.014,28	100,00	91,76	91,76
1101 Pensiones contributivas	4.083	103.032.201,82	96,10	88,19	88,19
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.223	4.178.812,46	3,90	3,58	3,58
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	735	9.235.521,10	100,00	7,90	7,90
1202 Protección familiar y otras prestaciones	425	1.716.212,10	18,58	1,47	1,47
1204 Gestión y control de los complemento a mínimos de pensiones	310	7.519.309,00	81,42	6,44	6,44
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	7.205	389.348,04	100,00	0,33	0,33
1391 Dirección y servicios generales	3.462	241.487,22	62,02	0,21	0,21
1392 Información y atención personalizada	3.634	143.698,72	36,91	0,12	0,12
1393 Gestión internacional de prestaciones	109	4.162,10	1,07	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	13.246	116.835.883,42			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

INSS
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

ÁREA		En miles de euros													
GRUPO DE PROGRAMA	PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL
			1	2	3	4	6		7	FINANCIERAS			PRESUPUESTO		
1	Prestaciones económicas	13.246	460.505,78	99.112,00	160,00	116.240.748,07	116.800.525,85	32.357,57		32.357,57	116.832.883,42	3.000,00	116.835.883,42		
11	Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.306	181.695,58			107.029.318,70	107.211.014,28				107.211.014,28		107.211.014,28		
1101	Pensiones contributivas	4.083	139.990,82			102.892.211,00	103.032.201,82				103.032.201,82		103.032.201,82		
1102	Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.223	41.704,76			4.137.107,70	4.178.812,46				4.178.812,46		4.178.812,46		
12	Gestión de prestaciones económicas no contributivas	735	25.091,73			9.210.429,37	9.235.521,10				9.235.521,10		9.235.521,10		
1202	Protección familiar y otras prestaciones	425	13.521,73			1.702.690,37	1.716.212,10				1.716.212,10		1.716.212,10		
1204	Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	310	11.570,00			7.507.739,00	7.519.309,00				7.519.309,00		7.519.309,00		
13	Administración y servicios generales de prestaciones económicas	7.205	253.718,47	99.112,00	160,00	1.000,00	353.990,47	32.357,57		32.357,57	386.348,04	3.000,00	389.348,04		
1391	Dirección y servicios generales	3.462	127.029,17	94.705,27	160,00	1.000,00	222.894,44	15.592,78		15.592,78	238.487,22	3.000,00	241.487,22		
1392	Información y atención personalizada	3.634	122.927,20	4.006,73			126.933,93	16.764,79		16.764,79	143.698,72		143.698,72		
1393	Gestión internacional de prestaciones	109	3.762,10	400,00			4.162,10				4.162,10		4.162,10		
TOTAL GASTOS		13.246	460.505,78	99.112,00	160,00	116.240.748,07	116.800.525,85	32.357,57		32.357,57	116.832.883,42	3.000,00	116.835.883,42		

CUADRO 29

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

INSS

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	111.310.414,51	100,00	116.835.883,42	100,00	5.525.468,91	4,96
Gastos de personal	460.216,28	0,41	460.505,78	0,39	289,50	0,06
Gastos corrientes en bienes y servicios	98.112,00	0,09	99.112,00	0,08	1.000,00	1,02
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	110.711.786,23	99,46	116.240.748,07	99,49	5.528.961,84	4,99
Prestaciones económicas	110.372.466,23	99,16	115.895.071,07	99,19	5.522.604,84	5,00
- Pensiones:	104.675.420,00	94,04	110.396.950,00	94,49	5.721.530,00	5,47
Contributivas (incluido complemento a mínimos)	104.675.420,00	94,04	110.396.950,00	94,49	5.721.530,00	5,47
- Incapacidad temporal	1.947.005,20	1,75	1.576.470,00	1,35	-370.535,20	-19,03
- Prestaciones familiares	1.346.833,00	1,21	1.682.759,07	1,44	335.926,07	24,94
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.004.690,03	1,80	1.876.490,00	1,61	-128.200,03	-6,40
- Otras prestaciones económicas	398.518,00	0,36	362.402,00	0,31	-36.116,00	-9,06
- Farmacia						
Otras transferencias corrientes:	4.004,00	0,00	4.004,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.316,00	0,30	341.673,00	0,29	6.357,00	1,90
Operaciones corrientes	111.270.274,51	99,96	116.800.525,85	99,97	5.530.251,34	4,97
Inversiones reales	37.140,00	0,03	32.357,57	0,03	-4.782,43	-12,88
Operaciones de capital	37.140,00	0,03	32.357,57	0,03	-4.782,43	-12,88
Operaciones no financieras	111.307.414,51	100,00	116.832.883,42	100,00	5.525.468,91	4,96
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	111.310.414,51	100,00	116.835.883,42	100,00	5.525.468,91	4,96

CUADRO 30

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

INSS

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	460.216,28	0,41	460.505,78	0,39	289,50	0,06
Gastos corrientes en bienes y servicios	98.112,00	0,09	99.112,00	0,08	1.000,00	1,02
Conciertos						
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	98.112,00	0,09	99.112,00	0,08	1.000,00	1,02
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	110.711.786,23	99,46	116.240.748,07	99,49	5.528.961,84	4,99
Prestaciones económicas	110.372.466,23	99,16	115.895.071,07	99,19	5.522.604,84	5,00
- Pensiones:	104.675.420,00	94,04	110.396.950,00	94,49	5.721.530,00	5,47
Contributivas (incluido complemento a mínimos)	104.675.420,00	94,04	110.396.950,00	94,49	5.721.530,00	5,47
- Incapacidad temporal	1.947.005,20	1,75	1.576.470,00	1,35	-370.535,20	-19,03
- Prestaciones familiares	1.346.833,00	1,21	1.682.759,07	1,44	335.926,07	24,94
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.004.690,03	1,80	1.876.490,00	1,61	-128.200,03	-6,40
- Otras prestaciones económicas	398.518,00	0,36	362.402,00	0,31	-36.116,00	-9,06
- Farmacia						
Otras transferencias corrientes:	4.004,00	0,00	4.004,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.316,00	0,30	341.673,00	0,29	6.357,00	1,90
Operaciones corrientes	111.270.274,51	99,96	116.800.525,85	99,97	5.530.251,34	4,97
Inversiones reales	37.140,00	0,03	32.357,57	0,03	-4.782,43	-12,88
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	37.140,00	0,03	32.357,57	0,03	-4.782,43	-12,88
Operaciones no financieras	111.307.414,51	100,00	116.832.883,42	100,00	5.525.468,91	4,96
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	111.310.414,51	100,00	116.835.883,42	100,00	5.525.468,91	4,96

2.- INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 31) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 32) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas
- El tercero (cuadro 33) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente al área de asistencia sanitaria que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 34) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 31

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
2 Asistencia sanitaria	2.223	223.348,29		100,00	100,00
21 Atención primaria de salud	392	58.094,64	100,00	26,01	26,01
2121 Atención primaria de salud	392	58.094,64	100,00	26,01	26,01
22 Atención especializada	1.539	145.996,87	100,00	65,37	65,37
2223 Atención especializada	1.539	145.996,87	100,00	65,37	65,37
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	16.871,98	100,00	7,55	7,55
2591 Dirección y servicios generales	248	16.871,98	100,00	7,55	7,55
26 Formación de personal sanitario	44	2.384,80	100,00	1,07	1,07
2627 Formación de personal sanitario	44	2.384,80	100,00	1,07	1,07
TOTAL GASTOS	2.223	223.348,29			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros													
ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS		
2	2.223	124.479,70	51.798,19	65,84	35.365,92	211.709,65	11.191,18		11.191,18	222.900,83		447,46	223.348,29
21 Atención primaria de salud	392	25.151,17	6.153,16	5,83	24.859,01	56.169,17	1.907,19		1.907,19	58.076,36		18,28	58.094,64
2121 Atención primaria de salud	392	25.151,17	6.153,16	5,83	24.859,01	56.169,17	1.907,19		1.907,19	58.076,36		18,28	58.094,64
22 Atención especializada	1.539	85.944,85	42.021,02	15,01	8.942,25	136.923,13	8.981,99		8.981,99	145.905,12		91,75	145.996,87
2223 Atención especializada	1.539	85.944,85	42.021,02	15,01	8.942,25	136.923,13	8.981,99		8.981,99	145.905,12		91,75	145.996,87
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.149,47	3.473,42	45,00	1.564,66	16.232,55	302,00		302,00	16.534,55		337,43	16.871,98
2591 Dirección y servicios generales	248	11.149,47	3.473,42	45,00	1.564,66	16.232,55	302,00		302,00	16.534,55		337,43	16.871,98
26 Formación de personal sanitario	44	2.234,21	150,59			2.384,80				2.384,80			2.384,80
2627 Formación de personal sanitario	44	2.234,21	150,59			2.384,80				2.384,80			2.384,80
TOTAL GASTOS	2.223	124.479,70	51.798,19	65,84	35.365,92	211.709,65	11.191,18		11.191,18	222.900,83		447,46	223.348,29

CUADRO 33

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Asistencia sanitaria	217.616,27	100,00	223.348,29	100,00	5.732,02	2,63
Gastos de personal	124.479,70	57,20	124.479,70	55,73	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	51.778,19	23,79	51.798,19	23,19	20,00	0,04
- Conciertos	9.804,00	4,51	9.804,00	4,39	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	41.974,19	19,29	41.994,19	18,80	20,00	0,05
Gastos financieros	85,84	0,04	65,84	0,03	-20,00	-23,30
Transferencias corrientes	29.633,90	13,62	35.365,92	15,83	5.732,02	19,34
- Farmacia	24.699,03	11,35	24.859,01	11,13	159,98	0,65
- Otras transferencias corrientes	3.283,25	1,51	3.283,25	1,47	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)			5.732,02	2,57	5.732,02	
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.651,62	0,76	1.491,64	0,67	-159,98	-9,69
Operaciones corrientes	205.977,63	94,65	211.709,65	94,79	5.732,02	2,78
Inversiones reales	11.191,18	5,14	11.191,18	5,01	0,00	0,00
Operaciones de capital	11.191,18	5,14	11.191,18	5,01	0,00	0,00
Operaciones no financieras	217.168,81	99,79	222.900,83	99,80	5.732,02	2,64
Activos financieros	447,46	0,21	447,46	0,20	0,00	0,00
Operaciones financieras	447,46	0,21	447,46	0,20	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	217.616,27	100,00	223.348,29	100,00	5.732,02	2,63

CUADRO 34

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	124.479,70	57,20	124.479,70	55,73	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	51.778,19	23,79	51.798,19	23,19	20,00	0,04
Conciertos	9.804,00	4,51	9.804,00	4,39	0,00	0,00
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	41.974,19	19,29	41.994,19	18,80	20,00	0,05
Gastos financieros	85,84	0,04	65,84	0,03	-20,00	-23,30
Transferencias corrientes	29.633,90	13,62	35.365,92	15,83	5.732,02	19,34
- Farmacia	24.699,03	11,35	24.859,01	11,13	159,98	0,65
- Otras transferencias corrientes	3.283,25	1,51	3.283,25	1,47	0,00	0,00
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)			5.732,02	2,57	5.732,02	
Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.651,62	0,76	1.491,64	0,67	-159,98	-9,69
Operaciones corrientes	205.977,63	94,65	211.709,65	94,79	5.732,02	2,78
Inversiones reales	11.191,18	5,14	11.191,18	5,01	0,00	0,00
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	11.191,18	5,14	11.191,18	5,01	0,00	0,00
Operaciones no financieras	217.168,81	99,79	222.900,83	99,80	5.732,02	2,64
Activos financieros	447,46	0,21	447,46	0,20	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,21	447,46	0,20	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	217.616,27	100,00	223.348,29	100,00	5.732,02	2,63

3.- INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 35) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 36) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 37) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 38) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 35

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

IMSERSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	5	2.322.718,99		100,00	62,61
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	5	2.322.718,99	100,00	100,00	62,61
1201 Pensiones no contributivas	5	2.322.718,99	100,00	100,00	62,61
3 Servicios sociales	2.628	1.387.045,29		100,00	37,39
31 Servicios sociales generales	2.309	1.356.434,10	100,00	97,79	36,56
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	639	62.638,49	4,62	4,52	1,69
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	92	117.216,37	8,64	8,45	3,16
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.578	1.176.579,24	86,74	84,83	31,72
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	319	30.611,19	100,00	2,21	0,83
3591 Dirección y servicios generales	319	30.611,19	100,00	2,21	0,83
TOTAL GASTOS	2.633	3.709.764,28			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

IMERSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES		CAP. 8 Y 9		TOTAL
		1	2	3	4		6	7		NO FINANCIERAS	FINANCIERAS	OPERACIONES	FINANCIERAS	
1														
12 Prestaciones económicas no contributivas	5	275,92			2.322.443,07	2.322.718,99				2.322.718,99				2.322.718,99
1201 Pensiones no contributivas	5	275,92			2.322.443,07	2.322.718,99				2.322.718,99				2.322.718,99
3	2.628	82.947,94	166.845,12	250,00	1.129.722,22	1.379.765,28	6.125,00		6.125,00	1.385.890,28		1.155,01		1.387.045,29
31 Servicios sociales generales	2.309	69.264,35	153.720,16	150,00	1.127.431,29	1.350.565,80	5.865,00		5.865,00	1.356.430,80		3,30		1.356.434,10
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	639	20.026,76	10.465,95	50,00	30.723,28	61.265,99	1.371,00		1.371,00	62.636,99		1,50		62.638,49
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	92	3.486,90	109.500,65	50,00	4.163,52	117.201,07	15,00		15,00	117.216,07		0,30		117.216,37
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.578	45.750,69	33.753,56	50,00	1.092.544,49	1.172.098,74	4.479,00		4.479,00	1.176.577,74		1,50		1.176.579,24
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	319	13.683,59	13.124,96	100,00	2.290,93	29.199,48	260,00		260,00	29.459,48		1.151,71		30.611,19
3591 Dirección y servicios generales	319	13.683,59	13.124,96	100,00	2.290,93	29.199,48	260,00		260,00	29.459,48		1.151,71		30.611,19
TOTAL GASTOS	2.633	83.223,86	166.845,12	250,00	3.452.165,29	3.702.484,27	6.125,00		6.125,00	3.708.609,27		1.155,01		3.709.764,28

CUADRO 37

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

IMSERSO

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	2.633.056,92	52,08	2.322.718,99	62,61	-310.337,93	-11,79
Gastos de personal	274,98	0,01	275,92	0,01	0,94	0,34
Transferencias corrientes	2.632.781,94	52,08	2.322.443,07	62,60	-310.338,87	-11,79
Prestaciones económicas	2.475.548,43	48,97	2.166.136,17	58,39	-309.412,26	-12,50
- Pensiones:	2.475.548,43	48,97	2.166.136,17	58,39	-309.412,26	-12,50
No contributivas	2.475.548,43	48,97	2.166.136,17	58,39	-309.412,26	-12,50
Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	157.233,51	3,11	156.306,90	4,21	-926,61	-0,59
Operaciones corrientes	2.633.056,92	52,08	2.322.718,99	62,61	-310.337,93	-11,79
Operaciones no financieras	2.633.056,92	52,08	2.322.718,99	62,61	-310.337,93	-11,79
Servicios sociales	2.422.609,61	47,92	1.387.045,29	37,39	-1.035.564,32	-42,75
Gastos de personal	82.948,88	1,64	82.947,94	2,24	-0,94	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	164.451,65	3,25	166.845,12	4,50	2.393,47	1,46
Gastos financieros	250,00	0,00	250,00	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	2.166.178,82	42,85	1.129.722,22	30,45	-1.036.456,60	-47,85
- Prestaciones LISMI	31.460,92	0,62	27.213,70	0,73	-4.247,22	-13,50
- Otras transferencias corrientes	1.045.583,53	20,68	11.521,19	0,31	-1.034.062,34	-98,90
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.087.246,64	21,51	1.089.099,60	29,36	1.852,96	0,17
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.887,73	0,04	1.887,73	0,05	0,00	0,00
Operaciones corrientes	2.413.829,35	47,75	1.379.765,28	37,19	-1.034.064,07	-42,84
Inversiones reales	6.125,25	0,12	6.125,00	0,17	-0,25	0,00
Transferencias de capital	1.500,00	0,03			-1.500,00	-100,00
Operaciones de capital	7.625,25	0,15	6.125,00	0,17	-1.500,25	-19,67
Operaciones no financieras	2.421.454,60	47,90	1.385.890,28	37,36	-1.035.564,32	-42,77
Activos financieros	1.155,01	0,02	1.155,01	0,03	0,00	0,00
Operaciones financieras	1.155,01	0,02	1.155,01	0,03	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	5.055.666,53	100,00	3.709.764,28	100,00	-1.345.902,25	-26,62

(*) Incluye 153.017,67 miles de euros en 2013 y 154.806,90 miles de euros 2014 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 38

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

IMSERSO

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	83.223,86	1,65	83.223,86	2,24	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	164.451,65	3,25	166.845,12	4,50	2.393,47	1,46
Conciertos						
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	164.451,65	3,25	166.845,12	4,50	2.393,47	1,46
Gastos financieros	250,00	0,00	250,00	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	4.798.960,76	94,92	3.452.165,29	93,06	-1.346.795,47	-28,06
Prestaciones económicas	2.475.548,43	48,97	2.166.136,17	58,39	-309.412,26	-12,50
- Pensiones:	2.475.548,43	48,97	2.166.136,17	58,39	-309.412,26	-12,50
No contributivas	2.475.548,43	48,97	2.166.136,17	58,39	-309.412,26	-12,50
Prestaciones LISMI	31.460,92	0,62	27.213,70	0,73	-4.247,22	-13,50
Otras transferencias corrientes	1.045.583,53	20,68	11.521,19	0,31	-1.034.062,34	-98,90
Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	157.233,51	3,11	156.306,90	4,21	-926,61	-0,59
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.087.246,64	21,51	1.089.099,60	29,36	1.852,96	0,17
Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.887,73	0,04	1.887,73	0,05	0,00	0,00
Operaciones corrientes	5.046.886,27	99,83	3.702.484,27	99,80	-1.344.402,00	-26,64
Inversiones reales	6.125,25	0,12	6.125,00	0,17	-0,25	0,00
Transferencias de capital	1.500,00	0,03	0,00	0,00	-1.500,00	-100,00
Operaciones de capital	7.625,25	0,15	6.125,00	0,17	-1.500,25	-19,67
Operaciones no financieras	5.054.511,52	99,98	3.708.609,27	99,97	-1.345.902,25	-26,63
Activos financieros	1.155,01	0,02	1.155,01	0,03	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.155,01	0,02	1.155,01	0,03	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	5.055.666,53	100,00	3.709.764,28	100,00	-1.345.902,25	-26,62

(*) Incluye 153.017,67 miles de euros en 2013 y 154.806,90 miles de euros 2014 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

4.- INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

El Instituto Social de la Marina es la única Entidad que, aunque dirigida solamente a los beneficiarios del régimen del mar, realiza actividades que afectan a los distintos aspectos de la gestión que la Seguridad Social tiene encomendada, por lo que, desde el punto de vista presupuestario incorpora las cuatro áreas que forman la estructura del Sistema.

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 39) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 40) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 41) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 42) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 39

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	152	1.746.911,40		100,00	94,49
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	128	1.632.990,40	100,00	93,48	88,33
1101 Pensiones contributivas	79	1.595.623,18	97,71	91,34	86,31
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	49	37.367,22	2,29	2,14	2,02
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	24	113.721,00	100,00	6,51	6,15
1202 Protección familiar y otras prestaciones		10,00	0,01	0,00	0,00
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	24	113.711,00	99,99	6,51	6,15
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas		200,00	0,18	0,01	0,01
1393 Gestión internacional de prestaciones		200,00	0,18	0,01	0,01
2 Asistencia sanitaria	359	34.975,50		100,00	1,89
21 Atención primaria de salud	31	1.920,00	100,00	5,49	0,10
2121 Atención primaria de salud	31	1.920,00	100,00	5,49	0,10
22 Atención especializada		955,00	100,00	2,73	0,05
2223 Atención especializada		955,00	100,00	2,73	0,05
23 Medicina marítima	328	32.100,50	100,00	91,78	1,74
2325 Medicina marítima	328	32.100,50	100,00	91,78	1,74
3 Servicios sociales	176	14.663,86		100,00	0,79
34 Otros servicios sociales	176	14.663,86	100,00	100,00	0,79
3434 Acción asistencial y social	17	1.382,21	9,43	9,43	0,07
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	85	10.470,00	71,40	71,40	0,57
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	74	2.811,65	19,17	19,17	0,15
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	977	52.249,60		100,00	2,83
41 Gestión de cotización y recaudación	90	3.142,68	100,00	6,01	0,17
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	90	3.142,68	100,00	6,01	0,17
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	887	49.106,92	100,00	93,99	2,66
4591 Dirección y servicios generales	887	49.106,92	100,00	93,99	2,66
TOTAL GASTOS	1.664	1.848.800,36			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euro															
ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS		CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	OPERACIONES		6	7		OPERACIONES FINANCIERAS	OPERACIONES			
1	152	4.934,30	385,00		1.741.592,10	1.746.911,40						1.746.911,40			1.746.911,40
11	128	4.123,10	180,00		1.628.687,30	1.632.990,40						1.632.990,40			1.632.990,40
1101	79	2.707,98	90,00		1.592.825,20	1.595.623,18						1.595.623,18			1.595.623,18
1102	49	1.415,12	90,00		35.862,10	37.367,22						37.367,22			37.367,22
12	24	811,20	5,00		112.904,80	113.721,00						113.721,00			113.721,00
1202					10,00	10,00						10,00			10,00
1204	24	811,20	5,00		112.894,80	113.711,00						113.711,00			113.711,00
13						200,00						200,00			200,00
1393						200,00						200,00			200,00
2	359	14.540,00	10.637,50	3,00	9.250,00	34.430,50	545,00					34.975,50			34.975,50
21	31	820,00	465,00		625,00	1.910,00	10,00					1.920,00			1.920,00
2121	31	820,00	465,00		625,00	1.910,00	10,00					1.920,00			1.920,00
22		0,00	635,00		310,00	945,00	10,00					955,00			955,00
2223			635,00		310,00	945,00	10,00					955,00			955,00
23	328	13.720,00	9.537,50	3,00	8.315,00	31.575,50	525,00					32.100,50			32.100,50
2325	328	13.720,00	9.537,50	3,00	8.315,00	31.575,50	525,00					32.100,50			32.100,50
3	176	8.395,00	4.886,66	2,20	180,00	13.463,86	1.200,00					14.663,86			14.663,86
34	176	8.395,00	4.886,66	2,20	180,00	13.463,86	1.200,00					14.663,86			14.663,86
3434	17	580,00	320,01	2,20	180,00	1.082,21	300,00					1.382,21			1.382,21
3435	85	5.120,00	4.450,00		9.570,00	9.570,00	900,00					10.470,00			10.470,00
3437	74	2.695,00	116,65		2.811,65	2.811,65						2.811,65			2.811,65
4	977	35.822,96	12.936,35	68,20	6,00	48.833,51	2.975,00					51.808,51	441,09		52.249,60
41	90	3.102,68	40,00			3.142,68						3.142,68			3.142,68
4161	90	3.102,68	40,00			3.142,68						3.142,68			3.142,68
45	887	32.720,28	12.896,35	68,20	6,00	45.690,83	2.975,00					48.665,83	441,09		49.106,92
4591	887	32.720,28	12.896,35	68,20	6,00	45.690,83	2.975,00					48.665,83	441,09		49.106,92
TOTAL GASTOS	1.664	63.692,26	28.845,51	73,40	1.751,028,10	1.843.639,27	4.720,00					1.848.359,27	441,09		1.848.800,36

En miles de euros

CUADRO 41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	1.717.369,21	94,38	1.746.911,40	94,49	29.542,19	1,72
Gastos de personal	4.934,30	0,27	4.934,30	0,27	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	360,00	0,02	385,00	0,02	25,00	6,94
Transferencias corrientes	1.712.074,91	94,09	1.741.592,10	94,20	29.517,19	1,72
Prestaciones económicas	1.711.754,91	94,08	1.741.122,10	94,18	29.367,19	1,72
- Pensiones:	1.674.680,00	92,04	1.705.660,00	92,26	30.980,00	1,85
Contributivas (incluido complemento a mínimos)	1.674.680,00	92,04	1.705.660,00	92,26	30.980,00	1,85
- Incapacidad temporal	33.359,20	1,83	31.800,00	1,72	-1.559,20	-4,67
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.554,35	0,14	2.630,00	0,14	75,65	2,96
- Otras prestaciones económicas	1.150,36	0,06	1.021,10	0,06	-129,26	-11,24
Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias corrientes	70,00	0,00	70,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	250,00	0,01	400,00	0,02	150,00	60,00
Capitales renta y otras compensaciones financieras						
Operaciones corrientes	1.717.369,21	94,38	1.746.911,40	94,49	29.542,19	1,72
Operaciones no financieras	1.717.369,21	94,38	1.746.911,40	94,49	29.542,19	1,72
Asistencia sanitaria	35.469,89	1,95	34.975,50	1,89	-494,39	-1,39
Gastos de personal	14.592,20	0,80	14.540,00	0,79	-52,20	-0,36
Gastos corrientes en bienes y servicios	11.038,69	0,61	10.637,50	0,58	-401,19	-3,63
- Conciertos	1.374,50	0,08	1.437,81	0,08	63,31	4,61
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	9.664,19	0,53	9.199,69	0,50	-464,50	-4,81
Gastos financieros	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	9.311,00	0,51	9.250,00	0,50	-61,00	-0,66
Farmacia						
Otras transferencias corrientes	8.686,00	0,48	8.625,00	0,47	-61,00	-0,70
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)						
Capitales renta y otras compensaciones financieras	625,00	0,03	625,00	0,03	0,00	0,00
Operaciones corrientes	34.944,89	1,92	34.430,50	1,86	-514,39	-1,47
Inversiones reales	525,00	0,03	545,00	0,03	20,00	3,81
Operaciones de capital	525,00	0,03	545,00	0,03	20,00	3,81
Operaciones no financieras	35.469,89	1,95	34.975,50	1,89	-494,39	-1,39
Servicios sociales	14.215,47	0,78	14.663,86	0,79	448,39	3,15
Gastos de personal	8.200,64	0,45	8.395,00	0,45	194,36	2,37
Gastos corrientes en bienes y servicios	4.632,63	0,25	4.886,66	0,26	254,03	5,48
Gastos financieros	2,20	0,00	2,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	180,00	0,01	180,00	0,01	0,00	0,00
Otras transferencias corrientes	180,00	0,01	180,00	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)						
Operaciones corrientes	13.015,47	0,72	13.463,86	0,73	448,39	3,45
Inversiones reales	1.200,00	0,07	1.200,00	0,06	0,00	0,00
Operaciones de capital	1.200,00	0,07	1.200,00	0,06	0,00	0,00
Operaciones no financieras	14.215,47	0,78	14.663,86	0,79	448,39	3,15
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	52.485,36	2,88	52.249,60	2,83	-235,76	-0,45
Gastos de personal	36.020,88	1,98	35.822,96	1,94	-197,92	-0,55
Gastos corrientes en bienes y servicios	12.799,19	0,70	12.936,35	0,70	137,16	1,07
Gastos financieros	68,20	0,00	68,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias corrientes	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones corrientes	48.894,27	2,69	48.833,51	2,64	-60,76	-0,12
Inversiones reales	3.150,00	0,17	2.975,00	0,16	-175,00	-5,56
Operaciones de capital	3.150,00	0,17	2.975,00	0,16	-175,00	-5,56
Operaciones no financieras	52.044,27	2,86	51.808,51	2,80	-235,76	-0,45
Activos financieros	420,59	0,02	420,59	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros	20,50	0,00	20,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	441,09	0,02	441,09	0,02	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	1.819.539,93	100,00	1.848.800,36	100,00	29.260,43	1,61

CUADRO 42

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	63.748,02	3,50	63.692,26	3,45	-55,76	-0,09
Gastos corrientes en bienes y servicios	28.830,51	1,58	28.845,51	1,56	15,00	0,05
Conciertos	1.534,50	0,08	1.597,81	0,09	63,31	4,13
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	27.296,01	1,50	27.247,70	1,47	-48,31	-0,18
Gastos financieros	73,40	0,00	73,40	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.721.571,91	94,62	1.751.028,10	94,71	29.456,19	1,71
- Pensiones:	1.674.680,00	92,04	1.705.660,00	92,26	30.980,00	1,85
Contributivas (incluido a complemento a mínimos)	1.674.680,00	92,04	1.705.660,00	92,26	30.980,00	1,85
- Incapacidad temporal	33.359,20	1,83	31.800,00	1,72	-1.559,20	-4,67
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.554,35	0,14	2.630,00	0,14	75,65	2,96
- Otras prestaciones económicas	1.150,36	0,06	1.021,10	0,06	-129,26	-11,24
- Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	8.942,00	0,49	8.881,00	0,48	-61,00	-0,68
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	250,00	0,01	400,00	0,02	150,00	60,00
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	625,00	0,03	625,00	0,03	0,00	0,00
Operaciones corrientes	1.814.223,84	99,71	1.843.639,27	99,72	29.415,43	1,62
Inversiones reales	4.875,00	0,27	4.720,00	0,26	-155,00	-3,18
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	4.875,00	0,27	4.720,00	0,26	-155,00	-3,18
Operaciones no financieras	1.819.098,84	99,98	1.848.359,27	99,98	29.260,43	1,61
Activos financieros	420,59	0,02	420,59	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros	20,50	0,00	20,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	441,09	0,02	441,09	0,02	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	1.819.539,93	100,00	1.848.800,36	100,00	29.260,43	1,61

5.- TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 43) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 44) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 45) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 46) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 43

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	11	1.200,52		100,00	0,07
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	11	1.200,52	100,00	100,00	0,07
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	11	1.200,52	100,00	100,00	0,07
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	16.155	1.693.516,04		100,00	99,93
41 Gestión de cotización y recaudación	9.795	506.338,58	100,00	29,90	29,88
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	6.657	338.163,35	66,79	19,97	19,95
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.138	168.175,23	33,21	9,93	9,92
42 Gestión financiera	395	616.166,53	100,00	36,38	36,36
4263 Gestión financiera	395	616.166,53	100,00	36,38	36,36
43 Gestión del patrimonio	110	13.641,88	100,00	0,81	0,80
4364 Administración del patrimonio	110	13.641,88	100,00	0,81	0,80
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.327	251.618,73	100,00	14,86	14,85
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	149	128.219,59	50,96	7,57	7,57
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	219	34.079,78	13,54	2,01	2,01
4483 Centro Informático Contable	21	6.444,53	2,56	0,38	0,38
4484 Seguridad e innovación	61	7.021,27	2,79	0,41	0,41
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	746	28.922,31	11,49	1,71	1,71
4486 Apoyo y gestión de recursos	131	46.931,25	18,65	2,77	2,77
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.638	218.925,06	100,00	12,93	12,92
4591 Dirección y servicios generales	2.391	205.308,48	93,78	12,12	12,11
4592 Información y atención personalizada	247	13.616,58	6,22	0,80	0,80
46 Control interno y contabilidad	1.858	83.385,76	100,00	4,92	4,92
4693 Control interno y contabilidad	1.858	83.385,76	100,00	4,92	4,92
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	32	2.439,50	100,00	0,14	0,14
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	32	2.439,50	100,00	0,14	0,14
48 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,06	0,06
4895 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,06	0,06
TOTAL GASTOS	16.166	1.694.716,56			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros													
ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS		
1	11	500,52			700,00	1.200,52				1.200,52			1.200,52
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	11	500,52			700,00	1.200,52				1.200,52			1.200,52
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	11	500,52			700,00	1.200,52				1.200,52			1.200,52
4	16.155	648.317,81	331.388,26	13.734,00	63.551,00	1.056.991,07	106.131,32	15.000,00	121.131,32	1.178.122,39	515.393,65		1.693.516,04
41 Gestión de cotización y recaudación	9.795	374.722,20	75.070,51			449.792,71	56.545,87		56.545,87	506.338,58			506.338,58
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	6.657	239.333,87	42.283,61			281.617,48	56.545,87		56.545,87	338.163,35			338.163,35
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.138	135.388,33	32.786,90			168.175,23				168.175,23			168.175,23
42 Gestión financiera	395	16.064,18	0,00	13.704,00	59.997,00	89.765,18	15.000,00	15.000,00	15.000,00	104.765,18	511.401,35		616.166,53
4263 Gestión financiera	395	16.064,18		13.704,00	59.997,00	89.765,18				104.765,18	511.401,35		616.166,53
43 Gestión del patrimonio	110	4.269,22	7.077,24			11.346,46	2.255,42		2.255,42	13.601,88	40,00		13.641,88
4364 Administración del patrimonio	110	4.269,22	7.077,24			11.346,46	2.255,42		2.255,42	13.601,88	40,00		13.641,88
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.327	58.895,04	145.486,61			204.391,65	46.860,00		46.860,00	251.251,65	367,08		251.618,73
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	149	7.400,90	85.818,69			93.219,59	35.000,00		35.000,00	128.219,59			128.219,59
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	219	11.490,89	22.588,89			34.079,78				34.079,78			34.079,78
4483 Centro Informático Contable	21	1.209,59	5.234,94			6.444,53				6.444,53			6.444,53
4484 Seguridad e innovación	61	3.558,39	3.462,88			7.021,27				7.021,27			7.021,27
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	746	28.822,31	100,00			28.922,31				28.922,31			28.922,31
4486 Apoyo y gestión de recursos	131	6.412,96	28.291,21			34.704,17	11.860,00		11.860,00	46.564,17	367,08		46.931,25
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.638	111.838,44	101.359,62			215.876,06				215.876,06	3.049,00		218.925,06
4591 Dirección y servicios generales	2.391	103.195,67	96.385,81			202.259,48				202.259,48	3.049,00		205.308,48
4592 Información y atención personalizada	247	8.642,77	4.973,81			13.616,58				13.616,58			13.616,58
46 Control interno y contabilidad	1.858	80.831,08	1.650,53	30,00		82.511,61	388,03		388,03	82.899,64	486,12		83.385,76
4693 Control interno y contabilidad	1.858	80.831,08	1.650,53	30,00		82.511,61	388,03		388,03	82.899,64	486,12		83.385,76
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	32	1.697,65	609,75			2.307,40	82,00		82,00	2.389,40	50,10		2.439,50
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	32	1.697,65	609,75			2.307,40	82,00		82,00	2.389,40	50,10		2.439,50
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00			1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00			1.000,00
TOTAL GASTOS	16.166	648.818,33	331.388,26	13.734,00	64.251,00	1.058.191,59	106.131,32	15.000,00	121.131,32	1.179.322,91	515.393,65		1.694.716,56

En miles de euros

CUADRO 45

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	1.117,29	0,08	1.200,52	0,07	83,23	7,45
Gastos de personal	517,29	0,04	500,52	0,03	-16,77	-3,24
Transferencias corrientes	600,00	0,04	700,00	0,04	100,00	16,67
Prestaciones económicas	600,00	0,04	700,00	0,04	100,00	16,67
- Otras prestaciones económicas	600,00	0,04	700,00	0,04	100,00	16,67
Operaciones corrientes	1.117,29	0,08	1.200,52	0,07	83,23	7,45
Operaciones no financieras	1.117,29	0,08	1.200,52	0,07	83,23	7,45
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.476.212,77	99,92	1.693.516,04	99,93	217.303,27	14,72
Gastos de personal	647.018,64	43,80	648.317,81	38,26	1.299,17	0,20
Gastos corrientes en bienes y servicios	322.352,27	21,82	331.388,26	19,55	9.035,99	2,80
Gastos financieros	13.734,00	0,93	13.734,00	0,81	0,00	0,00
Transferencias corrientes	68.448,00	4,63	63.551,00	3,75	-4.897,00	-7,15
Otras transferencias corrientes	38.451,00	2,60	33.554,00	1,98	-4.897,00	-12,74
Capitales renta y otras compensaciones financieras	29.997,00	2,03	29.997,00	1,77	0,00	0,00
Operaciones corrientes	1.051.552,91	71,18	1.056.991,07	62,37	5.438,16	0,52
Inversiones reales	111.161,27	7,52	106.131,32	6,26	-5.029,95	-4,52
Transferencias de capital	15.103,00	1,02	15.000,00	0,89	-103,00	-0,68
Operaciones de capital	126.264,27	8,55	121.131,32	7,15	-5.132,95	-4,07
Operaciones no financieras	1.177.817,18	79,73	1.178.122,39	69,52	305,21	0,03
Activos financieros	298.385,59	20,20	515.383,65	30,41	216.998,06	72,72
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	298.395,59	20,20	515.393,65	30,41	216.998,06	72,72
TOTAL GASTOS	1.477.330,06	100,00	1.694.716,56	100,00	217.386,50	14,71

CUADRO 46

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	647.535,93	43,83	648.818,33	38,28	1.282,40	0,20
Gastos corrientes en bienes y servicios	322.352,27	21,82	331.388,26	19,55	9.035,99	2,80
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	322.352,27	21,82	331.388,26	19,55	9.035,99	2,80
Gastos financieros	13.734,00	0,93	13.734,00	0,81	0,00	0,00
Transferencias corrientes	69.048,00	4,67	64.251,00	3,79	-4.797,00	-6,95
Prestaciones económicas	600,00	0,04	700,00	0,04	100,00	16,67
- Otras prestaciones económicas	600,00	0,04	700,00	0,04	100,00	16,67
Otras transferencias corrientes	38.451,00	2,60	33.554,00	1,98	-4.897,00	-12,74
Capitales renta y otras compensaciones financieras	29.997,00	2,03	29.997,00	1,77	0,00	0,00
Operaciones corrientes	1.052.670,20	71,25	1.058.191,59	62,44	5.521,39	0,52
Inversiones reales	111.161,27	7,52	106.131,32	6,26	-5.029,95	-4,52
Transferencias de capital	15.103,00	1,02	15.000,00	0,89	-103,00	-0,68
Operaciones de capital	126.264,27	8,55	121.131,32	7,15	-5.132,95	-4,07
Operaciones no financieras	1.178.934,47	79,80	1.179.322,91	69,59	388,44	0,03
Activos financieros	298.385,59	20,20	515.383,65	30,41	216.998,06	72,72
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	298.395,59	20,20	515.393,65	30,41	216.998,06	72,72
TOTAL GASTOS	1.477.330,06	100,00	1.694.716,56	100,00	217.386,50	14,71

CAPÍTULO VII

PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, están formadas por asociaciones de empresarios y constituidas al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- Colaboración en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley General de la Seguridad Social. Las actividades que las mutuas desarrollen como servicio de prevención ajeno se registrarán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de seguridad social que les sean atribuidas legalmente.

Estas actividades se concretan en las siguientes prestaciones y servicios: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales y asistencia social.

El colectivo protegido por contingencias profesionales para el ejercicio 2014, asciende a 12.245.914 trabajadores por cuenta ajena asociados, correspondientes a 1.944.941 empresas asociadas a las mutuas y el colectivo por cuenta propia adheridos a 600.697 trabajadores. Su distribución, según la dimensión de áquel, es la siguiente:

Distribución del colectivo de trabajadores asociados y adheridos protegido por las mutuas por invalidez, muerte y supervivencia para el año 2014, según su dimensión

INTERVALO	MUTUAS		COLECTIVO		MEDIA
	Nº	%	PERSONAS	%	
Más de 1.000.000	4	20,0	7.618.632	59,3	1.904.658
De 500.000 a 1.000.000	3	15,0	2.489.888	19,4	829.963
De 200.000 a 500.000	7	35,0	2.035.210	15,8	290.744
De 100.000 a 200.000	4	20,0	564.596	4,4	141.149
De 30.000 a 100.000	2	10,0	138.285	1,1	69.143
S U M A	20	100,0	12.846.611	100,0	

En la distribución anterior se observa que en 7 mutuas se concentra el 78,7% del colectivo protegido por invalidez, muerte y supervivencia y en 14 mutuas el 94,5%, alcanzando todas las mutuas existentes, según la estimación para el año 2014, el mínimo establecido legalmente de 30.000 trabajadores.

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, introduce la disposición adicional trigésimo cuarta en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, estableciendo la mejora voluntaria de acogerse a las prestaciones de contingencias profesionales para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, la extiende a todos los trabajadores por cuenta propia, estimándose que optarán por adherirse a las mutuas 600.697 trabajadores de esta condición en el año 2014.

La Ley 30/1995, de 8 de noviembre, modifica la redacción dada a la disposición adicional undécima del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ampliando el ámbito funcional de la colaboración con la Seguridad Social de las mutuas a la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de los trabajadores de los regímenes general, del mar y del

carbón. El número de las empresas asociadas a las mutuas que se estima que optarán por la cobertura de dichas contingencias en el 2014 es de 1.268.385, con 9.022.623 trabajadores, abarcando al 75,6% del colectivo de 11.937.551 trabajadores protegidos por las mutuas en las cotizaciones por incapacidad temporal en accidentes de trabajo.

Asimismo, la citada ley extiende la colaboración de las mutuas al subsidio por incapacidad temporal de los trabajadores por cuenta propia del régimen de autónomos, incluyendo los trabajadores agrarios por cuenta propia que se integran en el sistema especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos creado por la Ley 18/2007, de 4 de julio, de los que 2.367.713 trabajadores se estima optarán por la cobertura de la citada prestación en el año 2014 por aquéllas, 114.715 trabajadores más que los previstos en el proyecto de presupuestos del año 2013, que representa un aumento del 5,1%.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, establece que las mutuas de A.T. y E.P. podrán desarrollar para las empresas a ellas asociadas las funciones correspondientes a los servicios de prevención y el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.

La aplicación del real decreto citado, ha motivado la segregación de los medios humanos, materiales e inmateriales utilizados por el servicio de prevención ajeno, pasando de la mutua a una entidad independiente y por tanto en el presupuesto de 2014 sólo se incluyen las dotaciones para atender las actividades de prevención previstas en la Ley General de la Seguridad Social y definidas en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social.

El crédito dotado en el presupuesto de 2014 por importe de 26.340 miles de euros, limitado al 0,5% de las cuotas por contingencias profesionales, según Resolución de 13 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la

Seguridad Social en la planificación de sus actividades, en desarrollo de lo dispuesto en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, supone una disminución del 0,5%, sobre el consignado en 2013.

2.- INGRESOS

Una visión general del presupuesto de ingresos de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se refleja en el cuadro número 47 que figura a continuación y que ofrece la distribución global de los ingresos, entre los que destacan las cotizaciones sociales que representan el 86,5% del presupuesto del subsector. Los ingresos totales que corresponden a cada una de las 20 mutuas y de los 4 centros y entidades mancomunadas que se integran en el presupuesto de la Seguridad Social, se reflejan al final del presente capítulo.

CUADRO 47

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	10.456.540,00	87,42	9.750.650,00	86,51	-705.890,00	-6,75
De empresas y trabajadores	10.456.540,00	87,42	9.750.650,00	86,51	-705.890,00	-6,75
Tasas y otros ingresos	189.889,55	1,59	219.753,22	1,95	29.863,67	15,73
Transferencias corrientes:	65.439,25	0,55	65.288,05	0,58	-151,20	-0,23
De otros organismos	1.259,00	0,01	863,94	0,01	-395,06	-31,38
Internas de la Seguridad Social	64.180,25	0,54	64.424,11	0,57	243,86	0,38
Ingresos patrimoniales	105.519,39	0,88	156.339,67	1,39	50.820,28	48,16
Operaciones corrientes	10.817.388,19	90,44	10.192.030,94	90,42	-625.357,25	-5,78
Enajenación de inversiones reales	562,87	0,00	170,04	0,00	-392,83	-69,79
Transferencias de capital:	15.690,30	0,13	15.858,43	0,14	168,13	1,07
Internas de la Seguridad Social	15.690,30	0,13	15.858,43	0,14	168,13	1,07
Operaciones de capital	16.253,17	0,14	16.028,47	0,14	-224,70	-1,38
Operaciones no financieras	10.833.641,36	90,58	10.208.059,41	90,56	-625.581,95	-5,77
Activos financieros	708.098,71	5,92	460.880,01	4,09	-247.218,70	-34,91
Remanentes de tesorería	418.994,87	3,50	600.402,03	5,33	181.407,16	43,30
Pasivos financieros			2.300,00	0,02	2.300,00	
Operaciones financieras	1.127.093,58	9,42	1.063.582,04	9,44	-63.511,54	-5,63
TOTAL INGRESOS	11.960.734,94	100,00	11.271.641,45	100,00	-689.093,49	-5,76

3.- GASTOS

Para dar una perspectiva general, aunque sintética, del presupuesto de gastos de las entidades que colaboran en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como la gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes y prevención de riesgos laborales, se incluyen los siguientes cuadros:

- El cuadro número 48 presenta la distribución global de los gastos por categorías económicas dentro de cada área de gasto así como su grado de participación en el presupuesto total de cada una de ellas.
- El cuadro número 49 ofrece la distribución global de los gastos y efectivos de personal, atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del subsector. Constituye por tanto una visión esquemática de la estructura y las asignaciones desde una perspectiva netamente programática.
- El cuadro que le sigue presenta la misma información desagregada por capítulos económicos.
- El cuadro número 51 ofrece la evolución del presupuesto de gastos por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.
- Por último se acompaña el cuadro número 52 en el que se expresan los importes del presupuesto total de gastos e ingresos de cada una de las 20 mutuas y de los 4 centros y entidades mancomunadas que configuran el subsector, con la distribución de los gastos e ingresos en operaciones corrientes, de capital y financieras.

De la visión global de la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Las mutuas de accidentes de trabajo, en cuanto a su ámbito de competencias, realizan actividades que desde el punto de vista presupuestario afectan a las cuatro áreas que forman la estructura del sistema.

- Los programas de prestaciones económicas: Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones y capitales renta y otras compensaciones financieras de accidentes de trabajo, representan el 62,1% del presupuesto de las mutuas; los de asistencia sanitaria el 10,9%; el de administración del patrimonio el 21,6%; el de higiene y seguridad en el trabajo el 0,2% y el 5,2% restante el de administración y servicios generales. Para llevar a cabo las actividades gestoras relativas a los citados programas, las mutuas ocuparán a 21.558 personas.
- Las transferencias corrientes representan el 61,4% de los gastos totales y el coste de los servicios sanitarios, asistenciales y de administración, absorben el 16,4%; las inversiones el 0,4% y las transferencias de capital el 5,2% al incluir en el presupuesto las transferencias de las mutuas a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 587.404 miles de euros, con destino al Fondo de Prevención y Rehabilitación y al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y las transferencias de las mutuas participes a las entidades y centros mancomunados para financiar inversiones por 858 miles de euros.
- Las operaciones financieras con un montante de 1.864.073 miles de euros, equivalente a un 16,5% de los gastos, se destinan fundamentalmente (1.841.298 miles de euros) a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas.

CUADRO 48

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	7.641.514,89	63,89	6.998.537,89	62,09	-642.977,00	-8,41
Gastos de personal	128.780,58	1,08	139.312,27	1,24	10.531,69	8,18
Gastos corrientes en bienes y servicios	78.246,17	0,65	84.354,30	0,75	6.108,13	7,81
Gastos financieros	125,92	0,00	147,45	0,00	21,53	17,10
Transferencias corrientes	7.431.737,21	62,13	6.773.237,46	60,09	-658.499,75	-8,86
Prestaciones económicas	4.288.432,02	35,85	3.690.720,72	32,74	-597.711,30	-13,94
- Incapacidad temporal	3.850.225,00	32,19	3.270.100,00	29,01	-580.125,00	-15,07
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	302.606,28	2,53	298.790,00	2,65	-3.816,28	-1,26
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	23.820,00	0,20	11.060,00	0,10	-12.760,00	-53,57
- Otras prestaciones económicas	111.712,82	0,93	110.749,72	0,98	-963,10	-0,86
- Farmacia	67,92	0,00	21,00	0,00	-46,92	-69,08
Otras transferencias corrientes	1.205,60	0,01	1.502,40	0,01	296,80	24,62
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)						
Capitales renta y otras compensaciones financieras	3.142.099,59	26,27	3.081.014,34	27,33	-61.085,25	-1,94
Operaciones corrientes	7.638.889,88	63,87	6.997.051,48	62,08	-641.838,40	-8,40
Inversiones reales	2.625,01	0,02	1.486,41	0,01	-1.138,60	-43,38
Operaciones de capital	2.625,01	0,02	1.486,41	0,01	-1.138,60	-43,38
Operaciones no financieras	7.641.514,89	63,89	6.998.537,89	62,09	-642.977,00	-8,41
Asistencia sanitaria	1.214.659,47	10,16	1.230.097,12	10,91	15.437,65	1,27
Gastos de personal	512.564,56	4,29	516.510,19	4,58	3.945,63	0,77
Gastos corrientes en bienes y servicios	559.942,22	4,68	558.094,71	4,95	-1.847,51	-0,33
- Conciertos	306.061,50	2,56	297.836,87	2,64	-8.224,63	-2,69
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	253.880,72	2,12	260.257,84	2,31	6.377,12	2,51
Gastos financieros	33,88	0,00	43,11	0,00	9,23	27,24
Transferencias corrientes	110.154,60	0,92	116.342,07	1,03	6.187,47	5,62
- Farmacia	20.803,21	0,17	21.570,21	0,19	767,00	3,69
- Otras transferencias corrientes	59.368,33	0,50	64.854,92	0,58	5.486,59	9,24
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	29.983,06	0,25	29.916,94	0,27	-66,12	-0,22
Operaciones corrientes	1.182.695,26	9,89	1.190.990,08	10,57	8.294,82	0,70
Inversiones reales	31.523,21	0,26	38.611,73	0,34	7.088,52	22,49
Transferencias de capital	441,00	0,00	495,31	0,00	54,31	12,32
Operaciones de capital	31.964,21	0,27	39.107,04	0,35	7.142,83	22,35
Operaciones no financieras	1.214.659,47	10,16	1.230.097,12	10,91	15.437,65	1,27
Servicios sociales	26.340,75	0,22	26.340,30	0,23	-0,45	0,00
Gastos de personal	18.901,85	0,16	19.440,49	0,17	538,64	2,85
Gastos corrientes en bienes y servicios	7.141,80	0,06	6.685,48	0,06	-456,32	-6,39
Gastos financieros	1,07	0,00	1,12	0,00	0,05	4,67
Transferencias corrientes						
Operaciones corrientes	26.044,72	0,22	26.127,09	0,23	82,37	0,32
Inversiones reales	296,03	0,00	213,21	0,00	-82,82	-27,98
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	296,03	0,00	213,21	0,00	-82,82	-27,98
Operaciones no financieras	26.340,75	0,22	26.340,30	0,23	-0,45	0,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	3.078.219,83	25,74	3.016.666,14	26,76	-61.553,69	-2,00
Gastos de personal	273.933,30	2,29	270.575,29	2,40	-3.358,01	-1,23
Gastos corrientes en bienes y servicios	249.829,11	2,09	247.842,41	2,20	-1.986,70	-0,80
Gastos financieros	1.422,23	0,01	1.624,51	0,01	202,28	14,22
Transferencias corrientes	34.840,88	0,29	35.181,51	0,31	340,63	0,98
Operaciones corrientes	560.025,52	4,68	555.223,72	4,93	-4.801,80	-0,86
Inversiones reales	9.144,33	0,08	9.602,18	0,09	457,85	5,01
Transferencias de capital	375.655,59	3,14	587.767,47	5,21	212.111,88	56,46
Operaciones de capital	384.799,92	3,22	597.369,65	5,30	212.569,73	55,24
Operaciones no financieras	944.825,44	7,90	1.152.593,37	10,23	207.767,93	21,99
Activos financieros	2.133.394,39	17,84	1.864.055,02	16,54	-269.339,37	-12,62
Pasivos financieros			17,75	0,00	17,75	
Operaciones financieras	2.133.394,39	17,84	1.864.072,77	16,54	-269.321,62	-12,62
TOTAL GASTOS	11.960.734,94	100,00	11.271.641,45	100,00	-689.093,49	-5,76

CUADRO 49

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	3.314	6.998.537,89		100,00	62,09
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	3.314	6.998.537,89	100,00	100,00	62,09
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.142	3.905.772,24	55,81	55,81	34,65
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	172	3.092.765,65	44,19	44,19	27,44
2 Asistencia sanitaria	12.137	1.230.097,12		100,00	10,91
21 Atención primaria de salud	9.149	827.960,04	100,00	67,31	7,35
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	9.149	827.960,04	100,00	67,31	7,35
22 Atención especializada	2.988	402.137,08	100,00	32,69	3,57
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	2.988	402.137,08	100,00	32,69	3,57
3 Servicios sociales	437	26.340,30		100,00	0,23
34 Otros servicios sociales	437	26.340,30	100,00	100,00	0,23
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	437	26.340,30	100,00	100,00	0,23
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	5.670	3.016.666,14		100,00	26,76
43 Gestión del patrimonio		2.429.404,66	100,00	80,53	21,55
4364 Administración del patrimonio		2.429.404,66	100,00	80,53	21,55
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	5.670	587.261,48	100,00	19,47	5,21
4591 Dirección y servicios generales	5.670	587.261,48	100,00	19,47	5,21
TOTAL GASTOS	21.558	11.271.641,45			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS		
1	3.314	139.312,27	84.354,30	147,45	6.773.237,46	6.997.051,48		1.486,41		1.486,41	6.998.537,09		6.998.537,09
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	3.314	139.312,27	84.354,30	147,45	6.773.237,46	6.997.051,48		1.486,41		1.486,41	6.998.537,09		6.998.537,09
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.142	130.487,19	81.603,72	48,27	3.692.223,12	3.904.362,30		1.409,94		1.409,94	3.905.772,24		3.905.772,24
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	172	8.825,08	2.750,58	99,18	3.081.014,34	3.092.689,18		76,47		76,47	3.092.765,65		3.092.765,65
2	12.137	516.510,19	558.094,71	43,11	116.342,07	1.190.990,08		38.611,73	495,31	39.107,04	1.230.097,12		1.230.097,12
21 Atención primaria de salud	9.149	383.005,97	331.678,30	36,36	83.695,51	798.416,14		29.413,70	130,20	29.543,90	827.960,04		827.960,04
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	9.149	383.005,97	331.678,30	36,36	83.695,51	798.416,14		29.413,70	130,20	29.543,90	827.960,04		827.960,04
22 Atención especializada	2.988	133.504,22	226.416,41	6,75	32.646,56	392.573,94		9.198,03	365,11	9.563,14	402.137,08		402.137,08
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	2.988	133.504,22	226.416,41	6,75	32.646,56	392.573,94		9.198,03	365,11	9.563,14	402.137,08		402.137,08
3	437	19.440,49	6.685,48	1,12		26.127,09		213,21		213,21	26.340,30		26.340,30
34 Otros servicios sociales	437	19.440,49	6.685,48	1,12		26.127,09		213,21		213,21	26.340,30		26.340,30
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	437	19.440,49	6.685,48	1,12		26.127,09		213,21		213,21	26.340,30		26.340,30
4	5.670	270.575,29	247.842,41	1.624,51	35.181,51	555.223,72		9.602,18	587.767,47	597.369,65	1.152.593,37	1.864.072,77	3.016.666,14
43 Gestión del patrimonio													
4364 Administración del patrimonio													
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros	5.670	270.575,29	247.842,41	1.624,51	35.181,51	555.223,72		9.602,18	363,12	9.965,30	565.189,02	22.072,46	587.261,48
4591 Servicios funcionales comunes	5.670	270.575,29	247.842,41	1.624,51	35.181,51	555.223,72		9.602,18	363,12	9.965,30	565.189,02	22.072,46	587.261,48
4591 Dirección y servicios generales													
TOTAL GASTOS	21.558	945.838,24	896.976,90	1.816,19	6.924.761,04	8.768.392,37		49.913,53	588.262,78	638.176,31	9.407.568,68	1.864.072,77	11.271.641,45

CUADRO 51

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2014
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2014/2013	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	934.180,29	7,81	945.838,24	8,39	11.657,95	1,25
Gastos corrientes en bienes y servicios	895.159,30	7,48	896.976,90	7,96	1.817,60	0,20
Conciertos	320.891,92	2,68	315.278,10	2,80	-5.613,82	-1,75
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	574.267,38	4,80	581.698,80	5,16	7.431,42	1,29
Gastos financieros	1.583,10	0,01	1.816,19	0,02	233,09	14,72
Transferencias corrientes	7.576.732,69	63,35	6.924.761,04	61,44	-651.971,65	-8,60
- Incapacidad temporal	3.850.225,00	32,19	3.270.100,00	29,01	-580.125,00	-15,07
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	302.606,28	2,53	298.790,00	2,65	-3.816,28	-1,26
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	23.820,00	0,20	11.060,00	0,10	-12.760,00	-53,57
- Otras prestaciones económicas	111.712,82	0,93	110.749,72	0,98	-963,10	-0,86
- Farmacia	20.871,13	0,17	21.591,21	0,19	720,08	3,45
- Otras transferencias corrientes	91.214,62	0,76	97.028,66	0,86	5.814,04	6,37
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)						
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	3.176.282,84	26,56	3.115.441,45	27,64	-60.841,39	-1,92
<i>Operaciones corrientes</i>	9.407.655,38	78,65	8.769.392,37	77,80	-638.263,01	-6,78
Inversiones reales	43.588,58	0,36	49.913,53	0,44	6.324,95	14,51
Transferencias de capital	376.096,59	3,14	588.262,78	5,22	212.166,19	56,41
<i>Operaciones de capital</i>	419.685,17	3,51	638.176,31	5,66	218.491,14	52,06
<i>Operaciones no financieras</i>	9.827.340,55	82,16	9.407.568,68	83,46	-419.771,87	-4,27
Activos financieros	2.133.394,39	17,84	1.864.055,02	16,54	-269.339,37	-12,62
Pasivos financieros			17,75	0,00	17,75	
<i>Operaciones financieras</i>	2.133.394,39	17,84	1.864.072,77	16,54	-269.321,62	-12,62
TOTAL GASTOS	11.960.734,94	100,00	11.271.641,45	100,00	-689.093,49	-5,76

G-2.- RESUMEN DE GASTOS POR ENTIDADES Y CATEGORÍAS ECONÓMICAS					CUADRO 52
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2014
OPERACIONES MUTUAS Y CENTROS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	640.646,46	51.408,95	692.055,41	183.120,75	875.176,16
MUTUALIA	250.816,72	13.401,72	264.218,44	65.464,35	329.682,79
ACTIVA MUTUA 2008	245.505,72	16.215,90	261.721,62	51.192,93	312.914,55
MUTUA MONTAÑESA	113.650,71	4.215,50	117.866,21	14.775,84	132.642,05
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	750.190,17	83.860,27	834.050,44	131.234,46	965.284,90
MAZ	366.489,83	11.822,59	378.312,42	41.607,14	419.919,56
UMIVALE	325.510,32	23.424,42	348.934,74	71.931,88	420.866,62
MUTUA NAVARRA	45.911,16	4.340,90	50.252,06	10.501,79	60.753,85
MUTUA INTERCOMARCAL	140.239,25	5.850,08	146.089,33	26.223,06	172.312,39
FREMAP	2.207.453,41	183.094,74	2.390.548,15	507.283,44	2.897.831,59
SOLIMAT	56.817,28	5.410,66	62.227,94	13.353,00	75.580,94
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	45.322,66	3.781,70	49.104,36	12.224,77	61.329,13
A.S.E.P.E.Y.O.	1.444.080,00	102.350,94	1.546.430,94	357.564,41	1.903.995,35
MUTUA BALEAR	147.417,23	15.631,46	163.048,69	22.500,65	185.549,34
MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	142.337,74	1.804,79	144.142,53	18.015,37	162.157,90
UNION DE MUTUAS	163.704,35	9.548,03	173.252,38	26.854,07	200.106,45
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	58.438,50	2.688,86	61.127,36	9.480,09	70.607,45
IBERMUTUAMUR	658.263,52	43.632,36	701.895,88	139.779,17	841.675,05
FRATERNIDAD-MUPRESPA	755.276,85	51.111,66	806.388,51	130.693,90	937.082,41
EGARSAT	176.893,38	3.722,35	180.615,73	29.119,84	209.735,57
CENTROS					
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE MATEPSS	7.231,60	122,80	7.354,40	240,00	7.594,40
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MATEPSS	23.136,77	364,43	23.501,20	511,66	24.012,86
CORPORACIÓN MUTUA, EN LIQUIDACIÓN	3.892,00	371,20	4.263,20	55,00	4.318,20
SUMA INTERMUTUAL, EN LIQUIDACIÓN	166,74		166,74	345,20	511,94
TOTAL GENERAL	8.769.392,37	638.176,31	9.407.568,68	1.864.072,77	11.271.641,45

(Importes en miles de euros)

I.2.- RESUMEN DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CATEGORÍAS ECONÓMICAS					CUADRO 52
AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2014
OPERACIONES MUTUAS Y CENTROS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	807.202,11	5.001,00	812.203,11	62.973,05	875.176,16
MUTUALIA	281.326,92		281.326,92	48.355,87	329.682,79
ACTIVA MUTUA 2008	286.076,44	2.000,00	288.076,44	24.838,11	312.914,55
MUTUA MONTAÑESA	127.044,14	301,00	127.345,14	5.296,91	132.642,05
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	877.684,90	100,00	877.784,90	87.500,00	965.284,90
MAZ	396.477,54	1.000,00	397.477,54	22.442,02	419.919,56
UMIVALE	373.650,03	0,60	373.650,63	47.215,99	420.866,62
MUTUA NAVARRA	53.484,11	300,00	53.784,11	6.969,74	60.753,85
MUTUA INTERCOMARCAL	165.982,64		165.982,64	6.329,75	172.312,39
FREMAP	2.578.531,34	30,00	2.578.561,34	319.270,25	2.897.831,59
SOLIMAT	70.047,02	15,00	70.062,02	5.518,92	75.580,94
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	55.678,13	640,00	56.318,13	5.011,00	61.329,13
A.S.E.P.E.Y.O.	1.637.592,66	12,44	1.637.605,10	266.390,25	1.903.995,35
MUTUA BALEAR	165.780,48	1.000,00	166.780,48	18.768,86	185.549,34
MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	159.964,05		159.964,05	2.193,85	162.157,90
UNION DE MUTUAS	190.416,78		190.416,78	9.689,67	200.106,45
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	67.658,06		67.658,06	2.949,39	70.607,45
IBERMUTUAMUR	787.939,63		787.939,63	53.735,42	841.675,05
FRATERNIDAD-MUPRESPA	881.033,31	3.010,00	884.043,31	53.039,10	937.082,41
EGARSAT	193.278,68	1.760,00	195.038,68	14.696,89	209.735,57
CENTROS					
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE MATEPSS	7.462,60	122,80	7.585,40	9,00	7.594,40
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MATEPSS	23.600,43	364,43	23.964,86	48,00	24.012,86
CORPORACIÓN MUTUA, EN LIQUIDACIÓN	3.947,00	371,20	4.318,20		4.318,20
SUMA INTERMUTUAL, EN LIQUIDACIÓN	171,94		171,94	340,00	511,94
TOTAL GENERAL	10.192.030,94	16.028,47	10.208.059,41	1.063.582,04	11.271.641,45

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO VIII

ANEXOS

ANEXO 1

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, GRUPOS Y ÁREAS POR CAPÍTULO Y ARTÍCULOS

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2014
PROGRAMAS APLICACIÓN ECONÓMICA	1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	1102 INCAPAC.TEMP. Y OTRAS PRES.	1105 CAPIT.RENTA Y OTRAS COM.F.	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1201 PENSIONES NO CONTRIBUT.	1202 PROTEC.FAMIL. Y OTRAS PREST	1204 GEST.Y CONTR.COMP.MI N.PENS.
1 GASTOS DE PERSONAL	142.698,80	174.107,59	8.825,08	325.631,47	275,92	13.521,73	12.381,20
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	86.627,72	26.211,99		112.839,71	171,60	7.815,31	7.623,42
13 LABORALES	941,03	102.089,91	6.866,97	109.897,91		358,52	
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	27.028,60	8.626,75		35.655,35	49,79	2.695,34	2.349,42
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	28.101,45	37.178,94	1.958,11	67.238,50	54,53	2.652,56	2.408,36
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	90,00	81.693,72	2.750,58	84.534,30			5,00
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		9.206,14	475,03	9.681,17			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.975,06	160,43	4.135,49			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	83,00	48.883,42	1.817,82	50.784,24			
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	7,00	2.172,80	297,15	2.476,95			5,00
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		15,07	0,15	15,22			
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		17.441,23		17.441,23			
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS		48,27	99,18	147,45			
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		48,27	99,18	147,45			
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.485.036,20	7.865.892,92	3.081.014,34	115.431.943,46	2.322.443,07	1.702.700,37	7.620.633,80
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO					154.806,90		
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS		1.502,40		1.502,40			
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL			3.081.014,34	3.081.014,34			
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS		342.073,00		342.073,00	1.500,00		
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS		14,00		14,00			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	104.481.976,20	7.522.303,52		112.004.279,72	2.166.136,17	1.702.700,37	7.620.633,80
49 AL EXTERIOR	3.060,00			3.060,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	104.627.825,00	8.121.742,50	3.092.689,18	115.842.256,68	2.322.718,99	1.716.222,10	7.633.020,00
6 INVERSIONES REALES		1.409,94	76,47	1.486,41			
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		377,70	24,74	402,44			
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.032,24	51,73	1.083,97			

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2014
PROGRAMAS APLICACIÓN ECONÓMICA	12 GESTION PRES. ECON.NO CONTR	1391 DIRECCION Y SERV.GRALES	1392 INFORMACION Y ATENC.PERSON.	1393 GES.INTERNA. PRESTACIONES	13 ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	1 PRESTACIONES ECONOMICAS	2121 ATEN.PRIMARIA DE SALUD
1 GASTOS DE PERSONAL	26.178,85	127.029,17	122.927,20	3.762,10	253.718,47	605.528,79	25.971,17
10 ALTOS CARGOS		54,64			54,64	54,64	
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	15.610,33	61.894,23	72.877,83	2.144,47	136.916,53	265.366,57	19.409,70
13 LABORALES	358,52	15.806,90	1.014,71		16.821,61	127.078,04	
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.094,55	19.898,71	24.445,25	777,24	45.121,20	85.871,10	2.023,86
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.115,45	29.374,69	24.589,41	840,39	54.804,49	127.158,44	4.537,61
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5,00	94.705,27	4.006,73	600,00	99.312,00	183.851,30	6.618,16
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		3.282,18			3.282,18	12.963,35	1,00
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		8.515,17			8.515,17	12.650,66	490,08
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		79.924,53	4.006,73	432,43	84.363,69	135.147,93	3.922,42
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	5,00	2.863,89		7,57	2.871,46	5.353,41	33,83
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		119,50			119,50	134,72	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS				160,00	160,00	17.601,23	2.170,81
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							0,02
3 GASTOS FINANCIEROS		160,00			160,00	307,45	5,83
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		160,00			160,00	307,45	5,83
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.645.777,24	1.000,00			1.000,00	127.078.720,70	25.484,01
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	154.806,90					154.806,90	
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS						1.502,40	
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL						3.081.014,34	625,00
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.500,00					343.573,00	
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS		1.000,00			1.000,00	1.014,00	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.489.470,34					123.493.750,06	24.859,01
49 AL EXTERIOR						3.060,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.671.961,09	222.894,44	126.933,93	4.362,10	354.190,47	127.868.408,24	58.079,17
6 INVERSIONES REALES		15.592,78	16.764,79		32.357,57	33.843,98	1.917,19
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			5.626,30		5.626,30	6.028,74	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		15.592,78	11.138,49		26.731,27	27.815,24	1.917,19

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2014
PROGRAMAS APLICACIÓN ECONÓMICA	2122 MEDIC.AMBULAT MUTUAS A.T.	21 ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	2223 ATENCION ESPECIALIZADA	2224 MEDIC.HOSPIT. MUTUAS A.T.	22 ATENCION ESPECIALIZADA	2325 MEDICINA MARITIMA	23 MEDICINA MARITIMA
1 GASTOS DE PERSONAL	383.005,97	408.977,14	85.944,85	133.504,22	219.449,07	13.720,00	13.720,00
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		19.409,70	65.151,91		65.151,91		
13 LABORALES	295.554,61	295.554,61	330,39	104.644,26	104.974,65	10.935,00	10.935,00
14 OTRO PERSONAL						70,00	70,00
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.023,86	5.105,07		5.105,07		
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	87.451,36	91.988,97	15.357,48	28.859,96	44.217,44	2.715,00	2.715,00
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	331.678,30	338.296,46	42.656,02	226.416,41	269.072,43	9.537,50	9.537,50
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	32.251,38	32.252,38	62,10	3.643,30	3.705,40	184,00	184,00
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	16.699,98	17.190,06	1.256,73	10.386,08	11.642,81	1.585,00	1.585,00
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	111.265,34	115.187,76	32.842,43	79.486,45	112.328,88	6.761,50	6.761,50
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	5.757,85	5.791,68	103,74	757,23	860,97	322,00	322,00
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	8,54	8,54		1,69	1,69	5,00	5,00
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	165.695,21	167.866,02	8.391,00	132.141,66	140.532,66	680,00	680,00
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		0,02	0,02		0,02		
3 GASTOS FINANCIEROS	36,36	42,19	15,01	6,75	21,76	3,00	3,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	36,36	42,19	15,01	6,75	21,76	3,00	3,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.695,51	109.179,52	9.252,25	32.646,56	41.898,81	8.315,00	8.315,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	5.702,13	6.327,13		24.214,81	24.214,81		
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS			5.732,02		5.732,02		
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS	2.992,88	2.992,88				8.115,00	8.115,00
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	75.000,50	99.859,51	3.520,23	8.431,75	11.951,98	200,00	200,00
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	798.416,14	856.495,31	137.868,13	392.573,94	530.442,07	31.575,50	31.575,50
6 INVERSIONES REALES	29.413,70	31.330,89	8.991,99	9.198,03	18.190,02	525,00	525,00
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.485,38	4.485,38	8.076,83	832,50	8.909,33	60,00	60,00
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	24.928,32	26.845,51	915,16	8.365,53	9.280,69	465,00	465,00

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2014
PROGRAMAS APLICACIÓN ECONÓMICA	2591 DIRECCION Y SERV.GRALES.	25 ADMON.SERV. GRLES.A.SANIT	2627 FORMACION DE PERSON.SANIT.	26 FORMACION DE PERSON.SANIT.	2 ASISTENCIA SANITARIA	3131 PRES.EC REC. ACCES.UNIVER.	3132 ENVEJE. ACT. PREVEN.DEPEN.
1 GASTOS DE PERSONAL	11.149,47	11.149,47	2.234,21	2.234,21	655.529,89	20.026,76	3.486,90
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.332,22	6.332,22	1.661,16	1.661,16	92.554,99	1.311,89	1.069,22
13 LABORALES	419,33	419,33			411.883,59	13.274,21	1.368,63
14 OTRO PERSONAL					70,00		
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.219,42	2.219,42			9.348,35	313,14	285,21
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.178,50	2.178,50	573,05	573,05	141.672,96	5.127,52	763,84
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.473,42	3.473,42	150,59	150,59	620.530,40	10.465,95	109.500,65
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	36,99	36,99			36.178,77	415,15	3,49
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	413,76	413,76			30.831,63	698,38	55,55
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.841,49	2.841,49	40,41	40,41	237.160,04	8.344,89	3.820,54
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	126,11	126,11	110,18	110,18	7.210,94	220,90	17,95
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	47,80	47,80			63,03		
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS					309.078,68		
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS						786,63	105.603,12
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	7,27	7,27			7,31		
3 GASTOS FINANCIEROS	45,00	45,00			111,95	50,00	50,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	45,00	45,00			111,95	50,00	50,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.564,66	1.564,66			160.957,99	30.723,28	4.163,52
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.491,64	1.491,64			32.033,58		
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					5.732,02	67,32	1.852,96
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS					11.107,88		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	73,02	73,02			112.084,51	30.655,96	2.310,56
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.232,55	16.232,55	2.384,80	2.384,80	1.437.130,23	61.265,99	117.201,07
6 INVERSIONES REALES	302,00	302,00			50.347,91	1.371,00	15,00
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					13.454,71	20,00	10,00
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	302,00	302,00			36.893,20	1.351,00	5,00

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2014
PROGRAMAS	3134	31	3434	3435	3436	3437	34
APLICACIÓN ECONÓMICA	AUTONO. PERS. ATENC.DEPEN.	SERV.SOCIALES GRALES.	ACCION ASIST. Y SOCIAL	ACCION FORMAT GEST.EMPLO	HIGIENE Y SE- GURIDAD TRAB.	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR	OTROS SERVIC. SOCIALES
1 GASTOS DE PERSONAL	45.750,69	69.264,35	580,00	5.120,00	19.440,49	2.695,00	27.835,49
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.108,88	4.489,99	65,00	993,76		1.456,52	2.515,28
13 LABORALES	31.337,27	45.980,11	355,00	2.674,24	14.551,20	168,12	17.748,56
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	524,07	1.122,42	9,00	294,00		499,00	802,00
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	11.780,47	17.671,83	151,00	1.158,00	4.889,29	571,36	6.769,65
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.753,56	153.720,16	320,01	4.450,00	6.685,48	116,65	11.572,14
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	61,80	480,44		2,00	1.154,30		1.156,30
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.905,74	2.659,67	22,00	360,00	432,30	14,18	828,48
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.689,23	37.854,66	296,01	4.076,48	3.714,95	90,47	8.177,91
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	188,58	427,43	2,00	11,52	1.219,19	12,00	1.244,71
24 GASTOS DE PUBLICACIONES					164,74		164,74
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	5.908,21	112.297,96					
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	50,00	150,00	2,20		1,12		3,32
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			2,20				2,20
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	50,00	150,00			1,12		1,12
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.092.544,49	1.127.431,29	180,00				180,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.087.179,32	1.089.099,60					
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.365,17	38.331,69	180,00				180,00
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.172.098,74	1.350.565,80	1.082,21	9.570,00	26.127,09	2.811,65	39.590,95
6 INVERSIONES REALES	4.479,00	5.865,00	300,00	900,00	213,21		1.413,21
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.090,00	1.120,00		205,00	22,69		227,69
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.389,00	4.745,00	300,00	695,00	190,52		1.185,52

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2014
PROGRAMAS APLICACIÓN ECONÓMICA	3591 DIRECCION Y SERV. GRALES.	35 ADMON.SS.GG. SERV.SOCIALES	3 SERVICIOS SOCIALES	4161 GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.	4162 GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	41 GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	4263 GESTION FINANCIERA
1 GASTOS DE PERSONAL	13.683,59	13.683,59	110.783,43	242.436,55	135.388,33	377.824,88	16.064,18
10 ALTOS CARGOS	54,65	54,65	54,65				
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.658,01	6.658,01	13.663,28	148.551,07	66.754,68	215.305,75	9.840,88
13 LABORALES	2.423,55	2.423,55	66.152,22	1.289,75	7.765,40	9.055,15	
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.772,21	1.772,21	3.696,63	49.331,93	35.840,07	85.172,00	3.241,12
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.775,17	2.775,17	27.216,65	43.263,80	25.028,18	68.291,98	2.982,18
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.124,96	13.124,96	178.417,26	42.323,61	32.786,90	75.110,51	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	25,96	25,96	1.662,70	2.545,45		2.545,45	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.680,76	1.680,76	5.168,91				
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.584,95	10.584,95	56.617,52	39.775,16	32.435,27	72.210,43	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	294,87	294,87	1.967,01	3,00	351,63	354,63	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	370,00	370,00	534,74				
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	168,42	168,42	112.466,38				
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	100,00	100,00	253,32				13.704,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			2,20				
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00	100,00	251,12				13.704,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.290,93	2.290,93	1.129.902,22				59.997,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.887,73	1.887,73	1.887,73				29.997,00
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							15.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS			1.089.099,60				
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	403,20	403,20	38.914,89				15.000,00
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	29.199,48	29.199,48	1.419.356,23	284.760,16	168.175,23	452.935,39	89.765,18
6 INVERSIONES REALES	260,00	260,00	7.538,21	56.545,87		56.545,87	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	130,00	130,00	1.477,69	20.678,56		20.678,56	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	130,00	130,00	6.060,52	35.867,31		35.867,31	

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2014
PROGRAMAS APLICACIÓN ECONÓMICA	42 GESTION FINANCIERA	4364 ADMINISTRAC. PATRIMONIO	43 GESTION DEL PATRIMONIO	4481 INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC	4482 DESARROLLO APLIC.SEG.SOC.	4483 CENTRO INFOR. CONTABLE	4484 SEGURIDAD E INNOVACION
1 GASTOS DE PERSONAL	16.064,18	4.269,22	4.269,22	7.400,90	11.490,89	1.209,59	3.558,39
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	9.840,88	2.576,66	2.576,66	4.731,21	7.586,49	842,41	2.283,68
13 LABORALES		231,98	231,98	68,52	81,95		18,68
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.241,12	762,64	762,64	1.684,08	2.476,38	309,78	797,97
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.982,18	697,94	697,94	917,09	1.346,07	57,40	458,06
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.077,24	7.077,24	85.818,69	22.588,89	5.234,94	3.462,88
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				21.924,10			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.851,52	2.851,52	22.973,63			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.225,72	4.225,72	40.920,96	22.588,89	5.234,94	3.462,88
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO							
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	13.704,00						
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	13.704,00						
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.997,00						
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	29.997,00						
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.	15.000,00						
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15.000,00						
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	89.765,18	11.346,46	11.346,46	93.219,59	34.079,78	6.444,53	7.021,27
6 INVERSIONES REALES		2.255,42	2.255,42	35.000,00			
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS							
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2.255,42	2.255,42	35.000,00			

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2014
PROGRAMAS	4485 GEST. Y ADM. REC. INF.	4486 APOYO Y GEST. RECURSOS	44 SIST.INTEG. INFORMAT.SS	4591 DIRECCION Y SERV.GRALES.	4592 INFORMAC. Y ATENC.PERSON.	45 ADMON.SERV. GRLES.TESORER	4693 CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.
APLICACIÓN ECONÓMICA							
1 GASTOS DE PERSONAL	28.822,31	6.412,96	58.895,04	406.491,24	8.642,77	415.134,01	80.831,08
10 ALTOS CARGOS				54,64		54,64	
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	20.384,40	3.391,94	39.220,13	62.772,58	5.311,25	68.083,83	49.549,55
13 LABORALES	419,89	395,79	984,83	228.219,86		228.219,86	0,60
14 OTRO PERSONAL				3,50		3,50	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.113,85	1.100,82	12.482,88	23.463,76	1.715,93	25.179,69	14.679,87
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.904,17	1.524,41	6.207,20	91.976,90	1.615,59	93.592,49	16.601,06
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100,00	28.291,21	145.496,61	357.124,57	4.973,81	362.098,38	1.650,53
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		778,42	22.702,52	21.642,78		21.642,78	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.553,90	25.527,53	29.269,94		29.269,94	11,00
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		24.533,89	96.741,56	290.895,34	4.923,81	295.819,15	757,00
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	100,00	425,00	525,00	15.085,42		15.085,42	882,03
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				231,09	50,00	281,09	0,50
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS				1.692,71		1.692,71	30,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL				0,51		0,51	
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				1.692,20		1.692,20	30,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				37.865,51		37.865,51	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				4.510,17		4.510,17	
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.				1.000,00		1.000,00	
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS				30.003,00		30.003,00	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				2.352,34		2.352,34	
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	28.922,31	34.704,17	204.391,65	803.174,03	13.616,58	816.790,61	82.511,61
6 INVERSIONES REALES		11.860,00	46.860,00	12.577,18		12.577,18	388,03
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				2.800,73		2.800,73	73,72
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		11.860,00	46.860,00	9.776,45		9.776,45	314,31

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2014
PROGRAMAS	46	4794	47	4895	48	4	TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.	CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
1 GASTOS DE PERSONAL	80.831,08	1.697,65	1.697,65			954.716,06	2.326.558,17
10 ALTOS CARGOS						54,64	163,93
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	49.549,55	1.100,84	1.100,84			385.677,64	757.262,48
13 LABORALES	0,60					238.492,42	843.606,27
14 OTRO PERSONAL						3,50	73,50
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	14.679,87	372,41	372,41			141.890,61	240.806,69
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	16.601,06	224,40	224,40			188.597,25	484.645,30
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.650,53	609,75	609,75	124,00	124,00	592.167,02	1.574.965,98
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		0,15	0,15			46.890,90	97.695,72
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	11,00	158,54	158,54			57.818,53	106.469,73
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	757,00	358,71	358,71	124,00	124,00	470.236,57	899.162,06
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	882,03	70,51	70,51			16.917,59	31.448,95
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,50	21,84	21,84			303,43	1.035,92
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							326.679,91
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							112.466,38
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							7,31
3 GASTOS FINANCIEROS	30,00					15.426,71	16.099,43
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL						0,51	2,71
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	30,00					15.426,20	16.096,72
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				876,00	876,00	98.738,51	128.468.319,42
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							154.806,90
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							1.502,40
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL						34.507,17	3.149.442,82
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.						16.000,00	16.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							1.438.404,62
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS						30.003,00	42.124,88
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				876,00	876,00	18.228,34	123.662.977,80
49 AL EXTERIOR							3.060,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	82.511,61	2.307,40	2.307,40	1.000,00	1.000,00	1.661.048,30	132.385.943,00
6 INVERSIONES REALES	388,03	82,00	82,00			118.708,50	210.438,60
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	73,72					23.553,01	44.514,15
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	314,31	82,00	82,00			95.155,49	165.924,45

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2014
PROGRAMAS APLICACIÓN ECONÓMICA	46 CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	4794 DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	47 DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	4895 FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	48 FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	4 TESOR.INFOR. OTROS SERV.	TOTAL CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						602.767,47	603.262,78
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL						602.767,47	603.262,78
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	388,03	82,00	82,00			721.475,97	813.701,38
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	82.899,64	2.389,40	2.389,40	1.000,00	1.000,00	2.382.524,27	133.199.644,38
8 ACTIVOS FINANCIEROS	486,12	50,10	50,10			2.379.859,26	2.384.461,73
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO						1.841.982,56	1.841.982,56
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	486,12	50,10	50,10			17.540,52	21.962,47
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS						8.934,83	9.115,35
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL						511.401,35	511.401,35
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS						48,25	48,25
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL						30,50	30,50
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL						17,75	17,75
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	486,12	50,10	50,10			2.379.907,51	2.384.509,98

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2014
PROGRAMAS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	104.627.825,00		104.627.825,00		104.627.825,00
1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	8.121.742,50	1.409,94	8.123.152,44		8.123.152,44
1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.092.689,18	76,47	3.092.765,65		3.092.765,65
11 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS	115.842.256,68	1.486,41	115.843.743,09		115.843.743,09
1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	2.322.718,99		2.322.718,99		2.322.718,99
1202 PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	1.716.222,10		1.716.222,10		1.716.222,10
1204 GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE PENSIONES	7.633.020,00		7.633.020,00		7.633.020,00
12 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS	11.671.961,09		11.671.961,09		11.671.961,09
1391 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	222.894,44	15.592,78	238.487,22	3.000,00	241.487,22
1392 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	126.933,93	16.764,79	143.698,72		143.698,72
1393 GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	4.362,10		4.362,10		4.362,10
13 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONOMICAS	354.190,47	32.357,57	386.548,04	3.000,00	389.548,04
1 PRESTACIONES ECONOMICAS	127.868.408,24	33.843,98	127.902.252,22	3.000,00	127.905.252,22
2121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	58.079,17	1.917,19	59.996,36	18,28	60.014,64
2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	798.416,14	29.543,90	827.960,04		827.960,04
21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	856.495,31	31.461,09	887.956,40	18,28	887.974,68
2223 ATENCION ESPECIALIZADA	137.868,13	8.991,99	146.860,12	91,75	146.951,87
2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	392.573,94	9.563,14	402.137,08		402.137,08
22 ATENCION ESPECIALIZADA	530.442,07	18.555,13	548.997,20	91,75	549.088,95
2325 MEDICINA MARITIMA	31.575,50	525,00	32.100,50		32.100,50
23 MEDICINA MARITIMA	31.575,50	525,00	32.100,50		32.100,50
2591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	16.232,55	302,00	16.534,55	337,43	16.871,98
25 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE ASISTENCIA SANITARIA	16.232,55	302,00	16.534,55	337,43	16.871,98
2627 FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	2.384,80		2.384,80		2.384,80
26 FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	2.384,80		2.384,80		2.384,80
2 ASISTENCIA SANITARIA	1.437.130,23	50.843,22	1.487.973,45	447,46	1.488.420,91
3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	61.265,99	1.371,00	62.636,99	1,50	62.638,49
3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA	117.201,07	15,00	117.216,07	0,30	117.216,37
3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA	1.172.098,74	4.479,00	1.176.577,74	1,50	1.176.579,24
31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	1.350.565,80	5.865,00	1.356.430,80	3,30	1.356.434,10
3434 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	1.082,21	300,00	1.382,21		1.382,21
3435 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	9.570,00	900,00	10.470,00		10.470,00
3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	26.127,09	213,21	26.340,30		26.340,30
3437 GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	2.811,65		2.811,65		2.811,65
34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	39.590,95	1.413,21	41.004,16		41.004,16
3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	29.199,48	260,00	29.459,48	1.151,71	30.611,19
35 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS SOCIALES	29.199,48	260,00	29.459,48	1.151,71	30.611,19
3 SERVICIOS SOCIALES	1.419.356,23	7.538,21	1.426.894,44	1.155,01	1.428.049,45
4161 GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA	284.760,16	56.545,87	341.306,03		341.306,03
4162 GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION	168.175,23		168.175,23		168.175,23
41 GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION	452.935,39	56.545,87	509.481,26		509.481,26
4263 GESTION FINANCIERA	89.765,18	15.000,00	104.765,18	511.401,35	616.166,53
42 GESTION FINANCIERA	89.765,18	15.000,00	104.765,18	511.401,35	616.166,53
4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	11.346,46	589.659,77	601.006,23	1.842.040,31	2.443.046,54
43 GESTION DEL PATRIMONIO	11.346,46	589.659,77	601.006,23	1.842.040,31	2.443.046,54
4481 INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	93.219,59	35.000,00	128.219,59		128.219,59

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2014
PROGRAMAS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
4482 DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	34.079,78		34.079,78		34.079,78
4483 CENTRO INFORMATICO CONTABLE	6.444,53		6.444,53		6.444,53
4484 SEGURIDAD E INNOVACION	7.021,27		7.021,27		7.021,27
4485 GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA S.SOCIAL	28.922,31		28.922,31		28.922,31
4486 APOYO Y GESTION DE RECURSOS	34.704,17	11.860,00	46.564,17	367,08	46.931,25
44 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	204.391,65	46.860,00	251.251,65	367,08	251.618,73
4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	803.174,03	12.940,30	816.114,33	25.562,55	841.676,88
4592 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	13.616,58		13.616,58		13.616,58
45 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	816.790,61	12.940,30	829.730,91	25.562,55	855.293,46
4693 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	82.511,61	388,03	82.899,64	486,12	83.385,76
46 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	82.511,61	388,03	82.899,64	486,12	83.385,76
4794 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.307,40	82,00	2.389,40	50,10	2.439,50
47 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.307,40	82,00	2.389,40	50,10	2.439,50
4895 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	1.000,00		1.000,00		1.000,00
48 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	1.000,00		1.000,00		1.000,00
4 TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	1.661.048,30	721.475,97	2.382.524,27	2.379.907,51	4.762.431,78
TOTAL PRESUPUESTO	132.385.943,00	813.701,38	133.199.644,38	2.384.509,98	135.584.154,36
ELIMINACIONES	3.160.338,29	603.262,78	3.763.601,07	17,75	3.763.618,82
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	129.225.604,71	210.438,60	129.436.043,31	2.384.492,23	131.820.535,54

(Importes en miles de euros)

ANEXO 2

ÍNDICE DE CUADROS NUMERÍCOS

ÍNDICE DE CUADROS NUMÉRICOS

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	
A. Síntesis por rúbricas y por áreas.....	12
B. Síntesis por rúbricas económicas	14
C. Cuadro de equilibrio	15
D. Síntesis por entidades.....	17
E. Evolución general del Fondo de Reserva de la Seguridad Social: Dotaciones y rendimientos (2000-2013)	19
AGREGADO DEL SISTEMA	
INGRESOS	
1 Cuadro comparativo por rúbricas económicas	49
2 Detalle de las transferencias del Estado a la Seguridad Social	57
3 Detalle de ingresos del capítulo 3 "Tasas y otros ingresos" y destino financiero de los mismos	60 y 61
4 Evolución de los ingresos 2005-2014	64
GASTOS	
1. VERTIENTE POR PROGRAMAS	
5 Cuadro comparativo por áreas de gasto	69
6 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	73 y 74
7 Síntesis por programas: Número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentajes de participación sobre grupo, área y presupuesto	75
8 Síntesis programas-capítulos: Número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas.....	76 y 77
9 Evolución de los gastos 2005-2014	78
10 Desglose del gasto no financiero del área 1: Prestaciones económicas	93
11 - Distribución de las prestaciones económicas por clases y regímenes.	97 y 98
- Detalle de pensiones contributivas (incluido complemento a mínimos)	99
12 Evolución del gasto de las prestaciones económicas 2005-2014	100
13 Desglose del crédito de pensiones por clases y modalidad de pensión	101
14 Evolución de gastos de pensiones por clases 2005-2014	105
15 Evolución del número de pensiones contributivas por clases 2005-2014	109

Página

2. VERTIENTE ECONÓMICA

16	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo.....	141
17.	Distribución territorial por artículos económicos del crédito para inversiones reales	142 y 143

3. VERTIENTE ORGÁNICA

18	Desglose por entidades, áreas y rúbricas económicas	146 y 147
19	Síntesis por entidades y programas	148 y 149
20	Desglose por entidades y rúbricas económicas	150
21	Distribución territorial del crédito para inversiones reales por entes gestores	151 y 152

AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL

22	Cuadro comparativo de los ingresos	164
23	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	166 y 167
24	Síntesis por programas: Número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	168
25	Síntesis programas-capítulos: Número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	169 y 170
26	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	171

ENTIDADES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

27	Síntesis por programas: Número de personas y créditos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	176
28	Síntesis programas-capítulos: Número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	177
29	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	178
30	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	179

INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

31	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	181
32	Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	182
33	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	183
34	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	184

Página

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

35	<i>Síntesis por programas: Número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto</i>	186
36	<i>Síntesis programas-capítulos: Número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas</i>	187
37	<i>Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas</i>	188
38	<i>Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo</i>	189

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

39	<i>Síntesis por programas: Número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto</i>	191
40	<i>Síntesis programas-capítulos: Número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas</i>	192
41	<i>Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas</i>	193
42	<i>Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo</i>	194

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

43	<i>Síntesis por programas: Número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto</i>	196
44	<i>Síntesis programas-capítulos: Número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas</i>	197
45	<i>Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas</i>	198
46	<i>Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo</i>	199

AGREGADO DE MUTUAS DE AT y EP DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS

47	<i>Cuadro comparativo de los ingresos</i>	207
48	<i>Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas</i>	210
49	<i>Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto</i>	211
50	<i>Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas</i>	212
51	<i>Cuadro comparativo por rúbricas económicas</i>	213
52	<i>Presupuesto global de cada una de las mutuas y centros mancomunados</i>	214 y 215

ANEXO 3

ÍNDICE DE GRÁFICOS

INDICE DE GRÁFICOS

	<i>Página</i>
1. <i>Evolución general del Fondo de Reserva de la Seguridad Social 2000-2013</i>	21
2. <i>Distribución porcentual de las cotizaciones por regímenes</i>	53
3. <i>Evolución de los ingresos 2005 – 2014</i>	65
4. <i>Distribución porcentual del gasto por áreas</i>	71
5. <i>Evolución de los gastos 2005 – 2014.....</i>	79
6. <i>Distribución porcentual del gasto no financiero del área 1: prestaciones económicas</i>	95
7. <i>Distribución porcentual del gasto de pensiones.....</i>	103
8. <i>Evolución del gasto de pensiones 2005 – 2014.....</i>	107